

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

Ejercicio Económico 2014



MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

IGAE

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ejercicio 2014

Diligencia:

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección 2ª "Cuenta General del Estado" del Capítulo III, Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Intervención General de la Administración del Estado ha formado la presente CUENTA GENERAL DEL ESTADO correspondiente a 2014.

Madrid, a 27 de octubre de 2015.

**JEFE DE EQUIPO DE CUENTA
GENERAL DEL ESTADO,**

Victoria Aznar Castiblanque.

**JEFE DE DIVISIÓN DE
GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD,**

Elena Rodríguez Raso.

**DIRECTORA DE LA OFICINA
NACIONAL DE CONTABILIDAD,**

Rosario Martínez Manzanedo.

INTERVENTOR GENERAL,

José Carlos Alcalde Hernández.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

EJERCICIO 2014



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Preámbulo	9
Estados	19
Balance consolidado.....	21
Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.....	22
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	23
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.....	24
Estado de flujos de efectivo consolidado.....	25
Estado de liquidación del presupuesto consolidado	
Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación por programas.....	26
Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica.....	27
Liquidación del presupuesto de ingresos.....	28
Resultado presupuestario	29
Memoria	31
1. Entidades del grupo	33
1.1. Entidad dominante	33
1.2. Entidades dependientes	39
1.2.1. Entidades Dependientes integradas.....	39
1.2.2. Entidades Dependientes no integradas.....	75
1.3. Importancia relativa de las entidades del grupo.....	79
2. Entidades multigrupo y asociadas.....	88



	<u>Pág.</u>
3. Información de los subgrupos de entidades.....	93
4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	94
5. Normas de reconocimiento y valoración	103
6. Ajustes y eliminaciones.....	117
7. Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial.....	146
8. Fondo de comercio de consolidación.....	150
9. Diferencia negativa de consolidación.....	151
10. Socios externos.....	152
13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia.....	155
20. Provisiones y contingencias.....	162
21. Información presupuestaria.....	167
21.1. Información presupuestaria de las entidades cuyo presupuesto de gasto tiene carácter limitativo	167
21.2. Información presupuestaria de las entidades cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo	176
21.2.1. Entidades del sector público administrativo.....	176
21.2.2. Fondos del artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.....	181
21.2.3. Entidades del sector público empresarial	184
21.2.4. Fundaciones del sector público estatal.....	198
21.3. Información presupuestaria del organismo público UNED.....	203
23. Indicadores financieros y patrimoniales	208
24. Información en términos de contabilidad nacional	210
25. Hechos posteriores al cierre.....	213
26. Relación de puntos de la Memoria que carecen de contenido	226
Anexo A. Entidades del grupo.....	227
Anexo B. Entidades multigrupo y asociadas	273



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PREÁMBULO



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), se ha formado, por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Cuenta General del Estado del ejercicio 2014.

La presente Cuenta General es la primera que se realiza conforme a lo dispuesto en la nueva Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, que deroga a la anterior del año 2000, y que supone su formación como una Cuenta Única Consolidada, abandonando la estructura de tres cuentas (Cuentas Generales del sector público administrativo, empresarial y fundacional) vigente hasta el ejercicio 2013, culminándose, de esta forma, el proceso de consolidación de la Cuenta General del Estado.

Este proceso de consolidación de la Cuenta General que se inició con la aprobación de la Orden de 12 de diciembre de 2000, se acometió de forma paulatina, ya que no era posible extrapolar las normas de consolidación del sector privado al sector público, dado que las entidades del sector público estatal presentan muchas peculiaridades y entre ellas se dan relaciones de dependencia muy diversas, así como porque en el sector público estatal coexisten dos regímenes de contabilidad, uno público y otro privado, que dificultan a priori la presentación de estados consolidados.

Por ello, se estableció que la Cuenta General del Estado estaba constituida por tres documentos: Cuenta General del sector público administrativo, Cuenta General del sector público empresarial y Cuenta General del sector público fundacional que inicialmente se presentaban agregadas, si bien desde el ejercicio 2007 la Cuenta General del sector público administrativo se elaboró ya de forma consolidada, donde las eliminaciones engloban el conjunto de los diferentes tipos de transacciones internas realizadas entre las entidades que conforman dicho sector.

Con el objetivo de avanzar en el proceso de normalización contable, se aprobó el vigente Plan General de Contabilidad Pública mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que supuso la adaptación de los principios públicos a los criterios contables previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitidas por la Federación Internacional de Contables (IFAC), mejorando la calidad de la información contable incluida en las cuentas anuales individuales de las Administraciones Públicas.

En este contexto de mejora y modernización de la contabilidad pública se estaba ya en condiciones de abordar el siguiente paso en la consolidación pública presentando la Cuenta General del Estado como una Cuenta Única Consolidada, y dar cumplimiento de esta forma tanto a las Declaraciones del



Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado como a los acuerdos aprobados por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con las citadas Declaraciones. A este respecto, es necesario hacer referencia a la *Moción del Tribunal de Cuentas de 28 de abril de 2005 sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica*, en la que se consideraba que la Cuenta General del Estado adolecía de una serie de carencias que le impedía cumplir con los objetivos que tiene asignados y se abogaba por la formación de una Cuenta Única, comprensiva de las cuentas anuales de las entidades de todo el sector público estatal.

En este sentido, cabe destacar que la Cuenta Única Consolidada es el instrumento adecuado que permite cumplir los objetivos generales de la Cuenta General del Estado como son el suministro de información sobre la situación económica, financiera y patrimonial, sobre los resultados económico-patrimoniales y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos. Esta información es especialmente relevante, teniendo en cuenta, por una parte, la descentralización en la prestación de los servicios públicos a través de diversas entidades dotadas de presupuesto propio y gestión económico-financiera independiente, y por otra, la existencia de múltiples transacciones entre los distintos organismos y entidades que integran el sector público estatal, con la evidente incidencia de su no consolidación en la representatividad de las cuentas elaboradas mediante agregación.

Además, la Cuenta Única Consolidada ofrece una mejor información sobre el endeudamiento del sector público estatal en su conjunto y sobre el tamaño, crecimiento e impacto socio-económico de la actividad del mismo. En relación con los servicios públicos encomendados, permite una visión global de los mismos y suministra una mejor información acerca de la capacidad económica del sector para la prestación de aquéllos.

En consecuencia, se modificó la LGP, a través de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, dando una nueva redacción a sus artículos 130 y 131, con el objetivo de configurar la Cuenta General del Estado como una única cuenta comprensiva de toda la actividad pública estatal formada mediante la consolidación de las cuentas de las entidades que forman este sector público estatal, recogiendo también la posibilidad de integrar en la Cuenta General del Estado las cuentas de entidades controladas, directa o indirectamente por la Administración General del Estado que no forman parte del sector público estatal, de las entidades multigrupo y de las



entidades asociadas.

Junto con esta modificación de la LGP, se elaboraron unas Normas sobre Consolidación de Cuentas en el Sector Público, aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, que constituyen el marco contable para todas las Administraciones Públicas, y son de aplicación obligatoria en el sector público estatal, a partir del 1 de enero de 2014.

Posteriormente, se abordó la adaptación de la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado a la nueva redacción de la Ley General Presupuestaria y a las Normas de Consolidación del Sector Público; no obstante, teniendo en cuenta que la Orden de 12 de diciembre de 2000 ya había sido modificada en muchas ocasiones, así como el alcance de las modificaciones que habría que incluir para realizar tal adaptación, se consideró más adecuado elaborar una nueva norma.

De esta forma, se aprobó la nueva Orden, Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, en la que se establece que la Cuenta General del Estado se formará mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público estatal y comprenderá el balance consolidado, la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidada.

Asimismo, y haciendo uso de la previsión contenida en el artículo 130.2 de la LGP, se amplía el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Estado, al regularse la integración no sólo de las entidades pertenecientes al sector público estatal, como hasta ahora, sino también de las entidades controladas directamente o indirectamente por la Administración General del Estado que no forman parte del sector público estatal, las entidades multigrupo y las entidades asociadas.

Estas entidades dependientes, multigrupo y asociadas que cada año deben integrarse en la Cuenta General del Estado deben estar identificadas como tales en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local, cuya gestión y publicación corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con el artículo 8 de la Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, las entidades a integrar en la Cuenta General del Estado deberán remitir a la IGAE sus cuentas anuales. Una vez recibidas las cuentas relativas al ejercicio



2014, la IGAE ha realizado su revisión formal. Comprobadas las cuentas anuales, se ha elaborado la Cuenta General del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 31 de julio de 2015.

La **Cuenta General del Estado** se ha formado mediante consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran su ámbito subjetivo, con las excepciones y especialidades a las que se hace referencia en su Memoria.

Conforman la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2014 los siguientes **estados**:

- Balance consolidado
- Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- Estado de flujos de efectivo consolidado.
- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- Memoria.

Estos estados se presentan expresados en unidades de euros con dos decimales y de acuerdo con la estructura prevista en el Anexo I de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Se indican a continuación las entidades del grupo que se han integrado en la presente Cuenta General del Estado, en función de su forma jurídica.

De un total de 396 entidades del sector público estatal, entre las que se incluyen las 5 entidades que no tienen obligación de rendir cuentas anuales a las que se refiere el apartado 1.2.2.2 de esta Memoria, se han integrado las cuentas de 382, con el siguiente desglose:

- La Administración General del Estado.
- Las entidades del Sistema de la Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y las 24 Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social).
- 59 Organismos autónomos, de un total de 61.
- Las 8 Agencias estatales.



- Las 13 Entidades públicas empresariales, entre las que se encuentran una entidad que realiza actividades de seguros y una entidad que realiza actividades de crédito.
- 148 Sociedades mercantiles estatales, de un total de 151, entre las que se encuentran 8 sociedades que realizan actividades de seguros.
- 55 Organismos públicos, de un total de 57, de los previstos en el artículo 2.1.g) de la LGP.
- 12 Consorcios, de un total de 14, de los contemplados en el artículo 2.1.h) de la LGP.
- 15 Fondos, de un total de 16, de los previstos en el artículo 2.2 de la LGP.
- Los 5 Fondos de capital riesgo, pertenecientes al sector público empresarial estatal.
- 37 fundaciones del sector público estatal, de un total de 41.

Hay que precisar que la integración de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP en la presente Cuenta General se produce mediante su integración en la Cuenta de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

La relación de las entidades, tanto integradas, como no integradas, se recoge en la Memoria de esta Cuenta General.

Respecto a las entidades multigrupo y asociadas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se integrarán, por primera vez, en la presente Cuenta General del Estado las entidades con participación directa de la Administración General del Estado, además de las que ya se encuentran integradas por formar parte de un grupo consolidado.

De un total de 24 entidades multigrupo y asociadas con participación directa de la Administración General del Estado, entre las que se incluye la entidad que no tiene obligación de rendir cuentas anuales a las que se refiere el apartado 2.2.2 de esta Memoria, se han integrado las cuentas de 22 entidades con el siguiente desglose:



- 4 Sociedades mercantiles.
- 17 Consorcios, de un total de 19.
- 1 Fundación.

La relación de las entidades, tanto integradas, como no integradas, se recoge en la Memoria de esta Cuenta General.

La **Memoria** de la presente Cuenta General del Estado se estructura conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 31 de julio de 2015, destacándose a continuación las especialidades que se incluyen respecto a la información prevista en las Normas de Consolidación del Sector Público.

Se presenta la siguiente **información presupuestaria consolidada** de las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo:

- Modificaciones de crédito.
- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.
- Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de presupuestos cerrados. Antigüedad de los saldos.
- Remanente de Tesorería.

Estos estados se presentan expresados en unidades de euros con dos decimales y de acuerdo con la estructura prevista en el Anexo II de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Además, se incluye la **liquidación de los presupuestos de explotación y capital** de las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, en función del tipo de entidad y de acuerdo con los modelos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio correspondiente, con el nivel de agregación que determine la IGAE.



Asimismo, se incorpora en la Memoria de la Cuenta General del Estado un apartado relativo a la **información en términos de Contabilidad Nacional** relativa al resultado obtenido por la Administración Central y por los Fondos de Seguridad Social, determinado de acuerdo a los criterios de delimitación institucional e imputación de operaciones establecidos Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-2010) y demás normativa comunitaria aplicable, de acuerdo con los modelos previstos en el Anexo III de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

La información se refiere a los últimos datos de carácter definitivo notificados a la Comisión Europea en cumplimiento de las obligaciones impuestas a los Estados Miembros por el Procedimiento de Déficit Excesivo regulado en el Reglamento (CE) nº 479/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, modificado por el Reglamento UE nº 220/2014 de la Comisión, de 7 de mayo de 2014. Estos datos son los relativos al ejercicio inmediato anterior al que se refiere la presente Cuenta General.

En la Memoria de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2014 no se presentan los apartados 14 a 19 previstos en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado. Por otra parte, no se presentan, por carecer de contenido en el ejercicio 2014, los apartados 11, 12 y 22 previstos en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Finalmente, se incluyen **anexos** con la relación de **entidades dependientes, y multigrupo y asociadas a integrar** en la presente Cuenta General, agrupadas por procedimiento de integración, forma jurídica y del Ministerio del que dependen orgánicamente, de acuerdo con la estructura de Departamentos ministeriales vigente en el momento de la entrada en vigor de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en los que se informa del porcentaje de participación directa o indirecta, del subgrupo al que pertenecen y, en su caso, de la opinión del informe de auditoría de las entidades integradas. Las sociedades mercantiles figuran, en estos anexos, dependiendo de la entidad estatal que ostenta la participación mayoritaria en su capital social.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESTADOS



Euros

ACTIVO	2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	468.932.933.963,28	A) PATRIMONIO NETO	-324.753.803.514,32
I. Inmovilizado intangible	25.947.259.267,48	I. Patrimonio aportado o capital	-188.511.100.144,23
1. Fondo de comercio de consolidación	4.138.000,00	II. Patrimonio generado	-147.361.609.599,59
2. Otro inmovilizado intangible	25.943.121.267,48	1. Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	-88.309.709.710,35
II. Inmovilizado material	228.448.574.064,46	2. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-59.051.899.889,24
III. Inversiones inmobiliarias	4.663.302.610,24	III. Ajustes por cambios de valor	-140.794.838,51
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	30.993.376.277,09	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	10.808.623.475,41
V. Inversiones financieras a largo plazo	170.492.864.103,66	V. Socios externos	451.077.592,61
VI. Activos por impuesto diferido	184.584.618,62	B) PASIVO NO CORRIENTE	703.659.783.089,19
VII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo	8.202.973.021,73	I. Provisiones a largo plazo	10.415.886.145,60
B) ACTIVO CORRIENTE	154.205.502.057,39	II. Deudas a largo plazo	691.166.267.544,12
I. Activos en estado de venta	1.046.473.659,24	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	8.939.999,98
II. Existencias	5.081.626.980,68	IV. Pasivos por impuesto diferido	127.075.692,81
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	78.260.097.111,06	V. Periodificaciones a largo plazo	1.940.475.905,49
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.928.831.268,17	VI. Acreedores, acreedores comerciales no corrientes y otras cuentas a pagar a largo plazo	1.137.801,19
V. Inversiones financieras a corto plazo	16.411.166.941,64	VII. Deuda con características especiales a largo plazo	
VI. Ajustes por periodificación	59.843.675,62	C) PASIVO CORRIENTE	244.232.456.445,80
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50.417.462.420,98	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	2.772.983,00
		II. Provisiones a corto plazo	13.976.685.746,10
		III. Deudas a corto plazo	185.122.755.307,48
		IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	27.180.201,90
		V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.831.951.801,92
		VI. Ajustes por periodificación	271.110.405,40
		VII. Deuda con características especiales a corto plazo	
TOTAL ACTIVO (A + B)	623.138.436.020,67	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	623.138.436.020,67



EJERCICIO 2014

Euros

	2014
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	223.730.750.375,44
a) Ingresos tributarios	101.524.633.694,47
b) Cotizaciones sociales	122.206.116.680,97
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.676.922.412,14
a) Del ejercicio	13.453.919.967,65
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	221.561.007,64
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	1.441.436,85
3. Ingresos de la actividad propia	
4. Importe neto de la cifra de negocios, ventas netas y prestaciones de servicios	21.056.306.554,55
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-100.401.363,06
6. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	182.393.787,46
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.727.630.531,76
8. Excesos de provisiones	502.574.477,11
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8)	264.776.176.775,40
9. Prestaciones sociales de las entidades del sistema de la Seguridad Social	-124.325.369.912,27
10. Gastos de personal	-27.531.351.936,39
11. Transferencias y subvenciones concedidas	-114.278.373.576,04
12. Gastos por ayudas y otros	
13. Aprovisionamientos	-8.836.385.393,11
14. Otros gastos de gestión ordinaria	-20.524.842.846,77
15. Amortización del inmovilizado	-4.721.171.712,28
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14+15)	-300.217.495.376,86
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-35.441.318.601,46
16. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-120.785.185,80
17. Otras partidas no ordinarias	2.837.118.022,56
18. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-518.000,00
19. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas	246.135,47
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+16+17+18+19)	-32.725.257.629,23
20. Ingresos financieros	10.204.247.008,15
21. Gastos financieros	-29.771.113.592,92
22. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	138.314.713,40
23. Valoración del valor razonable en activos y pasivos financieros	97.845.512,03
24. Diferencias de cambio	290.035.618,95
25. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-7.527.527.924,18
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (20+21+22+23+24+25)	-26.568.198.664,57
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	269.085.282,51
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo	-43.928.337,78
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia	
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (II+III+26+27+28)	-59.068.299.349,07
V. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	714.000,00
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (IV+V)	-59.067.585.349,07
Resultado atribuido a la entidad dominante	-59.051.899.889,24
Resultado atribuido a socios externos	-15.685.459,83



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
EJERCICIO 2014

(Euros)

	I. Patrimonio aportado o capital	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	V. Socios externos	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	-188.511.100.144,23	-78.335.657.879,79		559.552.014,95	395.149.997,84	-265.892.056.011,23
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-14.960.368.893,03	-4.083.364,87	6.723.241.785,69	-25.877.752,67	-8.267.088.224,88
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)	-188.511.100.144,23	-93.296.026.772,82	-4.083.364,87	7.282.793.800,64	369.272.245,17	-274.159.144.236,11
D. VARIACIONES DERIVADAS DE LA VARIACIÓN DEL ÁMBITO SUBJETIVO						
E. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		-54.065.582.826,77	-136.711.473,64	3.525.829.674,77	81.805.347,44	-50.594.659.278,20
1. Ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio		-59.048.983.736,47	56.226.448,57	3.579.707.589,42	1.218.604,08	-55.411.831.094,40
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		3.211.036.602,55			-13.195.908,00	3.197.840.694,55
3. Otras variaciones del patrimonio neto		1.772.364.307,15	-192.937.922,21	-53.877.914,65	93.782.651,36	1.619.331.121,65
F. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D+E)	-188.511.100.144,23	-147.361.609.599,59	-140.794.838,51	10.808.623.475,41	451.077.592,61	-324.753.803.514,32



	2014
I. Resultado económico-patrimonial consolidado del ejercicio	-59.067.585.349,07
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	
1. Inmovilizado no financiero	-13.656,61
2. Activos y pasivos financieros	228.936.554,27
3. Coberturas contables	-123.354.931,27
4. Otros incrementos patrimoniales	4.584.201.790,59
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	37.186.844,87
6. Otros ingresos y gastos	
7. Diferencia de conversión	7.594.000,00
8. Efecto impositivo	-196.591.669,12
9. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	53.119,70
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	4.538.012.052,43
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	
1. Inmovilizado no financiero	
2. Activos y pasivos financieros	-81.638.358,10
3. Coberturas contables	6.657.465,59
4. Otros incrementos patrimoniales	-1.199.752.147,18
5. Otros ingresos y gastos	
6. Diferencia de conversión	
7. Efecto impositivo	392.475.241,93
8. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	
Total Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta (1+2+3+4+5+6+7+8)	-882.257.797,76
IV. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos (I+II+III)	-55.411.831.094,40
Total de ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante	-55.413.049.698,48
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	1.218.604,08



Euros

	2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros de las actividades de gestión de las entidades del sector público administrativo estatal	264.659.631.567,23
B) Pagos de las actividades de gestión de las entidades del sector público administrativo estatal	292.263.525.111,69
C) Flujos de efectivo de las actividades de explotación de las entidades del sector público empresarial estatal (+/-)	-83.706.722,75
D) Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión de las entidades del sector público fundacional estatal (+/-)	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B+C+D)	-27.687.600.267,21
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
E) Cobros	46.426.500.467,41
F) Pagos	65.800.615.727,65
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+E-F)	-19.374.115.260,24
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
G) Cobros a la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio	1.097.282.078,14
H) Pagos a la entidad o entidades propietarias	5.086.961,09
I) Cobros por emisión de pasivos financieros	149.775.448.756,06
J) Pagos por reembolso de pasivos financieros	92.922.771.856,96
K) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	22.931.782,98
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+G-H+I-J-K)	57.921.940.233,17
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
L) Cobros pendientes de aplicación	-7.469.406,06
M) Pagos pendientes de aplicación	233.403.070,85
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+L-M)	-240.872.476,91
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-3.010.740,75
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	
VII. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO DERIVADA DE LA VARIACIÓN DEL ÁMBITO SUBJETIVO	
VIII. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V+VI+VII)	10.616.341.488,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	40.942.071.427,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	51.558.412.915,81



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
EJERCICIO 2014

Euros

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO 31 DE DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
00 Transferencias internas	216.811.080,00	52.537.171,17	269.348.251,17	269.348.251,17	269.102.166,29	245.337.237,17	23.764.929,12	246.084,88
11 Justicia	1.499.740.175,35	79.491.175,86	1.579.231.351,21	1.553.459.611,57	1.543.227.437,32	1.504.458.176,81	38.769.260,51	36.003.913,89
12 Defensa	5.634.922.070,19	1.903.341.694,53	7.538.263.764,72	7.466.342.734,16	7.450.134.548,85	6.686.717.401,24	763.417.147,61	88.129.215,87
13 Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	7.879.677.568,50	290.860.677,27	8.170.538.245,77	8.044.954.856,30	7.947.459.096,10	7.400.102.363,29	547.356.732,81	223.079.149,67
14 Política exterior	1.394.273.948,46	110.437.284,01	1.504.711.232,47	1.207.607.245,50	1.198.941.646,33	1.110.585.124,38	88.356.521,95	305.769.586,14
21 Pensiones	127.482.826.476,49	343.801.879,14	127.826.628.355,63	127.620.544.344,21	127.603.673.282,26	127.586.625.687,20	17.047.595,06	222.955.073,37
22 Otras prestaciones económicas	11.665.424.827,34	1.608.337.782,03	13.273.762.609,37	13.071.380.060,78	12.986.583.607,35	12.949.431.906,83	37.151.700,52	287.179.002,02
23 Servicios sociales y promoción social	1.809.560.453,70	240.906.154,30	2.050.466.608,00	2.000.928.486,09	1.987.456.681,34	1.687.614.358,88	299.842.322,46	63.009.926,66
24 Fomento del empleo	4.073.513.261,19	102.212.404,37	4.175.725.665,56	3.909.682.795,63	3.854.177.635,67	3.760.478.861,82	93.698.773,85	321.548.029,89
25 Desempleo	29.727.533.670,42	-1.069.299.436,25	28.658.234.234,17	25.082.217.761,04	25.077.004.821,67	25.073.182.508,40	3.822.313,27	3.581.229.412,50
26 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	800.024.080,00	25.938.310,66	825.962.390,66	817.456.323,94	808.521.160,50	798.391.363,33	10.129.797,17	17.441.230,16
29 Gestión y administración de la Seguridad Social	4.375.714.846,40	1.050.800,61	4.376.765.647,01	2.615.756.908,18	2.590.079.249,64	2.524.879.097,58	65.200.152,06	1.786.686.397,37
31 Sanidad	3.838.564.023,11	103.819.662,78	3.942.383.685,89	3.816.413.509,95	3.797.182.203,68	3.650.395.628,35	146.786.575,33	145.201.482,21
32 Educación	2.165.701.062,26	49.341.358,25	2.215.042.420,51	2.149.324.907,86	2.124.074.741,33	2.090.127.245,92	33.947.495,41	90.967.679,18
33 Cultura	715.892.547,76	40.626.084,55	756.518.632,31	710.004.289,65	686.469.132,52	646.780.136,48	39.688.996,04	70.049.499,79
41 Agricultura, pesca y alimentación	7.720.236.612,86	47.604.069,42	7.767.840.682,28	7.272.464.196,52	7.260.818.201,07	7.137.369.236,38	123.448.964,69	507.022.481,21
42 Industria y energía	5.776.824.350,35	-3.766.506.915,72	2.010.317.434,63	1.566.078.911,88	1.536.005.260,88	1.486.787.525,31	49.217.735,57	474.312.173,75
43 Comercio, turismo y pymes	936.185.070,00	964.098,42	937.149.168,42	472.466.474,98	441.428.140,69	263.979.243,08	177.448.897,61	495.721.027,73
44 Subvenciones al transporte	1.615.155.350,00	3.593.934,28	1.618.749.284,28	1.556.746.165,13	1.555.719.871,31	1.369.205.010,62	186.514.860,69	63.029.412,97
45 Infraestructuras	5.518.523.453,14	947.142.727,28	6.465.666.180,42	5.822.453.852,02	5.613.313.002,56	4.393.813.583,21	1.219.499.419,35	852.353.177,86
46 Investigación, desarrollo e innovación	6.107.001.884,99	86.972.095,01	6.193.973.980,00	4.132.830.611,82	3.812.507.620,65	2.605.895.755,95	1.206.611.864,70	2.381.466.359,35
49 Otras actuaciones de carácter económico	1.160.028.189,05	4.197.343.579,06	5.357.371.768,11	4.579.722.031,69	4.568.513.938,84	3.096.353.611,50	1.472.160.327,34	788.857.829,27
91 Alta dirección	389.963.277,40	1.120.024,22	391.083.301,62	375.413.151,60	371.850.701,59	369.944.507,59	1.906.194,00	19.232.600,03
92 Servicios de carácter general	29.903.755.483,86	-1.617.253.641,71	28.286.501.842,15	26.991.463.370,61	26.952.616.003,90	26.906.687.020,53	45.928.983,37	1.333.885.838,25
93 Administración financiera y tributaria	9.704.445.886,81	372.420.865,06	10.076.866.751,87	4.193.882.511,66	4.149.483.530,00	4.067.982.941,62	81.500.588,38	5.927.383.221,87
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	45.988.789.430,00	213.024.504,11	46.201.813.934,11	45.639.552.006,20	45.626.928.018,39	45.586.928.018,39	40.000.000,00	574.885.915,72
95 Deuda Pública	102.543.389.348,84	14.955.883.024,96	117.499.272.373,80	115.951.090.987,18	115.947.272.212,19	115.946.740.802,19	531.410,00	1.552.000.161,61
TOTAL	420.644.478.428,47	19.325.711.367,67	439.970.189.796,14	418.889.586.357,32	417.760.543.912,92	410.946.794.354,05	6.813.749.558,87	22.209.645.883,22

Euros

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO 31 DE DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	21.106.083.184,55	360.050.651,27	21.466.133.835,82	21.100.377.537,90	20.987.853.897,38	20.635.210.200,70	352.643.696,68	478.279.938,44
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.515.909.154,56	688.487.191,73	8.204.396.346,29	7.776.082.741,01	7.589.569.015,67	6.935.460.066,54	654.108.949,13	614.827.330,62
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	34.281.257.565,62	-3.258.250.789,93	31.023.006.775,69	29.456.915.598,28	29.452.657.762,12	29.451.797.980,41	859.781,71	1.570.349.013,57
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	231.420.390.823,01	1.866.631.859,63	233.287.022.682,64	228.460.999.412,14	228.295.190.129,70	226.739.806.084,18	1.555.384.045,52	4.991.832.552,94
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	294.323.640.727,74	-343.081.087,30	293.980.559.640,44	286.794.375.289,33	286.325.270.804,87	283.762.274.331,83	2.562.996.473,04	7.655.288.835,57
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.665.953.790,00	-1.699.045.669,26	966.908.120,74					966.908.120,74
	TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.665.953.790,00	-1.699.045.669,26	966.908.120,74					966.908.120,74
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	4.613.937.466,88	2.358.691.780,68	6.972.629.247,56	6.493.565.037,49	6.239.942.800,30	4.939.675.866,84	1.300.266.933,46	732.686.447,26
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	9.944.763.707,47	732.921.112,92	10.677.684.820,39	9.070.091.697,61	8.993.240.164,75	7.520.649.137,84	1.472.591.026,91	1.684.444.655,64
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.558.701.174,35	3.091.612.893,60	17.650.314.067,95	15.563.656.735,10	15.233.182.965,05	12.460.325.004,68	2.772.857.960,37	2.417.131.102,90
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	311.548.295.692,09	1.049.486.137,04	312.597.781.829,13	302.358.032.024,43	301.558.453.769,92	296.222.599.336,51	5.335.854.433,41	11.039.328.059,21
CAPÍTULO 8	Activos financieros	40.500.528.186,38	20.134.129,37	40.520.662.315,75	29.855.995.887,09	29.526.532.547,50	28.048.637.422,04	1.477.895.125,46	10.994.129.768,25
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	68.595.654.550,00	18.256.091.101,26	86.851.745.651,26	86.675.558.445,80	86.675.557.595,50	86.675.557.595,50		176.188.055,76
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	109.096.182.736,38	18.276.225.230,63	127.372.407.967,01	116.531.554.332,89	116.202.090.143,00	114.724.195.017,54	1.477.895.125,46	11.170.317.824,01
	TOTAL PRESUPUESTO	420.644.478.428,47	19.325.711.367,67	439.970.189.796,14	418.889.586.357,32	417.760.543.912,92	410.946.794.354,05	6.813.749.558,87	22.209.645.883,22

Euros

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDAC. NETA	DCHOS PTES DE COBRO A 31 DE DIC.	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFIC.	DEFINITIVAS							
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	192.669.020.054,72		192.669.020.054,72	245.177.184.969,05	57.865.918.376,43	329.551.454,38	186.981.715.138,24	180.526.570.604,85	6.455.144.533,39	-5.687.304.916,48
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	37.687.564.000,00		37.687.564.000,00	109.797.684.438,05	70.642.730.557,08	136.678.362,85	39.018.275.518,12	36.495.557.857,14	2.522.717.660,98	1.330.711.518,12
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.828.193.098,85	6.589.351,26	6.834.782.450,11	20.619.021.190,04	2.806.518.879,11	376.423.845,03	17.436.078.465,90	13.697.552.278,80	3.738.526.187,10	10.601.296.015,79
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	15.761.655.505,50	408.628.616,35	16.170.284.121,85	19.689.464.878,99	278.917.716,70		19.410.547.162,29	19.039.207.077,21	371.340.085,08	3.240.263.040,44
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	7.430.301.395,91		7.430.301.395,91	6.690.765.380,46	14.507.541,33	39.125,33	6.676.218.713,80	6.645.606.652,74	30.612.061,06	-754.082.682,11
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	260.376.734.054,98	415.217.967,61	260.791.952.022,59	401.974.120.856,59	131.608.593.070,65	842.692.787,59	269.522.834.998,35	256.404.494.470,74	13.118.340.527,61	8.730.882.975,76
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	455.454.328,02		455.454.328,02	408.179.403,35	66.819.641,69	1.071.554,66	340.288.207,00	246.566.855,40	93.721.351,60	-115.166.121,02
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	2.791.358.173,87	152.022.089,50	2.943.380.263,37	1.655.592.924,95	4.781.607,77		1.650.811.317,18	1.629.575.189,58	21.236.127,60	-1.292.568.946,19
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.246.812.501,89	152.022.089,50	3.398.834.591,39	2.063.772.328,30	71.601.249,46	1.071.554,66	1.991.099.524,18	1.876.142.044,98	114.957.479,20	-1.407.735.067,21
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	263.623.546.556,87	567.240.057,11	264.190.786.613,98	404.037.893.184,89	131.680.194.320,11	843.764.342,25	271.513.934.522,53	258.280.636.515,72	13.233.298.006,81	7.323.147.908,55
CAPÍTULO 8	Activos financieros	15.505.987.250,00	235.975.463,92	15.741.962.713,92	20.785.563.302,61	144.315.463,79	4.425.654,13	20.636.822.184,69	20.254.122.544,29	382.699.640,40	6.814.079.744,69
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	222.991.421,60		222.991.421,60	142.466.310.645,97	1.515.910,48		142.464.794.735,49	142.464.794.735,49	0,00	142.241.803.313,89
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	15.728.978.671,60	235.975.463,92	15.964.954.135,52	163.251.873.948,58	145.831.374,27	4.425.654,13	163.101.616.920,18	162.718.917.279,78	382.699.640,40	149.055.883.058,58
	TOTAL PRESUPUESTO	279.352.525.228,47	803.215.521,03	280.155.740.749,50	567.289.767.133,47	131.826.025.694,38	848.189.996,38	434.615.551.442,71	420.999.553.795,50	13.615.997.647,21	156.379.030.967,13



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2014

Euros

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	269.522.834.998,35	286.325.270.804,87	-16.802.435.806,52
b. Operaciones de capital	1.991.099.524,18	15.233.182.965,05	-13.242.083.440,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	271.513.934.522,53	301.558.453.769,92	-30.044.519.247,39
c. Activos financieros	20.636.822.184,69	29.526.532.547,50	-8.889.710.362,81
d. Pasivos financieros	142.464.794.735,49	86.675.557.595,50	55.789.237.139,99
2. Total operaciones financieras (c+d)	163.101.616.920,18	116.202.090.143,00	46.899.526.777,18
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	434.615.551.442,71	417.760.543.912,92	16.855.007.529,79



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MEMORIA



1. ENTIDADES DE GRUPO

El artículo 3.1 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado dispone que el grupo de entidades, a los únicos efectos de la elaboración de la Cuenta General del Estado, está formado por la entidad dominante, y todas sus entidades dependientes, con independencia de que estas últimas puedan quedar excluidas de la consolidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la citada Orden.

1.1. ENTIDAD DOMINANTE

La entidad dominante es la Administración General del Estado de acuerdo con lo que establece el artículo 3.2 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, regula la organización y el funcionamiento de la Administración General del Estado y los Organismos públicos vinculados o dependientes de ella, para el desarrollo de su actividad.

De acuerdo con la citada Ley, la Administración General del Estado, bajo la dirección del Gobierno y con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, sirve con objetividad los intereses generales, desarrollando funciones ejecutivas de carácter administrativo. Está constituida por órganos jerárquicamente ordenados y actúa con personalidad jurídica única.

Las potestades y competencias administrativas que, en cada momento, tenga atribuida la Administración General del Estado por el ordenamiento jurídico, determinan su capacidad de obrar.

Los órganos que integran la Administración General del Estado extienden su competencia a todo el territorio español, salvo cuando las normas que les sean de aplicación la limiten expresamente a una parte del mismo.

Actividad principal de la Administración General del Estado

La clasificación por programas de los Presupuestos General del Estado permite identificar la actividad que desarrolla. Para la Administración General del Estado, esta clasificación se estructura en cinco áreas de gasto desagregadas en políticas de gasto, que se muestran a continuación:

Área de gasto 1. "Servicios públicos básicos":



Justicia

Defensa

Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias

Política exterior

Área de gasto 2: "Actuaciones de protección y promoción social":

Pensiones

Servicios sociales y Promoción social

Fomento del empleo

Acceso a la vivienda y fomento a la edificación

Gestión y administración de la Seguridad Social

Área de gasto 3: "Producción de bienes públicos de carácter preferente":

Sanidad

Educación

Cultura

Área de gasto 4: "Actuaciones de carácter económico":

Agricultura, Pesca y Alimentación

Industria y Energía

Comercio, Turismo y PYMES

Subvenciones al transporte

Infraestructuras

Investigación, desarrollo e innovación



Otras actuaciones de carácter económico

Área de gasto 9. "Actuaciones de carácter general":

Alta dirección

Servicios de carácter general

Administración financiera y tributaria

Transferencias a otras administraciones públicas

Deuda pública

Organización de la Administración General del Estado

La Administración General del Estado se organiza en Ministerios, comprendiendo cada uno de ellos uno o varios sectores funcionalmente homogéneos de actividad administrativa.

La determinación del número, la denominación y el ámbito de competencia respectivo de los Ministerios y las Secretarías de Estado se establecen mediante Real Decreto del Presidente del Gobierno.

En el ejercicio 2014, la Administración General del Estado se estructura en los departamentos ministeriales establecidos en el artículo 1 del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Le corresponde la dirección de la política exterior y la de la cooperación internacional al desarrollo, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior.

Ministerio de Justicia.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos, las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio Fiscal, a través del Fiscal General del Estado, y la cooperación jurídica internacional, así como las demás funciones atribuidas por las leyes.



Ministerio de Defensa.

Le corresponde el ejercicio de todas las competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico como órgano encargado de la ordenación, coordinación y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política de defensa.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de hacienda pública, de presupuestos y de gastos, además del resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Igualmente le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de función pública y de reforma y organización de la Administración General del Estado, así como las relaciones con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local.

Ministerio del Interior.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de seguridad ciudadana, tráfico y seguridad vial, promoción de las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales, el ejercicio del mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las demás competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Ministerio de Fomento.

Le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de infraestructuras, de transporte terrestre de competencia estatal, aéreo y marítimo, así como de vivienda, calidad de la edificación y suelo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, de formación profesional y de universidades, así como la promoción, protección y difusión del patrimonio histórico español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los libros y bibliotecas estatales, la promoción y difusión de la cultura en español, así como el impulso de las acciones de cooperación cultural y, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, de las relaciones internacionales en materia de cultura.



Asimismo le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de deporte.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo y de Seguridad Social, así como el desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de energía, desarrollo industrial, turismo, telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural.

Asimismo le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de medio ambiente.

Ministerio de la Presidencia.

Le corresponde la coordinación de los asuntos de relevancia constitucional, la preparación, desarrollo y seguimiento del programa legislativo, el apoyo inmediato a la Presidencia del Gobierno, la asistencia al Consejo de Ministros, a las Comisiones Delegadas del Gobierno, a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y, en particular, al Gobierno en sus relaciones con las Cortes Generales, así como las relaciones con los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Ministerio de Economía y Competitividad.

Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo, así como el ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Asimismo le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de cohesión e inclusión social, de familia, de protección del menor y de atención a las personas dependientes o con discapacidad, y de igualdad.



1.2. ENTIDADES DEPENDIENTES

Las entidades dependientes cuyas cuentas deben formar parte de la Cuenta General del Estado son, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, las que integran el sector público estatal previstas en el artículo 2 de la LGP, así como el resto de entidades sobre las que la Administración General del Estado ejerce control, definido conforme a lo previsto en el artículo 2 de las Normas de consolidación. Estas entidades dependientes son las que están identificadas como tales en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local.

Por ello, el grupo de entidades de la presente Cuenta General está formado únicamente por las entidades del sector público estatal, no integrándose ninguna entidad controlada por la Administración General del Estado que no forme parte del sector público estatal.

A continuación se relacionan las **entidades dependientes** que se han integrado en la presente Cuenta General, recogiendo en el **Anexo A** información sobre el procedimiento de integración, sector público, forma jurídica y Ministerio del que dependen orgánicamente, de acuerdo con la estructura de Departamentos ministeriales vigente en el momento de la entrada en vigor de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, informándose asimismo de su porcentaje de participación directa o indirecta, del subgrupo al que pertenecen y de la opinión del informe de auditoría de las entidades integradas.

Este criterio de clasificación orgánica se ha utilizado en la presentación de todas las relaciones de entidades a las que posteriormente se hace referencia.

1.2.1. ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS

De un total de 395 entidades del sector público estatal, entre las que se incluyen las 5 entidades que no tienen obligación de rendir cuentas anuales a las que se refiere el apartado 1.2.2.2 de esta Memoria, se han integrado las cuentas de 381, con el siguiente desglose:

- Las entidades del Sistema de la Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y las 24 Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social).
- 59 Organismos autónomos, de un total de 61.
- Las 8 Agencias estatales.



- Las 13 Entidades públicas empresariales, entre las que se encuentran una entidad que realiza actividades de seguros y una entidad que realiza actividades de crédito.
- 148 Sociedades mercantiles estatales, de un total de 151, entre las que se encuentran 8 sociedades que realizan actividades de seguros.
- 55 Organismos públicos, de un total de 57, de los previstos en el artículo 2.1.g) de la LGP.
- 12 Consorcios, de un total de 14, de los contemplados en el artículo 2.1.h) de la LGP.
- 15 Fondos, de un total de 16, de los previstos en el artículo 2.2 de la LGP.
- Los 5 Fondos de capital riesgo, pertenecientes al sector público empresarial estatal.
- 37 fundaciones del sector público estatal, de un total de 41.

Hay que precisar que la integración de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP en la presente Cuenta General se produce mediante su inclusión en la Cuenta de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

1.2.1.1. ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL

De un total de 148 entidades del sector público administrativo estatal, se han integrado por integración global las cuentas de 141 con el siguiente desglose:

- Las entidades del Sistema de la Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y 24 Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social).
- 59 Organismos autónomos, de un total de 61.
- Las 8 Agencias estatales.
- 19 Organismos públicos, de un total de 21, que aplican las normas de contabilidad derivadas del Plan General de Contabilidad Pública.
- 11 Consorcios, de un total de 13, de los contemplados en el artículo 2.1.h) de la LGP.



- 15 Fondos, de un total de 16, de los previstos en el artículo 2.2 de la LGP.

Hay que precisar que en el total de 148 entidades integrantes del sector público administrativo estatal, se incluyen las 4 entidades que no tienen obligación de rendir cuentas anuales a las que se refiere el apartado 1.2.2.2 de la Memoria de esta Cuenta General.

A continuación se detallan las entidades del sector público administrativo estatal integradas en la presente Cuenta General:

- **Entidades del Sistema de la Seguridad Social**

- Entidades Gestoras y Servicios Comunes**

- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

- Instituto Social de la Marina (ISM)

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

- Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social**

- MC Mutual, M.C.S.S. Nº 1

- Mutualia, M.C.S.S. Nº 2

- Activa Mutua 2008, M.C.S.S. Nº3

- Mutua Montañesa, M.C.S.S. Nº 7

- Mutua Universal – Mugenat, M.C.S.S. Nº 10

- Maz – Mutua ACC. Zaragoza, M.C.S.S. Nº 11

- Umivale, M.C.S.S. Nº 15

- Mutua Navarra, M.C.S.S. Nº 21

- Mutua Intercomarcal, M.C.S.S. Nº 39

- FREMAP, M.C.S.S. Nº 61

- SOLIMAT, M.C.S.S. Nº 72

- Mutua de Ceuta – Smat (CESMA), M.C.S.S. Nº 115



Asepeyo M.C.S.S. Nº 151

Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, M.C.S.S. Nº 183

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, M.C.S.S. Nº 201

Unión de Mutuas, M.C.S.S. Nº 267

MAC, M.C.S.S. Nº 272

Ibermutuamur, M.C.S.S. Nº 274

Fraternidad – Muprespa, M.C.S.S. Nº 275

Egarsat, M.C.S.S. Nº 276

Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de M.C.S.S. Nº 291

Hospital Intermutual de Levante, Centro Mancomunado de M.C.S.S. Nº 292

Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de M.C.S.S. Nº 293 en liquidación

Suma Intermutual, Entidad Mancomunada de M.C.S.S. Nº 294 en liquidación

- **Organismos autónomos**

- Ministerio de Justicia**

- Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)

- Mutualidad General Judicial (MUGEJU)

- Ministerio de Defensa**

- Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)

- Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA)

- Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

- Servicio Militar de Construcciones (SMC)

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

- Comisionado para el Mercado de Tabacos

- Instituto de Estudios Fiscales (IEF)



Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Parque Móvil del Estado (PME)

Ministerio del Interior

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE)

Jefatura de Tráfico

Ministerio de Fomento

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Biblioteca Nacional de España

Consejo Superior de Deportes (CSD)

Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Fondo de Garantía Salarial

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Servicio Público de Empleo Estatal

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Centro Español de Metrología (CEM)

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)



Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Agencia de Información y Control Alimentarios

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Confederación Hidrográfica del Duero

Confederación Hidrográfica del Ebro

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Confederación Hidrográfica del Júcar

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Parques Nacionales

Ministerio de la Presidencia

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (CAPN)

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

Consejo de la Juventud de España (CJE)

Instituto de la Juventud (INJUVE)

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Instituto Nacional del Consumo



Organización Nacional de Trasplantes (ONT)

Real Patronato sobre Discapacidad

Ministerio de Economía y Competitividad

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

Instituto de Salud Carlos III

Instituto Español de Oceanografía

Instituto Geológico y Minero de España

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

- **Agencias estatales**

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios

Ministerio de Fomento

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Agencia Estatal de Meteorología

Ministerio de la Presidencia

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE)



Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Ministerio de Economía y Competitividad

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

- **Otros Organismos públicos**

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Instituto Cervantes

Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

Ministerio de Justicia

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Ministerio de Defensa

Centro Universitario de la Defensa de Madrid

Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier

Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar de Zaragoza

Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Consortio de la Zona Especial Canaria

Ministerio de Interior

Centro Universitario de la Guardia Civil

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía



Museo Nacional del Prado

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Consejo Económico y Social

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

Ministerio de Economía y Competitividad

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Comisión Nacional del Mercado de Valores

- **Consortios**

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Casa África

Casa Árabe

Casa del Mediterráneo

Centro Sefarad-Israel

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Consortio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Instituto de Investigación sobre cambio climático de Zaragoza (I2C2)

Ministerio de Economía y Competitividad

CIBER de Enfermedades Neurodegenerativas

Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos (CAIBER)

Consortio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc



Consortio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona
Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación

Instituto de Astrofísica de Canarias

- **Fondos**

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

- Fondo para la Promoción del Desarrollo

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

- Fondo de Garantía del Pago de Alimentos

- Fondo de Liquidez Autonómico

- Fondo Estatal de Inversión Local

- Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

- Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2

- Ministerio de Industria, Energía y Turismo**

- Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT)

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

- Fondo de Apoyo para la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola

- Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2)

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

- Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios de Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia

- Ministerio de Economía y Competitividad**

- Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior

- Fondo para Inversiones en el Exterior



Fondo para la Internacionalización de la Empresa

Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa

A continuación se relacionan las entidades **dependientes integradas del sector público administrativo estatal** cuyas **cuentas anuales formuladas** se han integrado en la presente Cuenta General, al no haberse recibido sus cuentas aprobadas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

- **Con informe de auditoría**

Consorticios

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2)

- **Sin informe de auditoría**

Organismos autónomos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP)

Ministerio del Interior

Jefatura de Tráfico

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Fondo de Garantía Salarial

Servicio Público de Empleo Estatal



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Júcar

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Parques Nacionales

Ministerio de la Presidencia

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Instituto Nacional del Consumo

Real Patronato sobre Discapacidad

Ministerio de Economía y Competitividad

Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Instituto de Salud Carlos III

Instituto Español de Oceanografía

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Agencias Estatales

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

Otros Organismos públicos

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Instituto Cervantes

Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén



Ministerio del Interior

Centro Universitario de la Guardia Civil

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Ministerio de Economía y Competitividad

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Consortios

Ministerio de Economía y Competitividad

Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos (CAIBER)

Consortio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ESTATAL

De un total de 178 entidades del sector público empresarial estatal a las que debe aplicarse el método de integración global, se han integrado las cuentas de 175, con el siguiente desglose:

- Las 11 Entidades públicas empresariales.
- Las 125 Sociedades mercantiles estatales, de un total de 128.
- Los 36 Organismos públicos que aplican las normas de contabilidad derivadas del Plan General de Contabilidad para la empresa española.
- El único Consorcio, de los previstos en el artículo 2.1.h) de la LGP, que pertenece al sector público empresarial estatal.
- Los 2 Fondos de capital riesgo, que pertenecen al sector público empresarial estatal.



Hay que precisar que en el total de 178 entidades integrantes del sector público empresarial estatal, se incluye la entidad que no tiene obligación de rendir cuentas anuales a la que se refiere el apartado 1.2.2.2 de la Memoria de esta Cuenta General.

RELACIÓN DE GRUPOS CONSOLIDADOS INTEGRADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se han integrado las cuentas anuales consolidadas de los grupos obligados a presentarlas.

Las cuentas anuales de aquellas entidades que forman parte de un grupo, a efectos de su consolidación, y, por tanto, se incluyen en las correspondientes cuentas consolidadas, han sido recogidas en la presente Cuenta General dentro del respectivo grupo, independientemente del procedimiento de consolidación empleado para su integración.

- **Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Grupo Aguas de las Cuencas de España:

Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Canal de Navarra, S.A.

- **Entidades públicas empresariales**

Ministerio de Fomento

Grupo ADIF:

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Comercial del Ferrocarril, S.A.

Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.

Fidalia, S.A.U.

Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.

Redalsa, S.A.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo ADIF:

Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.



Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, A.E.I.E.

Canfranc 2000

Centro Estación Miranda, S.A.

Consortio AE La Meca-Medina

Madrid Sur Logística Aranjuez, S.A.

Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A.

Samahi

Soluciones Logísticas Integrales, S.A.

Terralbina Inmobiliaria, S.A.

Tricéfalo, S.A.

Grupo ENAIRE:

Enaire

Aena, S.A.

Aena Desarrollo Internacional, S.A.

Concesionaria del Aeropuerto de Barcelona-El Prat, S.A.

Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas, S.A.

Centro de Referencia, Investigación, Desarrollo e Innovación ATM Agrupación de Intereses Económicos

Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.

London Luton Airport Group Limited

London Luton Airport Holdings I Limited

London Luton Airport Holdings II Limited

London Luton Airport Holdings III Limited

London Luton Airport Operations Limited

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo ENAIRE:



Aerocali, S.A.

Aeropuertos del Caribe, S.A.

Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV

Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A.

Sociedad Aeroportuaria de la Costa, S.A.

Grupo Renfe-Operadora:

Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora

Comercial del Ferrocarril, S.A.

Logirail, S.A.

Logística y Transporte Ferroviario, S.A.U., en liquidación

Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.

Puerto Seco Ventastur, S.A.

Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.

Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.

Renfe Mercancías, S.A.

Renfe Viajeros, S.A.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo Renfe-Operadora:

Actren, Mantenimiento Ferroviario, S.A.

Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.

Alfil Logistics, S.A.

Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.

Consortio Español de Alta Velocidad Meca Medina, S.A.

Construrail, S.A.

Conte Rail, S.A.

Elipsos Internacional, S.A.

Erión, Mantenimiento Ferroviario, S.A.



EUROFIMA

Fenit Rail, S.A.

Intercontainer Ibérica Compañía Logística Intermodal, S.A.

Irvia Mantenimiento Ferroviario, S.A.

Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.

Railsider Logística Ferroviaria, S.A.

Sociedad de Estudios y Explotación de Material de Transportes, S.A.

Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.

Grupo SEPES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo

Gestión Urbanística de la Rioja, S.A.

Sociedad Pública de Alquiler, S.A., en liquidación

Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo SEPES:

Asociación Mixta de Compensación de Arinaga

Asociación Mixta de Compensación Valle de Güimar

Bilbao Ría 2000, S.A.

Deportivo Santa Ana, S.L.

Plataforma Logística del Suroeste Europeo, S.A.

Saprelorca, S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es:

Entidad Pública Empresarial Red.es

Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.



Ministerio de Economía y Competitividad

Grupo CDTI:

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Invierte Economía Sostenible Coinversión, S.A.S.C.R. de Régimen Simplificado

Invierte Economía Sostenible, S.A.S.C.R. de Régimen Simplificado

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo CDTI:

Caixa Invierte Industria, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.

Coinversión Neotec Capital Riesgo, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado

Inveready Invierte Biotech II, S.C.R.

Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A. S.C.R. de Régimen Simplificado

Grupo ICEX:

ICEX España Exportación e Inversiones

Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A.

Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.

- **Otros Organismos públicos**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:

Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

Aparcamiento Zona Franca, S.L.U.

Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación y sociedades dependientes:

Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A., en liquidación

Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U., en liquidación

Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U.

Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:



Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L.

Parque Comercial y Tecnológico Las Marismas de Palmones, S.A.

Powerastersolar 2009, S.L

Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo:

Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.

Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.

Entidad no estatal incluida en el perímetro del grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo:

Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.

Grupo RTVE, en liquidación:

Ente Público Radiotelevisión Española, en liquidación

Radio Nacional de España, S.A., en liquidación

Televisión Española, S.A., en liquidación

Grupo SEPI:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

Agencia Efe, S.A.U.

Efe News Services (US), INC.

Alimentos y Aceites, S.A.

Cofivacasa, S.A.U. y sociedad dependiente:

Equipos Termo-Metálicos, S.A.U.

Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A.

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.U. y sociedades dependientes:

Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U.

Correos Telecom, S.A.

Nexea Gestión Documental, S.A.



Defex, S.A.

Empresa de Transformación Agraria, S.A. y sociedades dependientes:

Colonización y Transformación Agraria, S.A.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.U.

Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.

Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. y sociedades dependientes:

Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A.

Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A.

Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A.

Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.

Mercalgeciras, S.A.

Olympic Moll, S.A.U.

Enusa, Industrias Avanzadas, S.A. y sociedades dependientes:

Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.

Enusa-Enwesa, A.I.E.

Express Truck, S.A.U.

Molypharma, S.A.

Equipos Nucleares, S.A. y sociedad dependiente:

Enwesa Operaciones, S.A.

Hipódromo de la Zarzuela, S.A.

Hulleras del Norte, S.A., Sociedad Unipersonal y sociedades dependientes:

Sadim Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal

Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., Sociedad Unipersonal

Izar Construcciones Navales, S.A., en liquidación

Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (Sociedad Unipersonal)



Navantia, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes:

Navantia Australia PTY. LTD
Saes Capital, S.A.
Sainsel Sistemas Navales, S.A.U.
Sociedad Anónima de Electrónica Submarina

Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes:

A.I. Abra Industrial, S.A. (Sociedad Unipersonal)
Agruminsa, S.A. (Sociedad Unipersonal)
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L. (Sociedad Unipersonal)
SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.C.R., S.A.
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A.
Vipar Parque Empresarial, S.L.

Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria

Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo SEPI:

Airbus Group, N.V.
Avilés, Isla de la Innovación, S.A.
Centro de Transferencias, S.A.
Consortio MERCASA-Incatema Consulting, SRL
ENAGAS, S.A.
G.N.F. Enusa Nuclear Fuel, S.A.
Hispasat, S.A.
Ibar-Zaharra, S.A.
Indra Sistemas, S.A.
Inmize Capital, S.L.
Laminados de Aller, S.A.



Mercados Centrales Abastecimiento de Alicante, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Barcelona, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Bilbao, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Córdoba, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Granada, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Jerez, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de León, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Madrid, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Murcia, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Palma de Mallorca, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Pamplona, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Salamanca, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Santander, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Santiago, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Sevilla, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Tenerife, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Valencia, S.A.
Mercados Centrales Abastecimiento de Zaragoza, S.A.
Parque Empresarial Cantabria, S.L.
Parque Empresarial Sagunto, S.L.
Pereda Power, S.L.
Red Eléctrica Corporación S.A.
Residuos de Melilla, S.A.
Sociedad Ibero-Americana de Reparaciones Navales, L.T.D.
Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.
Sociedad Promoción y Desarrollo Empresarial Teruel, S.A.



Sodeco Gestión, S.L.
Spanish Nuclear Group for China, A.I.E.
Tunnel Safety Testing, S.A.
Westinghouse Technology Service, S.A.

Ministerio de Fomento

Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona:

Autoridad Portuaria de Barcelona
Centro Intermodal de Logística, S.A.
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona
World Trade Center Barcelona, S.A.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo Autoridad Portuaria de Barcelona:

Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.
ConSORCI de Parc Logístics, S.L.

Grupo Autoridad Portuaria de Cartagena:

Autoridad Portuaria de Cartagena
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.
Entidad no estatal incluida en el perímetro del grupo Autoridad Portuaria de Cartagena:
ConSORCIO del Depósito Franco de Cartagena

Grupo Autoridad Portuaria de Gijón:

Autoridad Portuaria de Gijón
European Bulk Handling Installation, S.A.
Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo Autoridad Portuaria de Gijón:
Lonja Gijón-Musel, S.A.
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A.



Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.

Grupo Autoridad Portuaria de Valencia:

Autoridad Portuaria de Valencia

Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo Autoridad Portuaria de Valencia:

Europar G.E.I.E-A.E.I.E.

Infoport Valencia, S.A.

RELACIÓN DE ENTIDADES INDIVIDUALES INTEGRADAS

- **Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Defensa

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación

Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.

Empresa Nacional de Innovación, S.A.

Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.

Paradores de Turismo de España, S.A.

Rumasa, S.A.

Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A.U.

Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.

Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.



Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.

Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A.

Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.

Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A.

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.

Ministerio de Fomento

Portel, Eixo Atlántico, S.R.L.

Portel, Servicios Telemáticos, S.A.

Puerto Seco de Madrid, S.A.

Serviport Andalucía, S.A.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.U.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La Almoraima, S.A.

Ministerio de Economía y Competitividad

Diseño y Tecnología Microelectrónica, A.I.E.

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.

- **Entidades públicas empresariales**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda

Ministerio de Fomento

ADIF-Alta Velocidad



Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

- **Otros Organismos públicos**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Consortio de la Zona Franca de Gran Canaria

Consortio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife

Ministerio de Fomento

Autoridad Portuaria de Alicante

Autoridad Portuaria de Almería

Autoridad Portuaria de Avilés

Autoridad Portuaria de Baleares

Autoridad Portuaria de Bilbao

Autoridad Portuaria de Castellón

Autoridad Portuaria de Ceuta

Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

Autoridad Portuaria de Huelva

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de La Coruña

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Málaga

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

Autoridad Portuaria de Melilla

Autoridad Portuaria de Motril



Autoridad Portuaria de Pasajes
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Autoridad Portuaria de Santander
Autoridad Portuaria de Sevilla
Autoridad Portuaria de Tarragona
Autoridad Portuaria de Vigo
Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa
Puertos del Estado

Ministerio de Economía y Competitividad

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

- **Consortio del artículo 2.1.h de la Ley General Presupuestaria**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Consortio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga

- **Fondos de capital riesgo**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Banesto ENISA SEPI Desarrollo, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado

Fondo ENISA, FESPYME, SEPIDES para la Expansión de la PYME, Fondo de Capital Riesgo

A continuación se relacionan las **entidades dependientes integradas del sector público empresarial estatal** cuyas **cuentas anuales formuladas** se han integrado en la presente Cuenta General, al no haberse recibido sus cuentas aprobadas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

- **Con informe de auditoría**

RELACIÓN DE GRUPOS CONSOLIDADOS INTEGRADOS



Otros Organismos públicos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo:

Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.

Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.

Entidad no estatal incluida en el perímetro del grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo:

Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.

RELACIÓN DE ENTIDADES INDIVIDUALES INTEGRADAS

Sociedades mercantiles estatales

Ministerio de Fomento

Serviport Andalucía, S.A.

Otros Organismos públicos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria

Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife

- Sin informe de auditoría

RELACIÓN DE GRUPOS CONSOLIDADOS INTEGRADOS

Entidades públicas empresariales

Ministerio de Fomento

Grupo SEPES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo

Gestión Urbanística de la Rioja, S.A.

Sociedad Pública de Alquiler, S.A., en liquidación



Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo SEPES:

Asociación Mixta de Compensación de Arinaga

Asociación Mixta de Compensación Valle de Güimar

Bilbao Ría 2000, S.A.

Deportivo Santa Ana, S.L.

Plataforma Logística del Suroeste Europeo, S.A.

Saprelorca, S.A.

Ministerio de Economía y Competitividad

Grupo ICEX:

ICEX España Exportación e Inversiones

Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A.

Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.

Otros Organismos públicos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:

Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

Aparcamiento Zona Franca, S.L.U.

Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación y sociedades dependientes:

Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A., en liquidación

Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U., en liquidación

Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U.

Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:

Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L.



Parque Comercial y Tecnológico Las Marismas de Palmones, S.A.
Powerastersolar 2009, S.L

RELACIÓN DE ENTIDADES INDIVIDUALES INTEGRADAS

Entidades públicas empresariales

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Otros Organismos públicos

Ministerio de Fomento

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Melilla

Autoridad Portuaria de Tarragona

1.2.1.2. ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA

ENTIDADES DEPENDIENTES DE CRÉDITO Y DE SEGUROS

Se han integrado las cuentas de la totalidad de las entidades del sector público empresarial estatal que realizan actividades de crédito y de seguros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se han integrado las cuentas anuales consolidadas de los grupos obligados a presentarlas, lo que ha supuesto la integración de entidades que no realizan actividades de crédito o de seguros.

El desglose de las entidades del sector público empresarial estatal integradas por el procedimiento de puesta en equivalencia es el siguiente:

- La Entidad pública empresarial que realiza actividades de crédito (al integrar sus cuentas consolidadas, se incluyen también las cuentas de 1 sociedad mercantil estatal y de 3 fondos de capital riesgo, que no realizan actividades de crédito)
- La Entidad pública empresarial que realiza actividades de seguro.



- Las 8 sociedades mercantiles estatales que realizan actividades de seguro (al integrar sus cuentas consolidadas, se incluyen también las cuentas de 14 sociedades mercantiles que no realizan actividades de seguro).

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE CRÉDITO

- **Entidades públicas empresariales**

Ministerio de Economía y Competitividad

Grupo ICO:

Instituto de Crédito Oficial

Axis Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo,
S.A. (Sociedad Unipersonal)

Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES,, S.A.

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

Entidad no estatal incluida en el perímetro del grupo ICO:

EFC2E GESTIÓN, S.L.

Hay que precisar que la sociedad mercantil estatal Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. se encuentra integrada en la presente Cuenta General por el método de integración global, al estar participada en un 73,25% por la Administración General del Estado; no obstante, dado que se encuentra también incluida en el Grupo ICO por el método de la participación, al poseer éste un 24,23%, ha sido necesario efectuar el ajuste que se describe en el apartado 6.2.1 de la presente Memoria, con el objeto de eliminar la duplicidad que se produce entre la participación de esta sociedad en las cuentas consolidadas del Grupo ICO, y los socios externos que han surgido por la integración global de esta sociedad en esta Cuenta General.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial participa íntegramente en los siguientes fondos de capital riesgo:

FOND-ICO GLOBAL, F.C.R. de Régimen Simplificado

FOND-ICOINFRAESTRUCTURAS, F.C.R. de Régimen Simplificado

FOND-ICOPYME, F.C.R. de Régimen Simplificado



Dado que el Grupo ICO no los incluye en sus cuentas consolidadas, la integración de estos fondos se ha efectuado a través de su puesta en equivalencia modificada en el Grupo ICO, tal y como se detalla en el apartado 6.2.1 de esta Memoria.

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE SEGUROS

- **Sociedades mercantiles estatales**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Grupo CESCE:

Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Grupo Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A.

Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A.

CESCE Argentina S.A. Seguros de Crédito y Garantías.

Cesce Brasil Seguros de Garantías y Crédito, S.A.

Cesce Brasil Serviços e Gestao de Riscos LTDA

Cesce Chile Aseguradora, S.A.

Cesce Fianzas México, Sociedad Anónima de Capital Variable

Cesce México, S.A. de C.V.

Cesce Servicios, S.A. de C.V.

Cesce Servicios Chile, S.A.

La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito y Garantías, S.A.

Secrex, Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, S.A.

Grupo CESCE Servicios Tecnológicos, A.I.E.

Grupo Informa D&B:

Informa D&B, S.A.

Asnef-Logalty, S.L.

CTI Tecnología y Gestión, S.A.



Cesce Servicios Corporativos, S.L.

DBK, S.A.

Informa Colombia, S.A.

Informa D&B (Serviços de Gestao de Empresas) Sociedade Unipessoal LDA

Logalty Servicios de Tercero de Confianza, S.L.

Onerate Consulting, S.L:

Entidades no estatales incluidas en el perímetro del grupo CESCE:

Experian, Bureau de Crédito, S.A.

Segurexpo de Colombia, S.A.

Servicio de Facultades Electrónicas, S.L.

Summa Investment Solutions, S.A.

- **Entidades públicas empresariales**

- Ministerio de Economía y Competitividad**

- Consortio de Compensación de Seguros

FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

De un total de 41 fundaciones del sector público estatal se han integrado las cuentas de las 37 que se relacionan a continuación:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

- Ministerio de Justicia**

- Fundación Pluralismo y Convivencia

- Ministerio de Defensa**

- Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas



Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara

Fundación Museo do Mar de Galicia

Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, en liquidación

Fundación SEPI

Fundación Víctimas del Terrorismo

Ministerio de Fomento

Fundación AENA

Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Fundación Centro Nacional del Vidrio

Fundación Colección Thyssen Bornemisza

Fundación del Teatro Real

Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fundación Juan José García

Fundación Lázaro Galdiano

Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas-
Universidad.es

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje

Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo



Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Basadas en Fuentes Abiertas

Fundación Ciudad de la Energía-Ciuden

Fundación EOI

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Fundación Biodiversidad

Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social

Ministerio de Economía y Competitividad

Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales

Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III

Fundación ENRESA

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

Fundación ICO

Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores

Fundación Residencia de Estudiantes

A continuación se relacionan las **fundaciones del sector público estatal integradas** cuyas **cuentas anuales formuladas** se han integrado en la presente Cuenta General, al no haberse recibido sus cuentas aprobadas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:



- **Con informe de auditoría**

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Fundación Ciudad de la Energía-Ciuden

- **Sin informe de auditoría**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Fundación Centro Nacional del Vidrio

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente

Fundación Biodiversidad

Ministerio de Economía y Competitividad

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología



1.2.2. ENTIDADES DEPENDIENTES NO INTEGRADAS

1.2.2.1. ENTIDADES DEPENDIENTES NO INTEGRADAS CON OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS ANUALES

El artículo 4 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado establece que no se integrarán en la Cuenta General aquellas entidades en las que concurren las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio (las cuentas no tengan interés significativo, existan restricciones importantes para ejercer el control o se incurran en gastos desproporcionados para obtener la información necesaria para la consolidación) y aquellas entidades cuya matriz directa no se haya integrado en la Cuenta General, no existiendo ninguna entidad dependiente que se haya excluido de la consolidación por alguno de estos motivos previstos.

No obstante lo anterior, no han sido integradas las cuentas anuales de las siete entidades dependientes que se relacionan a continuación, al no haberse recibido ni sus cuentas aprobadas ni sus cuentas formuladas antes del 7 de septiembre de 2015, plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL

Organismos autónomos

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

Confederación Hidrográfica del Tajo

Consortios

Ministerio de Economía y Competitividad

Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL ESTATAL

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar



Ministerio de Fomento

Fundación Canaria Puertos de Las Palmas

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Fundación Instituto de Cultura Gitana

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Fundación Observatorio Español de Acuicultura

Tampoco se han incluido las cuentas anuales de estas dos entidades dependientes extranjeras por no haber presentado sus cuentas a la Intervención General en los modelos adaptados para su integración en la Cuenta General:

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ESTATAL

Sociedades mercantiles estatales

Ministerio de Fomento

Ineco do Brasil Engenharia e Economia do Transporte, S.L.

Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.

A continuación se incluye el patrimonio neto del último ejercicio conocido de las citadas entidades no integradas de las que se dispone de dicha información:



Euros

ENTIDAD	PATRIMONIO NETO A 31/12/2013					
	FONDOS PROPIOS			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 2013
	PATRIMONIO / CAPITAL / FONDO SOCIAL	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO			
Confederación Hidrográfica del Segura	542.205.294,87	314.307.414,82	2.794.660,50		16.489.434,96	875.796.805,15
Confederación Hidrográfica del Tajo	67.300.980,51	396.127.157,85	-10.716.249,71		31.503.556,97	484.215.445,62
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	2.347.074,69	-593.456,51	30.821,46		987.471,12	2.771.910,76
Fundación Observatorio Español de Acuicultura	30.000,00	627.698,85	-126.805,24			530.893,61
Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.	137.562,00	42.293,00	14.050,00			193.905,00
Ineco do Brasil Engenharia e Economia do Transporte, S.L.	187.764,00	-159.709,00	45.048,00			73.103,00
Fundación Instituto de Cultura Gitana	30.000,00	-2.000,00	-10.000,00		9.000,00	27.000,00
TOTAL	612.238.676,07	710.349.399,01	-7.968.474,99		48.989.463,05	1.363.609.063,14

1.2.2.2. ENTIDADES DEPENDIENTES NO INTEGRADAS SIN OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS ANUALES

En este apartado se incluyen aquellas entidades dependientes que no han sido integradas en la presente Cuenta General y que, a pesar de formar parte del perímetro de consolidación, no tienen la obligación de rendir cuentas anuales, por los motivos que se describen a continuación:

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL

- **Por estar previsto en su normativa reguladora:**

El Organismo público **Centro Nacional de Inteligencia**, adscrito al Ministerio de la Presidencia, no rinde sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, debido a la clasificación que recibe la información procedente de este Organismo en su normativa reguladora.

- **Por no haber aprobado cuentas anuales en el ejercicio 2014 al no haberse producido su constitución efectiva:**



El Organismo público **Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno**, adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas y el **Fondo para el Aseguramiento Colectivo de Cooperantes**, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- **Por no haber aprobado cuentas anuales en el ejercicio 2014 debido a la falta de actividad económica durante dicho periodo:**

El Consorcio **Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Río de Janeiro 2016** adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ESTATAL

- **Por no haber aprobado cuentas anuales en el ejercicio 2014 debido a la falta de actividad económica durante dicho periodo:**

La Sociedad mercantil estatal **Consorcio Río San Pedro**, adscrita al Ministerio de Fomento.



1.3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO

Se incluyen en este apartado los siguientes estados en los que se pone de manifiesto la importancia relativa de las entidades del grupo integradas en la presente Cuenta General. Las magnitudes consideradas como representativas de dicha importancia relativa son las previstas en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio:

En las entidades del grupo del sector público administrativo:

- El importe total de obligaciones reconocidas netas, en aquellas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo.
- El importe total de acreedores reconocidos por operaciones derivadas de su actividad, en aquellas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo,
- El importe total de obligaciones reconocidas netas que figuran en la información presupuestaria aportada por la UNED.
- El importe total de obligaciones reconocidas netas que figuran en la información presupuestaria aportada por el Organismo público Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, entidad cuyos presupuestos no están incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, aprobados mediante la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.

En las entidades del grupo del sector público empresarial: el importe total de los gastos de explotación del ejercicio.

En las fundaciones del sector público estatal: el importe total de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil.



ENTIDADES	MAGNITUD
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	275.308.526.680,55
SEGURIDAD SOCIAL	130.588.892.302,14
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	28.981.093.517,19
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	6.761.549.100,90
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	3.454.900.315,71
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	2.311.711.504,52
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	1.568.589.346,78
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.313.673.596,91
JEFATURA DE TRÁFICO	871.961.360,10
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	712.800.090,13
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	651.969.541,66
INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS	353.935.573,38
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	280.305.315,65
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	271.977.101,90
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	203.498.795,55
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	191.679.766,67
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	183.451.145,70
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	160.987.012,81
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	149.186.048,59
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	134.649.790,71
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	128.108.219,75
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	127.716.734,52
INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	127.241.062,22
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	105.482.057,87
INSTITUTO CERVANTES	96.527.111,02
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	94.759.476,50
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	94.753.794,97
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	90.356.895,83
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	84.834.628,91
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	83.968.252,55
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	79.756.809,20
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	72.812.130,78
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	64.539.257,87
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	62.904.015,60
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	61.195.525,07



ENTIDADES	MAGNITUD
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	58.051.092,56
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	56.617.355,16
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	51.116.901,71
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	48.919.393,46
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	46.582.629,70
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	45.430.649,64
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	42.242.450,89
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	40.011.979,90
PARQUES NACIONALES	39.905.092,75
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	38.868.691,44
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	38.679.262,66
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	38.070.743,07
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	36.132.813,66
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	36.006.339,56
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	35.942.114,49
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	31.039.542,37
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	26.612.654,54
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	26.447.401,49
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	26.433.046,65
SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	24.024.027,79
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	21.903.475,35
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	21.445.933,78
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	21.108.621,77
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	20.563.031,33
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	15.842.720,88
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	15.652.190,19
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12.798.272,81
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	12.534.219,20
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	12.125.605,81
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	11.539.209,94
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	11.459.431,50
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	7.347.195,81
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA	7.052.573,38
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6.759.497,51
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	6.442.836,83



ENTIDADES	MAGNITUD
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	6.218.591,17
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5.710.967,37
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	5.616.987,25
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	5.469.520,17
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	4.667.628,29
CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	4.304.417,79
AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS	4.221.094,39
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	3.667.274,44
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	3.655.887,25
AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	3.036.314,71
CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN	2.747.838,52
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	2.679.664,20
OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN	2.564.082,61
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	2.036.119,40
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN	2.009.109,42
AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1.553.826,04
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	1.498.108,55
CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	1.381.667,35
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL	1.020.538,51
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE MADRID	814.435,21
CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA	770.197,90
CASA ÁFRICA	609.940,27
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER	607.657,48
CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC	468.320,69
CASA DEL MEDITERRÁNEO	434.034,15
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	232.168,73
CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CADIZ	138.212,12
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)	31.846,02
CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE UNIDADES CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EN ENSAYOS CLÍNICOS (CAIBER)□	21.780,00
TOTAL	456.890.191.109,79



ENTIDADES	MAGNITUD *
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.	7.129.326.000,00
GRUPO SEPI	4.598.550.000,00
GRUPO RENFE-OPERADORA	3.031.599.000,00
GRUPO ENAIRE	3.015.102.000,00
GRUPO ADIF	1.749.710.000,00
ADIF-ALTA VELOCIDAD	998.977.000,00
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	961.175.242,29
EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A.	542.262.403,18
GRUPO CDTI	262.456.657,99
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA	226.045.000,00
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	214.475.347,00
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	166.630.749,58
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	151.420.000,00
GRUPO AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA	147.510.012,00
INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.	135.344.689,63
GRUPO RTVE, EN LIQUIDACIÓN	129.946.362,42
GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES	118.383.000,00
GRUPO ICEX	112.428.579,00
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	104.772.621,91
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.	78.835.401,00
SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A.	78.418.466,78
INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA	77.678.140,22
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	66.849.641,92
AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	63.443.062,22
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	61.577.046,90
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	58.285.332,00
GRUPO SEPES	49.728.200,63
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	49.198.390,97
AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	44.712.419,32
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.	44.439.178,45
SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.	42.040.010,27
AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	39.904.110,16
AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	34.824.769,33
PUERTOS DEL ESTADO	32.770.818,56
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	29.990.202,80



ENTIDADES	MAGNITUD *
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	28.323.150,64
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	28.033.329,44
SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S.A.U.	27.765.887,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	24.284.230,15
AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	21.711.265,17
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	21.677.350,46
GRUPO CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	20.865.405,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	20.436.460,84
AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	19.579.710,05
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.	17.933.415,25
GRUPO CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	17.722.719,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	17.499.742,11
AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO	17.425.659,01
SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.	16.855.546,04
AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	14.560.130,58
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	14.320.408,36
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	13.948.429,57
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	13.499.340,74
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA	13.245.526,12
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	10.927.000,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	9.221.649,92
SOCIEDAD ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S.A.	8.687.050,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	8.633.123,23
PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.	7.649.830,00
AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA DE AROSA	7.283.066,52
MUSEO NACIONAL DEL PRADO DIFUSIÓN, S.A.U.□	6.199.871,54
LA ALMORAIMA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)□	4.172.590,34
EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.	2.506.460,70
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.A.	2.394.287,00
RUMASA, S.A.	1.580.211,78
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A.	1.327.640,37
SERVIPORT ANDALUCÍA, S.A.	1.310.291,44
DISEÑO Y TECNOLOGÍA MICROELECTRÓNICA, A.I.E.	1.233.383,85
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS PARA LA COMUNICACIÓN FIJA A TRAVÉS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR, S.A.	1.099.119,22
BANESTO ENISA SEPI DESARROLLO, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	699.772,15



ENTIDADES	MAGNITUD *
PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	634.569,06
PORTEL EIXO ATLÁNTICO, S.R.L.	373.763,77
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	216.415,93
SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS, S.A.	186.693,91
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE MÚSICA DE MÁLAGA	148.444,42
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	127.103,16
FONDO ENISA, FESPyme, SEPIDES PARA LA EXPANSIÓN DE LA PYME, FONDO DE CAPITAL RIESGO	124.692,50
COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	38.547,08
COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON, S.A. (EN LIQUIDACION)	19.161,62
TOTAL	25.095.292.301,57

* Se han incluido las siguientes partidas: "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Otros gastos de gestión ordinaria" y "Amortización del inmovilizado".



ENTIDADES	MAGNITUD *
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	47.033.894,00
FUNDACIÓN EOI	45.749.905,69
FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL	45.073.536,00
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	39.891.937,54
FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	37.481.572,46
FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	28.107.426,00
FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	26.828.327,00
FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	24.558.590,00
FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN	22.216.666,00
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES □	19.290.486,82
FUNDACIÓN PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS-UNIVERSIDAD.ES	18.704.332,38
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	10.814.148,20
FUNDACIÓN SEPI	10.706.083,36
FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	8.788.010,00
FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	5.920.895,16
FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4.556.057,17
FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	3.131.184,64
FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA	2.911.192,47
FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	2.837.515,00
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES	2.828.310,00
FUNDACIÓN ICO	2.716.000,00
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	2.215.673,39
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN BASADAS EN FUENTES ABIERTAS	1.941.610,00
FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO	1.759.984,16
FUNDACIÓN AENA	1.620.756,17
FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	1.493.580,20
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1.272.935,47
FUNDACIÓN ENRESA	1.119.041,32
FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1.006.742,37
FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	894.428,42
FUNDACIÓN MUSEO DO MAR DE GALICIA	890.704,10
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO	828.482,15
FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL PUERTO DE GRANADILLA	639.774,34
FUNDACIÓN DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA ESPAÑOLAS	629.906,05
FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES	412.398,96



Euros

ENTIDADES	MAGNITUD *
FUNDACIÓN JUAN JOSÉ GARCÍA	35.489,13
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN, EN LIQUIDACIÓN	-493.788,88
TOTAL	426.413.787,24

* Se han incluido las siguientes partidas: "Gastos por ayudas y otros", "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Otros gastos de la actividad", "Amortización del inmovilizado" y "Gastos financieros".



2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las entidades multigrupo y asociadas cuyas cuentas deben formar parte de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2014 son, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, las entidades con participación directa de la Administración General del Estado, con independencia de las que ya se encuentran integradas por formar parte de un grupo consolidado.

Estas entidades multigrupo con participación directa de la Administración General del Estado son las que están identificadas en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local como entidades de la disposición adicional novena de la LGP.

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, la integración de las cuentas anuales de las entidades multigrupo y asociadas se ha efectuado a través del procedimiento de puesta en equivalencia modificado.

La relación de **entidades multigrupo y asociadas a integrar** en la presente Cuenta General se recoge en el **Anexo B**, agrupadas en función de su forma jurídica y del Ministerio del que dependen orgánicamente, de acuerdo con la estructura de Departamentos ministeriales vigente en el momento de la entrada en vigor de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

En el citado Anexo B se informa asimismo de su porcentaje de participación directa y de la opinión del informe de auditoría de las entidades integradas.

2.1. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS INTEGRADAS

De un total de 24 entidades multigrupo y asociadas con participación directa de la Administración General del Estado, entre las que se incluyen la entidad que no tiene obligación de rendir cuentas anuales a las que se refiere el apartado 2.2.2 de esta Memoria, se han integrado las cuentas de 22 con el siguiente desglose:

- 4 Sociedades mercantiles.
- 17 Consorcios, de un total de 19.
- 1 Fundación.



Las entidades multigrupo y asociadas que forman parte de un grupo consolidado se encuentran relacionadas dentro del respectivo grupo en el apartado 1.2.1 de la presente Memoria.

A continuación se detallan las entidades multigrupo y asociadas con participación directa de la Administración General del Estado integradas en la presente Cuenta General:

- **Sociedades mercantiles**

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

- Centro de Exportación de Libros Españoles, S.A.

- Club de Campo Villa Madrid, S.A.

- Estadio La Cartuja de Sevilla, S.A.

- Gran Telescopio de Canarias, S.A.

- **Consorticios**

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

- Consortio Casa Asia

- Consortio Casa de América

- Ministerio de Defensa**

- Consortio del Castillo de San Carlos

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

- Consortio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812

- Consortio Valencia 2007

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

- Consortio Centro Federico García Lorca

- Consortio de la Ciudad de Cuenca

- Consortio de la Ciudad de Santiago de Compostela

- Consortio de la Ciudad de Toledo

- Consortio Gran Teatro del Liceu



Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Consortio Urbanístico de la Playa de Palma

Ministerio de Economía y Competitividad

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Sistema de Observación Costero de las Islas Baleares

Consortio para la Construcción Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana

Consortio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón

- **Fundaciones**

Ministerio de Economía y Competitividad

Fundación Centro Tecnológico del Mar

A continuación se relacionan las **entidades multigrupo y asociadas** cuyas **cuentas anuales formuladas se han integrado** en la presente Cuenta General, al no haberse recibido sus cuentas aprobadas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

- **Con informe de auditoría**

Consortios

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Consortio Casa Asia

Ministerio de Industria, Energía y Turismo



Consortio Urbanístico de la Playa de Palma

Ministerio de Economía y Competitividad

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma
Oceánica de Canarias

Consortio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Sistema de
Observación Costero de las Islas Baleares

- **Sin informe de auditoría**

Sociedades mercantiles

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Gran Telescopio de Canarias, S.A.

Consortios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Consortio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812

Ministerio de Economía y Competitividad

Consortio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz
Sincrotrón

2.2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS NO INTEGRADAS

2.2.1. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS NO INTEGRADAS CON OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS ANUALES

No existe ninguna entidad multigrupo o asociada que se haya excluido de la consolidación por alguno de los motivos previstos en el artículo 4 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

No obstante lo anterior, no han sido integradas las cuentas anuales de la entidad multigrupo que se relaciona a continuación, al no haberse recibido ni sus cuentas aprobadas ni sus cuentas formuladas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:



Consortios

Ministerio de Economía y Competitividad

Consortio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación

2.2.2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS NO INTEGRADAS SIN OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS ANUALES

En este apartado se incluyen aquellas entidades multigrupo y asociadas que no han sido integradas en la presente Cuenta General y que, a pesar de formar parte del perímetro de consolidación, no tienen la obligación de rendir cuentas anuales, por los motivos que se describen a continuación:

- **Por no haber aprobado cuentas anuales en el ejercicio 2014 debido a la falta de actividad económica durante dicho periodo:**

El Consorcio Barcelona Mobile World Capital adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo



3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES

En el **Anexo A** de la presente Cuenta General se recoge información sobre las entidades del grupo que formen parte de un subgrupo, con independencia de que dicho subgrupo tenga obligación de presentar cuentas consolidadas.

Asimismo, en el apartado 1.2.1 de la presente Memoria se relacionan los grupos empresariales cuyas cuentas anuales consolidadas se han integrado en esta Cuenta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado; en este apartado se detallan la totalidad de las entidades incluidas en su perímetro de consolidación, entre las que se incluyen de forma separada las entidades que no forman parte del sector público estatal.



4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

4.1. IMAGEN FIEL

La Cuenta General del Estado se ha formado mediante consolidación de las cuentas anuales de la entidad dominante y de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

La Administración General del Estado, entidad dominante, presenta sus cuentas conforme a los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) y al desarrollo de los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y en la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado.

El PGCP se configura como un Plan marco directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas y, por tanto, a todas las Administraciones Públicas estatales. No obstante, la especialidad de la actividad desarrollada por algunas de ellas ha obligado a elaborar adaptaciones del mismo, que han sido aprobadas mediante Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE); en el caso de la Administración General del Estado, su adaptación se aprobó mediante Resolución de 17 de noviembre de 2011.

El procedimiento de rendición de cuentas anuales de la Administración General del Estado se realiza desde 2002 en “soporte informático”.

Las entidades dependientes que se han consolidado en la presente Cuenta General han sido las entidades del sector público estatal previstas en el artículo 2 de la LGP. Estas entidades presentan sus cuentas anuales conforme a los siguientes principios y normas de contabilidad:

Las entidades del sector público administrativo estatal (artículo 3.1 de la LGP) elaboran sus cuentas conforme a los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la LGP y al desarrollo de los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, y en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado; así como conforme a las siguientes adaptaciones:



- Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del PGCP, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

El procedimiento relativo a la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran la Administración Institucional del Estado se encuentra regulado en la actualidad por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio. Este procedimiento se viene realizando por vía telemática desde las cuentas correspondientes al ejercicio 2006.

En el caso de los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la LGP, el procedimiento relativo a la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales se encuentra regulado en la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, realizándose por primera vez por vía telemática en el ejercicio 2013.

Respecto a las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se presentaron utilizando medios telemáticos por primera vez en el ejercicio 2008, en base a lo dispuesto por la Orden EHA/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de sus cuentas anuales, modificada por Resoluciones de la IGAE de 26 de enero de 2010 y de 25 de julio de 2012.

Las entidades del sector público empresarial estatal (artículo 3.2 de la LGP) forman sus cuentas de acuerdo con los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española (PGC), aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC de PYMES), aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en sus adaptaciones y disposiciones de desarrollo.

Las fundaciones del sector público estatal (artículo 3.3 de la LGP) forman sus cuentas de acuerdo con los principios de contabilidad recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.



El procedimiento de remisión de las cuentas anuales de las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado se encuentra regulado en la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda. Este procedimiento se viene realizando por vía telemática desde las cuentas correspondientes al ejercicio 2010.

Las entidades multigrupo y asociadas que se han integrado en la presente Cuenta General han sido las previstas en el artículo 3.4 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado. Estas entidades presentan sus cuentas anuales conforme a los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, en el PGC, en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos, así como en sus adaptaciones y disposiciones de desarrollo.

4.2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, la presente Cuenta General no presenta información comparativa respecto al ejercicio anterior, al ser el ejercicio 2014 el primero en el que se elabora como una Cuenta Única Consolidada.

4.3. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSOLIDACIÓN

La Cuenta General del Estado del ejercicio 2014 se ha formado mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades del grupo, así como mediante la integración de las entidades multigrupo y asociadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Los métodos y procedimientos de integración que se han aplicado, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, han sido los siguientes:

- Método de integración global: se ha aplicado a las entidades del grupo, salvo a las entidades dependientes de crédito y de seguros, y a las fundaciones del sector público estatal.
- Procedimiento de puesta en equivalencia modificado: en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se ha aplicado este procedimiento a



las entidades dependientes de crédito y de seguros, a las fundaciones del sector público estatal, y a las entidades multigrupo y asociadas.

4.3.1. MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

La aplicación del método de integración global ha supuesto la elaboración de:

- Un balance consolidado, en el que se incluyen, activo, pasivo y patrimonio neto de las entidades integradas.
- Una cuenta del resultado económico patrimonial consolidada que incluye todos los ingresos y gastos que concurren en la determinación del resultado consolidado de las entidades integradas.
- Un estado de cambios en el patrimonio neto que informa de las variaciones en el patrimonio neto de dichas entidades.
- Un estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y destino de los movimientos de las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de dichas entidades.
- Un estado de liquidación del presupuesto consolidado que comprende la ejecución de los presupuestos de gastos y de ingresos de las entidades integradas cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, tal como prevé el artículo 13 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

Estos estados se presentan conforme a los modelos del Anexo I de Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, y se han obtenido mediante la agregación de las cuentas anuales de las entidades, una vez realizadas las homogeneizaciones y los ajustes y eliminaciones previstos en la normativa aplicable, y que se describen en el apartado 6 de la presente Memoria.

4.3.2. PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA MODIFICADO

El procedimiento de puesta en equivalencia modificado ha supuesto la actualización del valor de la inversión en las entidades a las que les ha sido de aplicación este procedimiento al porcentaje de



participación en su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014, dado que no se efectúan homogeneizaciones previas ni eliminaciones de resultados por operaciones internas.

4.4. ESPECIALIDADES DE LOS MODELOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Debido a que el procedimiento de integración de las fundaciones estatales en el ejercicio 2014 ha sido el de puesta en equivalencia modificado, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se presentan sin contenido los siguientes epígrafes de los modelos del Anexo I de la citada Orden:

En la Cuenta del resultado económico patrimonial, los epígrafes “3. Ingresos de la actividad propia” y “12. Gastos por ayudas y otros”.

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos, el epígrafe “Otros ingresos y gastos”.

En el Estado de flujos de efectivo, el epígrafe “D) Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión de las entidades del sector público fundacional estatal”.

4.5. COHERENCIA INTERNA

A continuación se recogen una serie de cuestiones que afectan a la coherencia interna:

- El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” que figura en el Balance consolidado no es coincidente con el importe que figura en el Estado de flujos de efectivo. La diferencia se produce debido a que en la Cuenta General de la Seguridad Social, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social consideran también como Efectivo y activos líquidos equivalentes la cuenta corriente no bancaria que tienen estas entidades para reflejar el movimiento de fondos internos con la Tesorería General de la Seguridad Social y que contabilizan en la cuenta 5501, de acuerdo con lo previsto en la adaptación del PGCP a las entidades que integran la Seguridad Social.
- En las entidades que se citan a continuación, al presentar sus cuentas de acuerdo al PGC de PYMES, se ha completado el Estado de ingresos y gastos reconocidos agregando los saldos del resultado del ejercicio y de los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de dichas entidades en los epígrafes “Resultado económico patrimonial consolidado del ejercicio” e



“Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto” del Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de la presente Cuenta General:

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación

Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación

Puerto Seco de Madrid, S.A.

Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a Través del Estrecho de Gibraltar, S.A.

- Las entidades integradas que presentan sus cuentas de forma abreviada o según lo dispuesto en el PGC de PYMES, han remitido, previo requerimiento, a esta Intervención General, un Estado de flujos de efectivo para la formación de la presente Cuenta General, a fin de garantizar una mayor coherencia entre los estados que la integran:

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación

Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación

Consortio de la Zona Franca de Gran Canaria

Consortio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

Diseño y Tecnología Microelectrónica, A.I.E.

Portel Eixo Atlántico, S.R.L.

Puerto Seco de Madrid, S.A.

Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.

Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.

Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.



- En la información presupuestaria de la presente Cuenta General, afectan a la coherencia interna las siguientes cuestiones:

- Los distintos Estados de liquidación del presupuesto ofrecen información de la liquidación del presupuesto aprobado, para el ejercicio 2014, por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Es necesario tener en cuenta que en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos consolidado no se recogen las previsiones iniciales ni definitivas de la Administración General del Estado correspondientes al capítulo 9 "Pasivos financieros", dado que no figuraban las correspondientes previsiones de dicho capítulo, para esta entidad, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Debe señalarse, asimismo, que la contabilidad de las modificaciones presupuestarias aprobadas para los Organismos autónomos, Agencias estatales y otros Organismos públicos que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP refleja, además de las modificaciones del presupuesto de gastos, las modificaciones del presupuesto de ingresos, necesarias para financiar el aumento de los gastos. Sin embargo, la contabilidad de las modificaciones aprobadas para la Administración General del Estado y para las entidades del Sistema de la Seguridad Social, sólo refleja las del presupuesto de gastos.

- La última columna "Exceso/defecto previsión" del Estado de liquidación del presupuesto de ingresos se ha obtenido sin tener en consideración las previsiones presupuestarias definitivas que registra el artículo 87 "Remanente de tesorería", debido a la especial naturaleza de estos recursos respecto de los cuales no se pueden reconocer derechos.

No obstante, la Cuenta General de la Seguridad Social ha presentado este Estado incluyendo en el cálculo del "Exceso/defecto previsión" las previsiones presupuestarias definitivas del artículo 87, por lo que, con el fin de que su contenido fuera homogéneo con el resto de entidades integradas, se ha modificado el citado Estado antes de efectuar la consolidación.

- En los Estados de liquidación del presupuesto de la presente Cuenta General no se ha incluido la información presupuestaria presentada por las entidades que se indican a continuación, debido a que su presupuesto de gastos tiene carácter estimativo,



integrándose en los Presupuestos Generales del Estado a través de sus presupuestos de explotación y capital:

- Los siguientes Organismos públicos del sector público administrativo estatal:

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Consortio de la Zona Especial Canaria

Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier

Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar de Zaragoza

Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín

Centro Universitario de la Defensa de Madrid

Centro Universitario de la Guardia Civil

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

- Los Consorcios del sector público administrativo estatal
- Las entidades del sector público empresarial estatal
- Las fundaciones del sector público estatal

Por esta razón, su información presupuestaria se incluye en el apartado 21.2 de la presente Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

- No se ha integrado la información presupuestaria del Organismo público Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en los estados consolidados de esta Cuenta General.

El motivo es que el presupuesto que presenta dicho Organismo no se incluye de forma completa dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, aprobados mediante la Ley 22/2013, de 23 de diciembre. Dichos Presupuestos únicamente recogen la



autorización de los costes de personal de la UNED. Por ello, la liquidación de los mismos se presenta separadamente en el apartado 21.3 de esta Memoria.

- No se ha integrado la información presupuestaria del Organismo público Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, en los estados consolidados de esta Cuenta General, al no estar incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, aprobados mediante la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.
- Las cuentas anuales de las siguientes sociedades mercantiles estatales participadas de forma indirecta se encuentran integradas en la presente Cuenta General a través de las cuentas consolidadas de los siguientes Grupos integrados en esta Cuenta General:
 - Comercial del Ferrocarril, S.A. (incluida en los Grupos ADIF y Renfe-Operadora por el procedimiento de puesta en equivalencia, al poseer ADIF el 51% de su capital y Renfe-Operadora el 49 % restante).
 - Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (incluida en los Grupos ENAIRE y ADIF por el procedimiento de puesta en equivalencia, al poseer ENAIRE el 45,85% de su capital y ADIF el 20,69%).
 - Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A. (incluida en los Grupos ICEX por el procedimiento de puesta en equivalencia, e ICO, por el método de la participación, al poseer ICEX España, Exportación e Inversiones el 25,74% de su capital, e ICO el 20,31%).



5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las entidades integradas en la Cuenta General del Estado deben de aplicar los principios contables establecidos en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria en función de su pertenencia al sector público estatal administrativo, empresarial o fundacional. Por tanto, las distintas entidades habrán elaborado sus cuentas aplicando las Normas de registro y valoración previstas en el Plan General de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones de desarrollo.

A este respecto hay que señalar el esfuerzo en materia de normalización contable que se ha llevado a cabo con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que ha dado como resultado que los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad sean prácticamente homogéneos.

Según el artículo 15 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, los elementos de las cuentas anuales de las entidades del grupo deben ser valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública o en su normativa de desarrollo.

1. Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación

El fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación surge de la eliminación inversión-patrimonio neto, derivada de la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de las entidades dependientes que posea la entidad dominante con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a dichas participaciones, en la fecha de adquisición de las mismas.

2. Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación

Ver punto 6. Ajustes y eliminaciones.

3. Inmovilizado material

Se aplica el modelo del coste para la valoración del inmovilizado material ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.



El Plan General de Contabilidad Pública introdujo como novedad la admisión en la valoración posterior del inmovilizado material el valor razonable. No obstante, la Disposición adicional única establece que la aplicación del modelo de revalorización para la valoración posterior del inmovilizado, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible en el sector público administrativo estatal precisará la autorización previa de la Intervención General de la Administración del Estado, no habiéndose autorizado la aplicación de este modelo; y en la Resolución por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado se eliminaron de las normas de reconocimiento y valoración todas las referencias al modelo de revalorización para la valoración posterior del inmovilizado material e intangible y las inversiones inmobiliarias.

Hay que señalar, que en el año 2015 el Tribunal de Cuentas ha realizado una fiscalización de la gestión y control contables del inmovilizado material de la Administración General del Estado que ha detectado, a la fecha de realización de su trabajo de campo, un total de 7.065 bienes inmuebles con valores contables inferiores o iguales a 1 euro, de los que 3.951 disponen en la aplicación CIBI (Central de Información de Bienes Inventariables del Estado) de un valor catastral, recomendando la utilización de dichos valores catastrales en la contabilidad patrimonial de la Administración General del Estado, como forma de dar una mayor representatividad a esta rúbrica del balance. El Tribunal valora el importe total de los valores catastrales que corresponden a estos bienes en 4.147.165.813,04 euros; mientras que el valor contable, por el que se recogen actualmente en el balance de la Administración General del Estado, es de solo 4.724,25 euros, la utilización de los valores catastrales se realizará próximamente.

Amortización

Se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual. Se tendrá en cuenta la depreciación por su funcionamiento y uso así como su obsolescencia.

En el caso de la Administración General del Estado, se aplica en la Disposición transitoria cuarta de la Resolución de 17 de noviembre de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado hasta que estén operativos los inventarios de bienes y derechos del inmovilizado no financiero en los departamentos Ministeriales.

Correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.



Las correcciones valorativas así como su reversión se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de resultados.

Criterios sobre capitalización de gastos financieros

Las entidades que aplican el Plan General de Contabilidad incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, siempre y cuando los activos necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso; sin embargo las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública podrán activar estos gastos financieros si cumplen los requisitos establecidos.

Criterios sobre los costes de desmantelamiento del activo

Formarán parte del valor del inmovilizado la estimación del valor actual del coste estimado del desmantelamiento del activo siempre que se reconozca una provisión.

Infraestructuras, inversiones militares y patrimonio histórico.

Las infraestructuras, inversiones militares y bienes del patrimonio histórico se encuentran, asimismo, valorados precio de adquisición o el coste de producción.

No obstante, no se han incorporado al activo, las infraestructuras, las inversiones militares especializadas y los bienes del patrimonio histórico de la Administración General del Estado existentes con anterioridad a 1 de enero de 2011, que no se encontraban activados de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública anterior, en virtud de lo previsto en la disposición transitoria primera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública vigente.

4. Inversiones inmobiliarias

A las inversiones inmobiliarias se les aplican los mismos criterios que los señalados para el Inmovilizado material.

5. Inmovilizado intangible

Se aplicarán los criterios señalados para el inmovilizado material sin perjuicio de las normas particulares sobre el inmovilizado intangible y para el caso de entidades sujetas al Plan General de



Contabilidad lo establecido para el fondo de comercio en la norma relativa a combinaciones de negocios.

Para el reconocimiento de un activo de esta naturaleza, además de cumplir la definición de activo tiene que cumplir el criterio de identificabilidad.

El Plan General de Contabilidad Pública establece como tratamiento contable de las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo ó cedidos en uso por un periodo inferior a la vida económica del bien, que se contabilicen como una rúbrica del inmovilizado intangible, tratamiento que no coincide con el Plan General de Contabilidad en el que se tratan como inmovilizado material.

6. Arrendamientos

Los criterios de contabilización dependerán de si se trata de un arrendamiento financiero u operativo. Cuando de las condiciones económicas se deduzca se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al activo se tratará de un arrendamiento financiero. El arrendamiento operativo supone el derecho a usar un activo durante un tiempo determinado a cambio de cuotas.

En el caso de la Administración General del Estado se presume, salvo prueba en contrario, que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en aquellos contratos que se ejecuten con cargo a los conceptos previstos para el arrendamiento financiero en la Resolución de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

7. Permutas

Los bienes adquiridos en permuta se valorarán por su valor razonable ajustado, en su caso, por las contrapartidas monetarias en aquellos casos en los que los activos intercambiados no sean similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.

Cuando los activos intercambiados no sean similares o no se pueda obtener el valor razonable los bienes intercambiados se valorarán por el valor contable de los bienes entregados ajustado, en su caso, por las contrapartidas monetarias.

En el caso de la Administración General del Estado se aplica la presunción prevista en el párrafo final del apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la adaptación del PGCP a la AGE y,



por tanto, considera que los inmuebles intercambiados en una permuta no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil.

8. Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Se reconocerán cuando la entidad se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Para las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública los activos financieros que surjan de derechos no contractuales se reconocerán de acuerdo con lo señalado para “Transferencias y subvenciones”.

Los activos financieros a efectos de su valoración se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos concedidos/Créditos y partidas a cobrar.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública pueden imputar los costes de la transacción a los resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

El Plan General de Contabilidad establece la posibilidad de valorar por su valor nominal si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo en el caso de activos con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual. No obstante, en el caso de entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública se establece la obligación de valoración a nominal estos créditos.

Así mismo, el Plan General de Contabilidad Pública establece que las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado.

Las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

La valoración posterior se hará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo. Los activos que se



valoran inicialmente por su valor nominal, continuaran valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio deberán realizarse las correcciones valorativas necesarias.

En la Administración General del Estado los activos de esta categoría se valoran por el precio de la transacción, aunque dicho precio no coincida con el valor razonable del activo financiero, ya que se considera que la no aplicación del criterio general del valor razonable en la valoración inicial de créditos y partidas a cobrar no tiene una incidencia significativa en las cuentas anuales de la Administración General del Estado.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública pueden imputar los costes de la transacción a los resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tenga poca importancia relativa.

La valoración posterior se hará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio deberán realizarse las correcciones valorativas necesarias.

- Activos financieros mantenidos para negociar/Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso se hubiesen adquirido, en el caso de instrumentos de patrimonio.

La valoración posterior se hará por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudieran incurrir en la enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio.



- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Si existiera una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos se contabilizarán directamente en el patrimonio neto y se mantendrá hasta la baja o deterioro.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso se hubiesen adquirido.

En el caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 2, "Inmovilizado material", para los activos adquiridos en permuta.

La valoración posterior se hará por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio deberán realizarse las correcciones valorativas necesarias.

Estas Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas son las correspondientes a aquellas entidades cuyas cuentas no se han integrado en la Cuenta General.

- Activos financieros disponibles para la venta.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública pueden imputar los costes de la transacción a los resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tenga poca importancia relativa.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso se hubiesen adquirido.



La valoración posterior se hará por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja en el balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido se imputará a la cuenta de resultados.

También se registrará en la cuenta de resultados, las correcciones valorativas por deterioro de valor y los resultados de diferencias de cambio en moneda extranjera, así como el importe de los intereses, calculados según el método de interés efectivo y de los dividendos devengados.

Los activos cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio deberán realizarse las correcciones valorativas necesarias.

Pasivos financieros

Se reconocerán cuando la entidad se convierta en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Para las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública los pasivos financieros que surjan de derechos no contractuales se reconocerán de acuerdo con lo señalado para "Transferencias y subvenciones".

- Pasivos financieros al coste amortizado.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción directamente atribuibles a la emisión. Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo los costes de transacción cuando tenga poca importancia relativa.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual así como los desembolsos exigidos a terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública valorarán por su valor nominal las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tenga tipo de interés contractual. Las partidas con vencimiento a largo plazo que no tengan tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a



largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar. No obstante, las partidas se podrán valorar por el nominal y los préstamos con intereses subvencionados por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas de la entidad.

Para las deudas asumidas se aplicará lo previsto para Transferencias y subvenciones.

La valoración posterior se realizará por su coste amortizado. Los débitos que se hubieran valorado inicialmente por su valor nominal o el importe inicialmente recibido continuarán valorándose por dicho importe. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

En el caso de la Administración General del Estado, la Resolución de 17 de noviembre de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado, establece un criterio de valoración particular para la emisión de deuda con derivados financieros vinculados. En el caso en que se cumplan las condiciones establecidas, el instrumento de deuda emitido se valorará según los criterios de los pasivos financieros al coste amortizado y el derivado financiero vinculado no se valorará por su valor razonable, registrándose únicamente los intereses devengados, y en su caso, las diferencias de cambio. La información en memoria de la permuta financiera figurará en el mismo apartado que la deuda a que está asociada.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción directamente atribuibles a la emisión se imputarán al resultado del ejercicio.

La valoración posterior será por su valor razonable, el importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquella.

- Instrumentos de patrimonio propio



En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado en la cuenta de resultados.

9. Coberturas contables

La cobertura contable supone que cuando se cumplen determinados requisitos, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se registran aplicando criterios específicos. Para su registro y valoración se clasifican en cobertura del valor razonable, cobertura de los flujos de efectivo y cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

En la cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos en el balance, las variaciones en el valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto y las del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en el resultado del ejercicio.

En las coberturas de flujos de efectivo las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta se llevarán a resultados con los criterios generales aplicables a la partida cubierta y con el mismo criterio se aplica para la imputación a resultados del instrumento de cobertura. Por lo que si las variaciones del flujo se produjeran en un ejercicio anterior al riesgo que compensan, se llevarán a patrimonio neto y se imputarán a resultados en el ejercicio en el que se impute la partida que cubra.

Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública sólo aplicarán los criterios de valoración previstos para las coberturas contables cuando se cumplan las condiciones previstas en el mismo. En estos casos, el instrumento de cobertura se valora con carácter general a valor razonable y la imputación del resultado del instrumento de cobertura por la parte del mismo que se considere cobertura eficaz, se realiza en el mismo ejercicio en el que se afecten al resultado las variaciones en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Así mismo, permite no valorar el instrumento de cobertura a valor razonable en aquellos casos en los que la cobertura cumple los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

10. Existencias

Se valorarán inicialmente por su precio de adquisición ó coste de producción. Los impuestos indirectos se incluirán en la valoración inicial cuando no sean recuperables. Cuando las existencias necesiten un periodo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas se



incluirán los gastos financieros. Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública pueden incluir los gastos financieros.

Para la valoración posterior cuando el valor realizable neto sea inferior al precio de adquisición o coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndose un gasto en el resultado del ejercicio.

11. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Cuando se trate de construcción de bienes, si los ingresos y costes pueden ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos se reconocerán en el resultado del ejercicio en base al grado de avance o realización de la obra de cada ejercicio y los costes de acuerdo con lo establecido para las existencias. Cuando los ingresos y costes no puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados a la construcción o adquisición se reconocerán como existencias, reconociéndose los ingresos cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

12. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, se convertirán a moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de contado.

Al cierre del ejercicio se valorará aplicando el tipo de cambio de cierre, tipo de cambio al contado existente a la fecha de cierre para las partidas monetarias. Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en que surjan.

13. Impuesto sobre beneficios

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto/ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto/ingreso por el impuesto diferido.

Para la elaboración de la Cuenta General del Estado, según el artículo 9 de la Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula su elaboración de la Cuenta General del Estado, se realizará una homogenización consistente en la eliminación de los activos y pasivos por impuesto diferido registrados en las entidades que son sujetos pasivos del impuesto sobre sociedades.



14. Ingresos y gastos

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria.

Respecto a los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento o rebaja similar en el precio así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad podrán incluir los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar no sea significativo.

Las entidades sujetas al Plan General de Contabilidad Pública establece que se deducirán los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos y los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior a un año que no tengan valor contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar.

Para el reconocimiento de estos ingresos se deben de cumplir, además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos y las condiciones establecidas.

Cuando se intercambien bienes o servicios de naturaleza similar, el intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

El Plan General de Contabilidad Pública establece criterios para los ingresos sin contraprestación. El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo debiéndose cumplir los criterios para su reconocimiento.

Si cuando se reconoce el activo se ha reconocido un pasivo, motivado por la existencia de una condición que suponga la devolución del activo, cuando se cancele el pasivo, se dará de baja el mismo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos se valorarán por el importe del incremento del activo en la fecha del reconocimiento.

15. Provisiones

Las provisiones se valorarán en la fecha del cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación,



registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

16. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando existe un acuerdo individualizado de concesión, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

En el caso de deudas asumidas, la subvención concedida/recibida se deberá de reconocer en el momento en el que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción.

Las subvenciones recibidas, de carácter monetario o en especie, se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados en una partida específica del patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, la Administración General del Estado ha aplicado lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la AGE y, por tanto, se han imputado al resultado del ejercicio las subvenciones recibidas para la adquisición del inmovilizado no financiero no CIBI.

La valoración para las transferencias y subvenciones concedidas será el importe concedido ó valor contable de los bienes entregados según su naturaleza monetaria o no monetaria. En el caso de transferencias y subvenciones recibidas será por el importe concedido ó valor razonable según su naturaleza monetaria o no monetaria.

En el caso de deudas asumidas, la subvención recibida se valora por el valor contable de la deuda y la subvención concedida por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.



Las transferencias y subvenciones otorgadas por entidades públicas a entidades dependientes por aportación patrimonial inicial directa así como las posteriores ampliaciones por asunción de nuevas competencias, se registrará por la entidad propietaria como inversiones en el patrimonio de la entidad pública dependiente a la que se efectúa la aportación y por la entidad dependiente como patrimonio neto.

El Plan General de Contabilidad Pública remite a los criterios de Transferencias y Subvenciones las Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

17. Actividades conjuntas

Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad

Cada partícipe registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente así como los pasivos asumidos conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia de la actividad conjunta.

También reconocerá la parte que le corresponda de los ingresos y gastos, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación.

Entidades controladas de forma conjunta

El partícipe registrará su participación de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

18. Activos no financieros en estado de venta

Activos cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado.

Se valorarán inicialmente por su valor contable, teniendo en cuenta las correcciones valorativas. Estos bienes no se amortizarán debiéndose dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de la venta.



6. AJUSTES Y ELIMINACIONES

6.1. AJUSTES

6.1.1. HOMOGENEIZACIONES

A continuación se detallan las homogeneizaciones que se han practicado en la presente Cuenta General:

- **Homogeneización temporal.**

No se ha realizado ningún ajuste al respecto, ya que las cuentas anuales de las entidades a consolidar se refieren todas al mismo periodo y fecha de cierre, es decir, al ejercicio natural comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de dicho año.

No obstante lo anterior, en las siguientes entidades el ejercicio económico ha sido inferior al año natural por las razones que se detallan a continuación, sin que haya sido necesario realizar ninguna homogeneización temporal por ello:

- La entidad estatal de derecho público Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha rendido cuentas correspondientes al período comprendido entre el 21 de febrero de 2014 (fecha de comienzo de su actividad tras el nombramiento de su presidente mediante el Real Decreto 118/2014, de 21 de febrero de 2014) y el 31 de diciembre de 2014.
 - La sociedad mercantil estatal Molypharma, S.A. se ha privatizado durante el ejercicio 2014 (el 23 de diciembre de 2014 se elevó a público el contrato de compraventa de las acciones de Molypharma, S.A., sociedad del subgrupo Enusa (Grupo SEPI), vendida a la sociedad privada IBA Molecular Spain, S.L., dando así cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012. En las cuentas consolidadas del Grupo SEPI se ha integrado las cifras correspondientes a esta sociedad hasta la fecha de su privatización.
- **Homogeneización de magnitud monetaria.**

Las cuentas anuales de las entidades presentan diferentes magnitudes (unidades o miles de euros, con dos decimales), por lo que, como paso previo a la agregación, y para homogeneizar la información, se han convertido a unidades de euro con dos decimales, presentándose los estados consolidados en esta última magnitud.



- **Homogeneización valorativa.**

En el caso de que algún elemento de las cuentas anuales haya sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, deberá efectuarse una homogeneización valorativa, esto es, tal elemento debe ser valorado de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco significativo a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

Las entidades integradas en la presente Cuenta General del Estado han valorado sus elementos del activo y del pasivo así como los ingresos y gastos conforme a las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones de desarrollo.

A este respecto hay que señalar el esfuerzo en materia de normalización contable que se ha llevado a cabo con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que ha dado como resultado que los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad sean prácticamente homogéneos.

No obstante, ha sido necesario realizar homogeneizaciones valorativas como paso previo para poder efectuar las pertinentes eliminaciones en el caso de las operaciones internas de deuda pública y de préstamos recíprocos; ello ha sido debido al diferente criterio de valoración en la Administración General del Estado y en sus entidades dependientes. Estas homogeneizaciones se detallan en el punto relativo a las homogeneizaciones por operaciones internas.

Por otra parte, y debido a que la nueva valoración ofrece un interés significativo a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo, se han valorado al coste los deudores comerciales por avance de obra de la sociedad mercantil estatal Navantia, S.A., reclasificándolos además en inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, con el objeto de que la presente Cuenta General refleje la verdadera naturaleza del activo a efectos del grupo. Por el mismo motivo, se han reclasificado los ingresos por importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2014 de Navantia, S.A. correspondientes a los citados deudores a la partida de "Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado".

Con el objeto de obtener una valoración uniforme en la presente Cuenta General de las inversiones militares en infraestructuras y otros bienes existentes en lo relativo a los activos por



obra terminada recibidos por la Administración General del Estado de Navantia, S.A., y teniendo en cuenta las valoraciones incluidas en las cuentas de Navantia, S.A., se ha procedido a valorar estos activos al coste minorando la deuda respectiva (que se recoge en la partida de Proveedores de inmovilizado a largo plazo de la Cuenta de la Administración General del Estado).

Asimismo, se ha efectuado otra reclasificación de los activos que figuran en el balance de esta Cuenta General, traspasando las existencias que figuran en la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. y en la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. al epígrafe del inmovilizado material, con el objeto de que la presente Cuenta General refleje la verdadera naturaleza del activo a efectos del grupo.

Por otra parte, en relación con los deudores reconocidos por la Seguridad Social derivados de la insuficiencia de la financiación estatal de las prestaciones no contributivas, se ha realizado un ajuste para eliminarlos, y adaptarlos al criterio de la entidad matriz.

Por último, es preciso señalar que no se ha considerado necesario realizar nuevas valoraciones en aquellos casos en los que los activos y pasivos incorporados en la presente Cuenta General se encuentran valorados a diferentes criterios debido a las poco significativas diferencias que presentan el Plan General de Contabilidad para la empresa española y el Plan General de Contabilidad Pública, porque dicha nueva valoración no ofrece interés significativo a efectos de la imagen fiel del grupo.

Tales casos han sido los que resultan de la consideración como resultado del ejercicio de los costes de la transacción en determinados activos y pasivos financieros que permite el Plan General de Contabilidad Pública frente al Plan General de Contabilidad. Asimismo tampoco se ha considerado necesario realizar una nueva valoración a valor nominal de los créditos concedidos por las entidades dependientes para seguir el criterio de la Administración General del Estado como entidad matriz.

Homogeneización del Impuesto sobre beneficios diferido.

Se han eliminado los activos y pasivos por impuesto diferido registrados en las entidades integradas que son sujetos pasivos del impuesto sobre sociedades, al tratarse de partidas que reflejan futuros créditos y débitos con la Hacienda Pública, tal y como dispone el artículo 9.2 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.



Respecto a los activos por impuesto diferido, de un total de 875.888.972,00 euros existentes en la Cuenta agregada, se han eliminado 691.304.353,38 euros, correspondiendo el importe no eliminado a las siguientes entidades, al no ser sujetos pasivos de la Hacienda Pública Estatal:

Grupo ENAIRE:

London Luton Airport Group Limited
London Luton Airport Holdings I Limited
London Luton Airport Holdings II Limited
London Luton Airport Holdings III Limited
London Luton Airport Operations Limited

Grupo Aguas de las Cuencas de España:

Canal de Navarra, S.A.

Grupo SEPI:

A.I. Abra Industrial, S.A. (Sociedad Unipersonal)
Agruminsa, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz:

Powerastersolar 2009, S.L.

Tampoco se han podido eliminar de los activos por impuesto diferido el importe de 9.544.000,00 euros que ha surgido por la integración por puesta en equivalencia en el Grupo ENAIRE de la entidad Ingeniería y Economía del Transporte, S.A., al no disponer de la información necesaria para efectuar estos ajustes por homogeneización.

Respecto a los pasivos por impuesto diferido, de un total de 7.713.295.791,91 euros existentes en la Cuenta agregada, se han eliminado 7.586.220.099,10 euros, correspondiendo el importe no eliminado a las entidades que se relacionan a continuación, al no ser sujetos pasivos de la Hacienda Pública Estatal. Las entidades figuran agrupadas en función del Grupo contable en el que están incluidas sus cuentas:

Grupo ENAIRE:

London Luton Airport Group Limited



London Luton Airport Holdings I Limited
London Luton Airport Holdings II Limited
London Luton Airport Holdings III Limited
London Luton Airport Operations Limited

No obstante lo anterior, dentro de los importes que no se han podido eliminar existen 36.194,61 euros en el activo por impuesto diferido, y 18.447,73 euros en el pasivo por impuesto diferido que no corresponden a las entidades citadas anteriormente, y que se deben a entidades que no han remitido la información necesaria para efectuar estos ajustes por homogeneización.

- **Homogeneización por operaciones internas.**

Estas homogeneizaciones se realizan cuando los importes de las operaciones recíprocas no son coincidentes, o bien existe alguna operación pendiente de registrar, con el objeto de poder practicar las correspondientes eliminaciones de las operaciones internas.

Debido a la no coincidencia de importes por la aplicación de diferentes criterios de valoración, se han realizado las siguientes homogeneizaciones:

- **Deuda Pública:** de acuerdo con lo previsto en la normativa contable aplicable, la Deuda Pública emitida por el Estado se encuentra valorada en la Administración General del Estado a coste amortizado; por su parte, las entidades dependientes poseedoras de la misma pueden valorarla, en función de en qué categoría de activo financiero la tengan clasificada, a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o con cambios en resultados.

Por ello, se han realizado homogeneizaciones en la deuda pública de las entidades tenedoras, con el objeto de valorarlas al criterio de la Administración General del Estado (entidad dominante), y posteriormente, proceder a su eliminación; esta homogeneización ha sido necesaria incluso en aquellas entidades que valoran la deuda según el criterio de la matriz, coste amortizado, al existir diferencias entre ambos costes amortizados, debido principalmente a adquisiciones efectuadas en el mercado secundario, y no en la emisión, así como a los gastos de adquisición.

- **Préstamos y créditos recíprocos:** de acuerdo con lo previsto en la normativa contable aplicable, los préstamos concedidos por la Administración General del Estado (entidad



dominante) se encuentran valorados al nominal; por su parte, las entidades dependientes receptoras de los mismos se encuentran valorados tanto al nominal como a coste amortizado.

Por ello, en aquellos casos en los que existe diferente criterio de valoración, se han realizado homogeneizaciones para valorar los préstamos al criterio de la Administración General del Estado (a valor nominal).

También ha sido necesario realizar homogeneizaciones en el caso de los deudores comerciales por obras ya entregadas de la sociedad mercantil estatal Navantia, S.A. y la deuda recíproca en la Administración General del Estado en la partida de Proveedores de inmovilizado a largo plazo, con el objeto de que ambas partidas se encuentren valoradas al nominal (criterio de la entidad dominante).

Debido a la existencia de operaciones pendientes de registrar, se han realizado las siguientes homogeneizaciones:

- Se han reconocido los correspondientes derechos, en aquellos casos en los que las entidades receptoras de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2014 por la Administración General del Estado no han contabilizado los correlativos derechos debido a que, según informan las propias entidades, se registrarán en el ejercicio 2015, o bien, se han anotado provisionalmente de forma no presupuestaria. Estas homogeneizaciones se han realizado en todos los programas de gasto.
- Cuando las entidades han contraído derechos durante el ejercicio 2014, procedentes de la Administración General del Estado, cuyas obligaciones habían sido reconocidas por ésta en el ejercicio 2013, se han trasladado los derechos del presupuesto corriente a presupuestos cerrados, donde han sido objeto de la correspondiente eliminación con las correlativas obligaciones de presupuestos cerrados registradas por la Administración General del Estado.
- En aquellos casos en los que la Administración General del Estado ha registrado gastos en su contabilidad económico patrimonial, a través de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y las entidades receptoras de los mismos no han contabilizado el correlativo ingreso, debido a que, según informan las propias entidades, lo harán en el ejercicio 2015, se ha procedido a homogeneizar estas



operaciones mediante el registro del correlativo ingreso en las entidades, para poder efectuar la correspondiente eliminación derivada de las mismas.

- Se han realizado los ajustes necesarios, dado que en la contabilidad económico patrimonial de la Administración General del Estado no se han registrado algunos ingresos derivados de los intereses de préstamos concedidos a entidades dependientes, devengados en el ejercicio 2014, y que se cobrarán en el 2015, con el objeto de eliminar esta operación con los correlativos gastos en las entidades receptoras.
- En aquellos casos en los que la Administración General del Estado ha incrementado durante el ejercicio 2014 el valor del patrimonio entregado en adscripción a favor de Organismos integrados en la presente Cuenta General y el Organismo respectivo no ha contabilizado todavía el correlativo aumento en su patrimonio neto, se ha efectuado una homogeneización aumentando el valor del patrimonio del Organismo.
- Asimismo, se han realizado ajustes cuando los acuerdos de ampliación de capital de sociedades mercantiles participadas directamente por la Administración General del Estado se producen a fin de ejercicio, y su elevación a escritura pública se efectúa en el ejercicio siguiente, y la operación se ha contabilizado en el ejercicio 2014 sólo por una de las entidades implicadas.
- Ha sido necesario realizar otra homogeneización debido a que las entidades dependientes no han registrado en su contabilidad la cesión de fondos a la Administración General del Estado para la utilización por parte de Tesoro Público de sus excedentes de tesorería en subastas de liquidez, operación que si se encuentra contabilizada en la entidad matriz.

- **Homogeneización de estructura de cuentas anuales.**

Para poder efectuar la agregación de las entidades integradas ha sido necesario adaptar la estructura de sus cuentas anuales a los modelos previstos en el Anexo I de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

En concreto, la información relativa a cada una de las entidades cuyas cuentas han conformado esta Cuenta General del Estado se ha integrado de la siguiente manera:



- **La Cuenta de la Administración General del Estado**, elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado, y en la Resolución de 17 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Administración General del Estado, se ha integrado previa adaptación de sus estados principales a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado, en la Orden que regula la elaboración de ésta.
- **Las cuentas de las entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social**, formadas de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se han integrado, previa recepción de la correspondiente información, ya consolidada y adaptada a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado por la Intervención General de la Seguridad Social.

La adaptación de la clasificación funcional de la Seguridad Social a la estructura funcional de los Presupuestos Generales del Estado ha sido, para el ejercicio 2014, la siguiente:



Políticas de Gasto de los Presupuestos Generales del Estado	Programas del Presupuesto de la Seguridad Social
Política de Gasto 21. Pensiones	Programa 1101. Pensiones Contributivas. Programa 1201. Pensiones no contributivas. Programa 1204. Gestión y Control complementos mínimos de pensiones Grupo 13. Administración y Servicios Generales de Prestaciones Económicas.
Política de Gasto 22. Otras prestaciones económicas	Programa 1102. I.T. y otras prestaciones. Programa 1105. Capitales Renta y otras compensaciones financieras de A.T. Programa 1202. Protección Familiar y otras prestaciones.
Política de Gasto 23. Servicios Sociales y promoción social	Programa 3131. Gestión de prestaciones Económicas y centros. Programa 3132. Atención a personas mayores. Programa 3134. Autonomía personal y atención a la dependencia. Programa 3138. Prestaciones Técnicas y otras acciones comunes. Grupo 34. Otros servicios sociales. Grupo 35. Admón. y Servicios Generales. de Servicios Sociales.
Política de Gasto 29. Gestión y Admón. de la Seguridad Social	Función 4. Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes.
Política de Gasto 31. Sanidad	Grupo 25. Admón. y Servicios Generales de Asistencia Sanitaria. Grupo 21. INGESA. Atención Primaria de salud. Grupo 22. INGESA. Atención Especializada. Programa 2325. Medicina Marítima. Grupo 21. ISM y MUTUAS Atención Primaria de salud. Grupo 22. ISM y MUTUAS Atención Especializada.
Política de Gasto 32. Educación	Grupo 26. Formación de personal sanitario.

Asimismo, se ha realizado la siguiente reclasificación en la **Cuenta del resultado económico patrimonial**:



En el epígrafe “21.b) Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros: Otros” se ha incluido el saldo de las subcuentas 7970, 6970, 6670 de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de las MATEPSS.

El importe de dichas subcuentas se recoge en los epígrafes “5.c) Otros ingresos de gestión ordinaria: Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión”, “11.d) Otros gastos de gestión ordinaria: Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión” y “11.e) Otros gastos de gestión ordinaria: Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión”, de sus respectivas Cuentas del resultado económico patrimonial, de acuerdo con la adaptación del PGCP a las citadas entidades.

- **Las cuentas de los Organismos autónomos, Agencias estatales, y demás entidades previstas en los apartados g) y h) del artículo 2.1 de la LGP que formen parte del sector público administrativo estatal, según lo previsto en el artículo 3 de dicho texto legal, se han integrado previa adaptación de sus estados principales a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado, en la Orden que regula la elaboración de ésta.**

Estas cuentas se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en las siguientes disposiciones:

- Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
 - Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- **Las cuentas de las Entidades públicas empresariales, Sociedades mercantiles estatales, y demás entidades previstas en los apartados g) y h) del artículo 2.1 de la LGP que formen parte del sector público empresarial estatal, según lo previsto en el artículo 3 de dicho texto legal, formadas de acuerdo con los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española (PGC), aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC de PYMES), aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y en las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en sus adaptaciones y disposiciones de desarrollo, se han integrado, previa adaptación de sus estados principales a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado, en la Orden que regula la elaboración de ésta.**



Las adaptaciones que se han realizado han sido:

En el **Balance**:

Se han traspasado los apartados “I. Capital o patrimonio”, “II. Prima de emisión”, “IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)”, “V. Otras aportaciones de socios” y “VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto” del epígrafe “A-1) Fondos propios” modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “A) I. Patrimonio aportado o capital” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se han traspasado los apartados “III. Reservas” y “VII. (Dividendo a cuenta)” del epígrafe “A-1) Fondos propios” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “A) II. Patrimonio generado: 1. Reservas y Resultados de ejercicios anteriores” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se ha traspasado el epígrafe “A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “A) IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” del modelo de Cuenta General del Estado.

En la **Cuenta del resultado económico patrimonial**:

Se ha traspasado el epígrafe “9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “2.b) Transferencias y subvenciones recibidas: Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se ha traspasado el epígrafe “24. Impuesto sobre beneficios” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “14. Otros gastos de gestión ordinaria” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se ha traspasado el epígrafe “22. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras” del modelo de las entidades del sector público administrativo al epígrafe “20. Ingresos financieros” del modelo de Cuenta General del Estado; y el epígrafe “17. Gastos financieros imputados al activo” al epígrafe “22. Otros ingresos y gastos de carácter financiero” del modelo de Cuenta General del Estado.

En el **Estado total de cambios en el patrimonio neto**:



Se han traspasado las columnas “Capital o patrimonio”, “Prima de emisión”, “(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)”, “Otras aportaciones de socios” y “Otros instrumentos de patrimonio neto” del modelo de las entidades del sector público empresarial a la columna “I. Patrimonio aportado o capital” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se han traspasado las columnas “Reservas y resultados de ejercicios anteriores”, “Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante” y “(Dividendo a cuenta)” del modelo de las entidades del sector público empresarial a la columna “II. Patrimonio generado” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se ha traspasado la columna “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del modelo de las entidades del sector público empresarial a la columna “IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” del modelo de Cuenta General del Estado.

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos:

Se ha traspasado el epígrafe “Por valoración de instrumentos financieros” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “Activos y pasivos financieros” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se ha traspasado el epígrafe “Por coberturas de flujos de efectivo” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “Coberturas contables” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se ha traspasado el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del modelo de las entidades del sector público empresarial al epígrafe “Otros incrementos patrimoniales” del modelo de Cuenta General del Estado.

En el Estado de flujos de efectivo:

Se ha traspasado el epígrafe “E) Aumentos en el patrimonio” del modelo de las entidades del sector público administrativo al epígrafe “G) Cobros a la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio” del modelo de Cuenta General del Estado.

Se han traspasado el epígrafe “9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio” del modelo de las entidades del sector público empresarial a los epígrafes “G) Cobros a la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio” y “H) Pagos a la entidad o entidades propietarias” del modelo de Cuenta General del Estado.



6.1.2. AJUSTES DE COHERENCIA INTERNA

A fin de garantizar la coherencia interna de la presente Cuenta General se han realizado **ajustes** en las siguientes entidades:

- En el Organismo público **Instituto Cervantes** se han minorado los “Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente” del Remanente de Tesorería en el saldo final acreedor de la cuenta 4330 antes de la regularización del presupuesto de ingresos (193.415,04 euros), al figurar de forma incorrecta estos derechos por su importe bruto.
- En el Organismo público **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** se ha traspasado el importe que figura en la columna “I. Patrimonio aportado” de la fila “2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias” a las filas “A. Patrimonio neto inicial al final del ejercicio 2013” y “B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores”, al no tratarse una aportación recibida en el ejercicio 2014 por parte de la entidad propietaria, sino de aportaciones patrimoniales que se recibieron en ejercicios anteriores por cada uno de los organismos que se extinguieron en el ejercicio 2013 (Comisión Nacional de la Competencia, Comisión Nacional de Energía, Comisión Nacional del Sector Postal y Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones) dando lugar a la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En la fila “A. Patrimonio neto inicial al final del ejercicio 2013” se ha incorporado la suma del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013 de los organismos extinguidos, por un importe de 41.286.362,91 euros; mientras que en la fila B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores” se han incorporado los ajustes por errores realizados por la nueva Comisión en el ejercicio 2014 y afectan a años anteriores, por un importe de -1.097.866,70 euros.

- En el Consorcio **Casa Árabe** se han traspasado todos los importes que figuran en la fila “3. Otras variaciones del patrimonio neto” a la fila “B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores”, al tratarse de ajustes que derivan de la incorrecta contabilización en ejercicios anteriores de las obras realizadas en sus sedes en Madrid y Córdoba.
- En el **Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación** se han realizado los siguiente ajustes:



- En el Balance: se ha traspasado el saldo final de la cuenta 480 del epígrafe “V. Inversiones financieras a corto plazo” al epígrafe “VI. Ajustes por periodificación”.
 - En la Cuenta del resultado económico patrimonial: se ha traspasado el saldo final de la cuenta 678 del epígrafe “14.Otros gastos de gestión ordinaria” al epígrafe “17. Otras partidas no ordinarias”. Este mismo ajuste se ha realizado en su estado de liquidación del presupuesto de explotación.
 - En el Estado de ingresos y gastos reconocidos: se han sustituido los importes que figuran en los epígrafes “II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: 4. Otros incrementos patrimoniales y “III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: 4. Otros incrementos patrimoniales” por los importes correctos de los saldos de cuentas 941, en el primer epígrafe, y 840 y 841, en el segundo.
- En el **Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz** se han traspasado los importes que figuran en los epígrafes “IV. Acciones y participaciones de la sociedad dominante” y “V. Otras aportaciones de socios” del Balance de este organismo público al epígrafe “III. Reservas”, al haberse incorporado de forma incorrecta estos importes en los estados financieros remitidos por vía telemática a esta Intervención General. Esta misma corrección se ha realizado en el Estado total de cambios en el patrimonio neto.
 - Además, en este mismo Grupo se ha corregido en el Estado de ingresos y gastos reconocidos la distribución del epígrafe “Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos” entre los atribuidos a la sociedad dominante y los atribuidos a socios externos, a fin de garantizar su coherencia con el Estado total de cambios en el patrimonio neto.
 - En el **Grupo Autoridad Portuaria de Gijón** se ha corregido en el Estado de ingresos y gastos reconocidos la distribución del epígrafe “Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos” entre los atribuidos a la sociedad dominante y los atribuidos a socios externos, al figurar el importe de socios externos con el signo contrario.
 - En la sociedad mercantil estatal **Portel Servicios Telemáticos, S.A.** se ha incorporado en el epígrafe “B) XIII. Efecto impositivo” del Estado de ingresos y gastos reconocidos el importe de 2.344 euros, correspondiente al efecto fiscal de las subvenciones recibidas, dado que esta sociedad, si bien sí que había recogido dicho efecto fiscal en su Estado total de cambios en el



patrimonio neto, sin embargo, no lo había incorporado en su Estado de ingresos y gastos reconocidos.

- En la sociedad mercantil estatal **Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)** se han corregido los importes de los epígrafes “A) III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y “A) VII. Efecto impositivo”, siendo los importes correctos 25.066.711,38 euros y -11.853.244,64 euros, respectivamente, a fin de garantizar su coherencia con el Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- En la fundación del sector público estatal **Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara** se ha traspasado el importe que figura en el epígrafe “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo” del balance de esta fundación al epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, al haberse incorporado de forma incorrecta este importe en los estados financieros remitidos por vía telemática a esta Intervención General.

6.2. ELIMINACIONES

6.2.1. ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO

La eliminación inversión-patrimonio neto se ha efectuado sobre las entidades a las que se les aplica el método de integración global, esto es, entidades del grupo, salvo a las entidades dependientes de crédito y de seguros, y a las fundaciones del sector público estatal, a las que se les aplica el procedimiento de puesta en equivalencia modificado, según dispone el artículo 5 y la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado

El cálculo de la diferencia de primera consolidación se ha realizado con la situación existente a 1 de enero de 2014, fecha de comienzo del primer ejercicio en que existe la obligación de elaborar la Cuenta General del Estado consolidada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Las diferencias de primera consolidación negativas que han surgido se han considerado reservas en entidades consolidadas de la entidad que posea la participación, conforme al artículo 22.3 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.



Las diferencias de primera consolidación positivas que han surgido, dado que se han producido debido a la existencia de patrimonios netos negativos, y no se cumplen los requisitos necesarios para el reconocimiento de un fondo de comercio previsto en las normas de consolidación, se han considerado como reservas negativas en entidades consolidadas.

En la incorporación al grupo que se ha producido durante el ejercicio, la de la entidad estatal de derecho público Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, cuya constitución efectiva se produjo el 21 de febrero de 2014, la diferencia de primera consolidación negativa que ha surgido se ha reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2014 como un resultado positivo en la partida 19. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas, tal y como dispone el artículo 22.2 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Participaciones indirectas

En el caso de entidades participadas de forma indirecta a través de otra entidad del grupo, y que no estén incluidas en las cuentas consolidadas de su entidad matriz directa (bien porque la matriz directa se encuentre dispensada de la obligación de consolidar, bien porque la matriz directa no las incluya dentro del perímetro de consolidación), se ha realizado la eliminación inversión-patrimonio neto por etapas, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio. Las entidades en las que ha sido necesario realizar este procedimiento han sido las siguientes:

Banesto ENISA SEPI Desarrollo, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado

Corporación RTVE, S.A.

Diseño y Tecnología Microelectrónica, A.I.E.

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.

Fondo ENISA, FESPYME, SEPIDES para la Expansión de la PYME, F.C.R.

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.

La Almoraima, S.A. (sociedad unipersonal)

Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.U.

Portel Eixo Atlántico, S.R.L.

Portel, Servicios Telemáticos, S.A.

Puerto Seco de Madrid, S.A.



Serviport Andalucía, S.A.

Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.

Casa África

Casa Árabe

Casa del Mediterráneo

Centro Sefarad-Israel

CIBER de Enfermedades Neurodegenerativas

Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos (CAIBER)

Las entidades que se relacionan a continuación se encuentran participadas de forma indirecta a través del ICO, entidad de crédito cuyas cuentas consolidadas se han integrado en la presente Cuenta General por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado, por lo que no es posible realizar la eliminación inversión-patrimonio neto por etapas, como en las entidades del párrafo anterior; por ello, la integración de estas entidades se ha efectuado a través de su puesta en equivalencia modificada en el Grupo ICO:

Fond-Icoinfraestructuras, F.C.R. de Régimen Simplificado

FOND-ICOPYME, F.C.R. de Régimen Simplificado

FOND-ICO GLOBAL, F.C.R. de Régimen Simplificado

Ajustes de Socios Externos

Al efectuar la eliminación inversión-patrimonio neto han surgido unos socios externos que, en realidad, no son tales, al tratarse de entidades del propio grupo; por ello, es necesario realizar un ajuste consistente en eliminar el importe correspondiente a estos socios externos con el valor de la inversión en la entidad que posee la participación minoritaria en los mismos. Además, se han reclasificado los Resultados atribuidos a socios externos en la Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada a Resultados atribuidos a la entidad dominante.

A continuación se relacionan las entidades que han dado lugar a la realización de este ajuste de socios externos:



- Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (incluida en el Grupo SEPI por integración global, al poseer el 51% de su capital; el 49% restante corresponde al Organismo autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)).
- Enusa, Industrias Avanzadas, S.A. (incluida en el Grupo SEPI por integración global, al poseer el 60% de su capital; el 40% restante corresponde al Organismo autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)).
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (incluida en el Grupo SEPI por integración global, al poseer el 51% de su capital; el capital restante corresponde al Organismo autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (39%) y a la Dirección General de Patrimonio del Estado (10%)).
- Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (incluida en el Grupo SEPI por integración global, al poseer el 80% de su capital; el 20% restante corresponde al Organismo autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)).
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (participada en un 80% por el organismo público CIEMAT e incluida en el Grupo SEPI por el procedimiento de puesta en equivalencia, al poseer ésta el 20% restante).
- Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A. (incluida en el Grupo ICEX por integración global, al poseer ICEX España, Exportación e Inversiones el 88,13% de su capital, y en el Grupo SEPI por el procedimiento de puesta en equivalencia, al tener SEPI el 11,87% restante).
- Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (participada en un 73,25% por la Administración General del Estado, y en un 24,23% por el Grupo ICO; el 2,52% corresponde a entidades privadas).
- Puerto Seco Ventastur, S.A. (incluida en el Grupo Renfe-Operadora por integración global, al poseer el 79,99% de su capital; el resto de su participación corresponde a la Autoridad Portuaria de Avilés (10%), a la Autoridad Portuaria de Gijón (10%); y a entidades privadas (0,01%).
- Centro de Referencia, Investigación, Desarrollo e Innovación ATM Agrupación de Intereses Económicos (incluida en el Grupo ENAIRE por integración global, al poseer el 66,66% de su capital; el resto de su participación corresponde a la sociedad mercantil estatal Ingeniería y



Economía del Transporte, S.A.(16,67%); y el 16,67% restante, a entidades públicas no estatales).

- Alimentos y Aceites, S.A. (incluida en el Grupo SEPI por integración global, al poseer el 91,96% de su capital; el 8,04% restante corresponde al Organismo autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)).
- Centro Intermodal de Logística, S.A. (incluida en el Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona por integración global, al poseer el 51% de su capital; el resto de su participación corresponde a la entidad pública empresarial SEPES (5%); y a entidades privadas (44%)).
- Hipódromo de la Zarzuela, S.A. (incluida en el Grupo SEPI por integración global, al poseer el 95,78% de su capital; el 4,22% restante corresponde a la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.).
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.(participada en un 97,6% por la Administración General del Estado; en un 2,21% por el Grupo CDTI; en un 0,12% por la entidad pública empresarial IDAE; y en un 0,07% por el Grupo ICEX).
- Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A. (incluida en el Grupo Autoridad Portuaria de Valencia por integración global, al poseer el 98,4% de su capital; el resto de su participación corresponde a la entidad pública empresarial SEPES (0,99%); y a entidades públicas no estatales (0,61%).

Un ajuste similar se ha efectuado en relación con el Fondo ENISA, FESPYME, SEPIDES para la Expansión de la PYME, Fondo de Capital Riesgo. Este Fondo está participado por partes iguales por las sociedades mercantiles estatales Empresa Nacional de Innovación, S.A. y Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., y por el fondo de capital riesgo FOND-ICOPYME, F.C.R. de Régimen Simplificado.

Debido a que FOND-ICOPYME se integra en la presente Cuenta General por el procedimiento de puesta en equivalencia en el Grupo ICO, tal y como se detalla en el apartado 1.2 de esta Memoria; se han ajustado los socios externos correspondientes a FOND-ICOPYME que surgen de la integración global del Fondo ENISA, FESPYME, SEPIDES para la Expansión de la PYME, Fondo de Capital Riesgo.



6.2.2. ELIMINACIÓN DE PARTIDAS INTRAGRUPO

Se han eliminado los créditos y deudas, ingresos y gastos, flujos de efectivo e ingresos presupuestarios y gastos presupuestarios entre las entidades que han sido objeto de consolidación mediante el método de integración global. Las eliminaciones de ingresos y gastos presupuestarios se han efectuado cuando la operación recíproca se realiza entre entidades cuyos presupuestos de gastos tienen carácter limitativo.

A continuación se describe brevemente el proceso seguido para la obtención de la información necesaria y la posterior realización de ajustes derivados de transacciones internas:

- En primer lugar, se han obtenido dos informes comprensivos del conjunto de operaciones presupuestarias realizadas entre las entidades dependientes consolidadas mediante el método de integración global:
 - o uno, con las operaciones realizadas entre entidades integradas en el sector público administrativo estatal (en el ejercicio 2014, estas operaciones han ascendido aproximadamente a 8.000). Dicho informe se ha elaborado incluyendo: las operaciones del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado destinadas a entidades del sector público administrativo, las operaciones del presupuesto de ingresos del Estado procedentes de entidades del sector público administrativo y las operaciones de los presupuestos de gastos del resto de entes del sector público administrativo destinadas a otras entidades de este sector, distintas de la Administración General del Estado, y
 - o otro, con las operaciones realizadas entre entidades integradas en el sector público administrativo estatal con entidades integradas en el sector público empresarial estatal (en el ejercicio 2014, estas operaciones han ascendido aproximadamente a 9.000). Dicho informe se ha elaborado incluyendo: las operaciones del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado destinadas a entidades del sector público empresarial, las operaciones del presupuesto de ingresos del Estado procedentes de entidades del sector público empresarial y las operaciones de los presupuestos de gastos del resto de entes del sector público administrativo destinadas a entidades del sector público empresarial estatal.



- Dicha información se ha enviado a las entidades receptoras o pagadoras de estas operaciones para que faciliten los datos con los que tienen registradas las correspondientes operaciones recíprocas.
- Una vez recibida dicha información se han realizado las homogeneizaciones por operaciones internas descritas en el apartado 6.1.1 de esta Memoria tanto las debidas a no coincidencia de importes como las debidas a operaciones pendientes de registrar. No obstante, tal y como dispone el artículo 9.8 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, en caso de que los importes contabilizados por las entidades no fueran idénticos, y siempre y cuando las diferencias entre ambos sean escasamente significativas, se ha optado por eliminar el importe menor coincidente, en aplicación del principio de importancia relativa.
- Tras efectuar las homogeneizaciones anteriores, se han realizado las eliminaciones derivadas de operaciones internas, las cuales afectan al Balance, a la Cuenta del resultado económico patrimonial, al Estado de cambios en el patrimonio neto, al Estado de flujos de efectivo y, en caso de que la operación recíproca se realice entre entidades cuyos presupuestos de gastos tienen carácter limitativo, al Estado de liquidación del presupuesto.

Respecto a las **eliminaciones realizadas en el Estado de liquidación del presupuesto**, se detallan a continuación los ajustes que ha sido necesario realizar para consolidar las fases del proceso de ejecución presupuestaria que se recogen en dicho Estado:

- En los créditos y previsiones iniciales y en las modificaciones de crédito se han eliminado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.7 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, todos aquéllos que han dado lugar a compromisos y a derechos reconocidos que han sido objeto de consolidación al tratarse de operaciones recíprocas entre entidades integradas, afectando, por tanto, a todos los capítulos y programas de gasto. Las eliminaciones se han realizado en primer lugar en los créditos y modificaciones iniciales, y una vez agotados, en las modificaciones de crédito.

También se han eliminado los créditos y previsiones iniciales y las modificaciones de crédito correspondientes a transferencias internas del programa de gastos 000X que afectan a los artículos 40 a 43 y 70 a 73 de los presupuestos de gastos e ingresos que no han dado lugar a la adquisición de compromisos o al reconocimiento de obligaciones y derechos. Por tanto, los



créditos iniciales del programa de gastos 000X que no se han podido eliminar son los que se aprobaron destinados a entidades que no se han integrado en la presente Cuenta General.

Los importes que se han eliminado en los Estados de liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos no coinciden debido a que la aprobación de una modificación en una entidad para aumentar o minorar las transferencias a otra, no siempre lleva aparejada la aprobación de una modificación recíproca, en la segunda, para recoger la correspondiente variación de sus previsiones y viceversa.

- En los gastos comprometidos, se han eliminado aquellos compromisos adquiridos a favor de otra entidad integrada en la presente Cuenta General, bien hayan pasado a la fase de reconocimiento de la obligación, bien hayan pasado a formar parte del saldo de compromisos a fin de ejercicio.
- En los derechos anulados, se han eliminado aquellos derechos anulados por devolución de ingresos en los que la entidad destinataria de la devolución es otra entidad integrada en la presente Cuenta General.
- En los derechos cancelados, no se han realizado eliminaciones debido a que, de acuerdo con la información recibida de las entidades, no se han producido operaciones de este tipo con ninguna de las entidades integradas en la presente Cuenta General.

Las eliminaciones efectuadas en los derechos y obligaciones del Estado de liquidación del presupuesto han ascendido a 38.683.579.443,34 euros en el ejercicio 2014, de las que el 93,7 por ciento corresponde a transferencias internas entre entidades integradas.

Respecto a las **eliminaciones derivadas de operaciones internas** que afectan a la **contabilidad económico-patrimonial** (Balance, Cuenta del resultado económico patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo) destacan por su importe las relativas a deuda pública y préstamos y créditos recíprocos.

En el caso de la deuda pública, los importes eliminados han supuesto un importe total de 46.243.780.618,54 euros de activos y pasivos en Balance, de los que el 90,6 por ciento corresponden al Fondo de Reserva de la Seguridad Social; y de 2.175.683.452,44 de ingresos y gastos financieros en la Cuenta del resultado económico patrimonial.

Por su parte, los préstamos y créditos recíprocos eliminados ascienden a 36.428.032.466,29 euros, de los que el 97,4 por ciento corresponde a estas tres entidades: Seguridad Social (17.168.653.211,95



euros), Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (13.478.149.049,46 euros) y Navantia, S.A. (4.828.504.510,59 euros).

Asimismo, se ha efectuado una eliminación por operaciones internas entre la Administración General del Estado y las entidades Grupo ADIF y ADIF-Alta Velocidad derivada de la entrega por la Administración General del Estado a ADIF de las infraestructuras titularidad del Estado que son administradas por la entidad, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios. Estos activos se han dado de baja en la contabilidad de la Administración General del Estado en el ejercicio 2014. La eliminación efectuada ha supuesto minorar el gasto por subvenciones en la Administración General del Estado por importe de 9.490.332.664,00 euros con los ingresos por este mismo concepto reconocidos en el Grupo ADIF y en ADIF-Alta Velocidad.

Por otra parte, se han eliminado también los créditos que recogen los pagos que efectúa la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. por cuenta de la Administración General del Estado en virtud de los convenios de carreteras y ferrocarriles firmados con el Ministerio de Fomento y ADIF, y que figuran en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" de su balance, por importe de 6.085.826.336,00 euros, con las subvenciones respectivas que figuran en el patrimonio neto de las cuentas anuales del Grupo ADIF y de ADIF-Alta Velocidad.

Finalmente se detallan las **eliminaciones de operaciones internas** que se han efectuado **entre las entidades del sector público empresarial estatal**:

El proceso seguido para la obtención de la información necesaria y la posterior realización de ajustes derivados de transacciones internas entre entidades del sector público empresarial estatal (grupos consolidados y entidades individuales) que se consolidan en la presente Cuenta General por integración global ha sido, en primer lugar, solicitar a las citadas entidades información de las operaciones que han realizado con el resto de las que conforman el sector público empresarial, siempre que, acumuladas en el ejercicio 2014, superen los 30.000 euros por cada tipo de operación y con cada entidad de dicho sector, en aplicación del principio de importancia relativa previsto en el artículo 9.8 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Se ha utilizado la información de 11 grupos, de un total de 16, cuyas cuentas se han integrado en esta Cuenta General. Respecto a las cuentas individuales se ha utilizado la información de 35 entidades, de un total de 63, cuyas cuentas han sido integradas.



Examinada la información recibida por medios telemáticos, se han utilizado únicamente los datos relativos a las operaciones recíprocas que han resultado coherentes entre sí y se ha eliminado el importe coincidente, en el epígrafe indicado por cada una de las respectivas entidades, ascendiendo a 865.401.790,46 euros los créditos y débitos eliminados en Balance, y a 1.571.638.840,23 euros, los ingresos y gastos eliminados en la Cuenta del resultado económico patrimonial; las principales eliminaciones las que se deben a transacciones realizadas entre la entidad ADIF - Alta Velocidad y los Grupos Renfe-Operadora y ADIF.

6.2.3. ELIMINACIÓN DE DIVIDENDOS INTERNOS

Durante el ejercicio 2014 la Administración General del Estado, entidad dominante, ha percibido dividendos internos procedentes de las siguientes entidades dependientes:

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (1.175.963.615,00 euros, de dividendo a cuenta; y 100.529.518,22 euros, correspondientes al reparto de beneficios del ejercicio 2013).

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (27.072.000 euros, correspondientes a la distribución del resultado del ejercicio 2011).

Comisión Nacional del Mercado de Valores (1.837.786,71 euros, correspondientes a la distribución del resultado del ejercicio 2012).

Se ha procedido a eliminar los ingresos derivados de estos dividendos considerándolos como reservas de la entidad perceptora de los mismos, esto es, de la Administración General del Estado. En el caso del dividendo a cuenta percibido de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A., se han eliminado dichos ingresos contra la partida de dividendo activo a cuenta en la citada Sociedad.

6.3. DETALLE DE AJUSTES Y ELIMINACIONES

A continuación se incluye el Balance y la Cuenta del resultado económico patrimonial con el detalle de las homogeneizaciones y eliminaciones efectuadas para transformar la información agregada en consolidada. También se incluyen las homogeneizaciones y eliminaciones realizadas para obtener los derechos y obligaciones reconocidas del Estado de liquidación del presupuesto consolidado.



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
6.3 DETALLE DE AJUSTES Y ELIMINACIONES
BALANCE CONSOLIDADO
EJERCICIO 2014

Euros

ACTIVO	AGREG.	HOMOG.	ELIMIN.	CONSOL.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	AGREG.	HOMOG.	ELIMIN.	CONSOL.
A) ACTIVO NO CORRIENTE	625.106.338.574,91	3.825.069.796,64	159.998.474.408,27	468.932.933.963,28	A) PATRIMONIO NETO	-241.592.454.972,25	2.002.271.549,64	85.163.620.091,70	-324.753.803.514,32
I. Inmovilizado intangible	25.947.259.267,48			25.947.259.267,48	I. Patrimonio aportado o capital	-90.710.361.014,82	20.985.956,85	97.821.725.086,26	-188.511.100.144,23
1. Fondo de comercio de consolidación	4.138.000,00			4.138.000,00	II. Patrimonio generado	-185.083.273.872,50	520.864.138,96	-37.200.800.133,95	-147.361.609.599,59
2. Otro inmovilizado intangible	25.943.121.267,48			25.943.121.267,48	1. Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	-118.407.721.283,99	1.082.551.766,91	-29.015.459.806,73	-88.309.709.710,35
II. Inmovilizado material	222.883.993.546,81	5.581.573.888,12	16.993.370,47	228.448.574.064,46	2. Resultados del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-66.675.552.588,51	-561.687.627,95	-8.185.340.327,22	-59.051.899.889,24
III. Inversiones inmobiliarias	4.663.302.610,24			4.663.302.610,24	III. Ajustes por cambios de valor	6.065.746.234,47	-5.919.292.067,13	287.249.005,85	-140.794.838,51
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	142.194.667.009,91	5.244.309.626,16	116.445.600.358,98	30.993.376.277,09	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	27.444.776.328,36	7.379.713.520,96	24.015.866.373,91	10.808.623.475,41
V. Inversiones financieras a largo plazo	220.308.858.147,62	-6.280.113.488,62	43.535.880.555,34	170.492.864.103,66	V. Socios externos	690.657.352,24		239.579.759,63	451.077.592,61
VI. Activos por impuesto diferido	875.888.972	-691.304.353,38		184.584.618,62	B) PASIVO NO CORRIENTE	786.253.976.990,44	-6.078.289.142,10	76.515.904.759,15	703.659.783.089,19
VII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo	8.232.369.020,85	-29.395.875,64	123,48	8.202.973.021,73	I. Provisiones a largo plazo	10.424.064.843,60		8.178.698,00	10.415.886.145,60
B) ACTIVO CORRIENTE	193.081.862.702	-7.902.209.831,30	30.974.150.812,86	154.205.502.057,39	II. Deudas a largo plazo	762.374.969.063,76	1.728.790.148,72	72.937.491.668,36	691.166.267.544,12
I. Activos en estado de venta	1.143.952.776,39		97.479.117,15	1.046.473.659,24	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	3.708.964.534,58	-129.790.141,81	3.570.234.392,79	8.939.999,98
II. Existencias	9.174.657.298,33	-4.093.030.317,65		5.081.626.980,68	IV. Pasivos por impuesto diferido	7.713.295.791,91	-7.586.220.099,10		127.075.692,81
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	100.219.819.696,71	-3.738.939.513,56	18.220.783.072,09	78.260.097.111,06	V. Periodificaciones a largo plazo	2.031.298.756,59	-90.822.851,10		1.940.475.905,49
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.010.747.995,00	27.551.568,96	109.468.295,79	2.928.831.268,17	VI. Acreedores, acreedores comerciales no corrientes y otras cuentas a pagar a largo plazo	1.384.000,00	-246.198,81		1.137.801,19
V. Inversiones financieras a corto plazo	26.187.561.172,48	2.770.026.096,99	12.546.420.327,83	16.411.166.941,64	VII. Deuda con características especiales a largo plazo			29.293.100.370,27	244.232.456.445,80
VI. Ajustes por periodificación	59.843.675,62			59.843.675,62	C) PASIVO CORRIENTE	273.526.679.258,27	-1.122.442,20		244.232.456.445,80
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53.285.280.087,02	-2.867.817.666,04		50.417.462.420,98	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	2.772.983,00			2.772.983,00
					II. Provisiones a corto plazo	13.976.685.746,10			13.976.685.746,10
					III. Deudas a corto plazo	197.791.175.956,95	-1.122.442,20	12.667.298.207,27	185.122.755.307,48
					IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	38.024.132,57		10.843.930,67	27.180.201,90
					V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	61.446.886.784,45		16.614.934.982,53	44.831.951.801,92
					VI. Ajustes por periodificación	271.133.655,20		23.249,80	271.110.405,40
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo				
TOTAL ACTIVO (A+B)	818.188.201.276,46	-4.077.140.034,66	190.972.625.221,13	623.138.436.020,67	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	818.188.201.276,46	-4.077.140.034,66	190.972.625.221,13	623.138.436.020,67



6.3 DETALLE DE AJUSTES Y ELIMINACIONES
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA
EJERCICIO 2014

Euros

	AGREG.	HOMOG.	ELIMIN.	CONSOL.
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	223.734.244.306,28		3.493.930,84	223.730.750.375,44
a) Ingresos tributarios	101.528.124.860,03		3.491.165,56	101.524.633.694,47
b) Cotizaciones sociales	122.206.119.446,25		2.765,28	122.206.116.680,97
2. Transferencias y subvenciones recibidas	51.227.101.172,11	91.508.864,51	37.641.687.624,48	13.676.922.412,14
a) Del ejercicio	49.734.272.731,62	91.817.718,91	36.372.170.482,88	13.453.919.967,65
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.243.881.422,96	-308.854,40	1.022.011.560,92	221.561.007,64
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	248.947.017,53		247.505.580,68	1.441.436,85
3. Ingresos de la actividad propia				
4. Importe neto de la cifra de negocios, ventas netas y prestaciones de servicios	22.335.144.004,59	-191.256.744,08	1.087.580.705,96	21.056.306.554,55
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-95.609.455,98	-4.791.907,08		-100.401.363,06
6. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	73.635.591,46	108.758.196,00		182.393.787,46
7. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.829.301.420,45	-368.819.000,00	2.732.851.888,69	5.727.630.531,76
8. Excesos de provisiones	502.574.477,11			502.574.477,11
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8)	306.606.391.516,02	-364.600.590,65	41.465.614.149,97	264.776.176.775,40
9. Prestaciones sociales de las entidades del sistema de la Seguridad Social	-124.325.369.912,27			-124.325.369.912,27
10. Gastos de personal	-27.556.081.306,98		-24.729.370,59	-27.531.351.936,39
11. Transferencias y subvenciones concedidas	-162.312.935.014,81		-48.034.561.438,77	-114.278.373.576,04
12. Gastos por ayudas y otros				
13. Aprovisionamientos	-8.878.986.059,03		-42.600.665,92	-8.836.385.393,11
14. Otros gastos de gestión ordinaria	-22.414.479.778,85	46.389.107,38	-1.843.247.824,70	-20.524.842.846,77
15. Amortización del inmovilizado	-4.721.171.712,28			-4.721.171.712,28
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14+15)	-350.209.023.784,22	46.389.107,38	-49.945.139.299,98	-300.217.495.376,86
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-43.602.632.268,20	-318.211.483,27	-8.479.525.150,01	-35.441.318.601,46
16. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-120.785.147,40		38,40	-120.785.185,80
17. Otras partidas no ordinarias	2.968.738.757,91		131.620.735,35	2.837.118.022,56
18. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-518.000,00			-518.000,00
19. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas			-246.135,47	246.135,47
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+16+17+18+19)	-40.755.196.657,69	-318.211.483,27	-8.348.150.511,73	-32.725.257.629,23
20. Ingresos financieros	13.747.485.571,76	-25.822.266,39	3.517.416.297,22	10.204.247.008,15
21. Gastos financieros	-31.908.899.184,93	-217.653.878,29	-2.355.439.470,30	-29.771.113.592,92
22. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	138.314.713,40			138.314.713,40
23. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	64.469.734,43		-33.375.777,60	97.845.512,03
24. Diferencias de cambio	291.844.618,95		1.809.000,00	290.035.618,95
25. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-8.488.235.433,31		-960.707.509,13	-7.527.527.924,18
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (20+21+22+23+24+25)	-26.155.019.979,70	-243.476.144,68	169.702.540,19	-26.568.198.664,57
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	269.085.282,51			269.085.282,51
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multi-grupo.	-43.928.337,78			-43.928.337,78
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (II+III+26+27+28)	-66.685.059.692,66	-561.687.627,95	-8.178.447.971,54	-59.068.299.349,07
V. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	714.000,00			714.000,00
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (IV+V)	-66.684.345.692,66	-561.687.627,95	-8.178.447.971,54	-59.067.585.349,07
Resultado atribuido a la entidad dominante	-66.675.552.588,51	-561.687.627,95	-8.185.340.327,22	-59.051.899.889,24
Resultado atribuido a socios externos	-8.793.104,15		6.892.355,68	-15.685.459,83



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
6.3 DETALLE DE AJUSTES Y ELIMINACIONES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
EJERCICIO 2014

Euros

GASTOS PRESUPUESTARIOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AGREGADAS	HOMOG.	ELIMINACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CONSOLIDADAS
00 Transferencias internas	36.337.870.105,07		36.068.767.938,78	269.102.166,29
11 Justicia	1.544.192.525,38		965.088,06	1.543.227.437,32
12 Defensa	7.467.715.450,49		17.580.901,64	7.450.134.548,85
13 Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	7.948.749.503,37		1.290.407,27	7.947.459.096,10
14 Política exterior	1.199.533.163,88		591.517,55	1.198.941.646,33
21 Pensiones	127.759.487.055,77		155.813.773,51	127.603.673.282,26
22 Otras prestaciones económicas	12.986.589.757,41		6.150,06	12.986.583.607,35
23 Servicios sociales y promoción social	1.987.803.187,64		346.506,30	1.987.456.681,34
24 Fomento del empleo	3.854.185.474,48		7.838,81	3.854.177.635,67
25 Desempleo	25.077.005.421,25		599,58	25.077.004.821,67
26 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	808.521.160,50			808.521.160,50
29 Gestión y administración de la Seguridad Social	2.592.544.748,44		2.465.498,80	2.590.079.249,64
31 Sanidad	3.798.374.130,57		1.191.926,89	3.797.182.203,68
32 Educación	2.133.263.270,82		9.188.529,49	2.124.074.741,33
33 Cultura	688.643.974,76		2.174.842,24	686.469.132,52
41 Agricultura, pesca y alimentación	7.260.860.057,02		41.855,95	7.260.818.201,07
42 Industria y energía	1.536.942.860,53		937.599,65	1.536.005.260,88
43 Comercio, turismo y pymes	441.438.140,69		10.000,00	441.428.140,69
44 Subvenciones al transporte	1.555.719.871,31			1.555.719.871,31
45 Infraestructuras	5.614.429.498,42		1.116.495,86	5.613.313.002,56
46 Investigación, desarrollo e innovación	3.851.558.168,55		39.050.547,90	3.812.507.620,65
49 Otras actuaciones de carácter económico	4.568.552.049,79		38.110,95	4.568.513.938,84
91 Alta dirección	371.999.538,43		148.836,84	371.850.701,59
92 Servicios de carácter general	26.954.562.134,65		1.946.130,75	26.952.616.003,90
93 Administración financiera y tributaria	4.149.491.605,30		8.075,30	4.149.483.530,00
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	45.626.928.018,39			45.626.928.018,39
95 Deuda Pública	118.327.162.483,35		2.379.890.271,16	115.947.272.212,19
TOTAL	456.444.123.356,26		38.683.579.443,34	417.760.543.912,92



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
6.3 DETALLE DE AJUSTES Y ELIMINACIONES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
EJERCICIO 2014

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AGREGADAS	HOMOG.	ELIMINACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CONSOLIDADAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	20.987.884.127,44		30.230,06	20.987.853.897,38
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.604.172.518,11		14.603.502,44	7.589.569.015,67
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	31.832.566.316,50		2.379.908.554,38	29.452.657.762,12
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	260.143.723.593,93		31.848.533.464,23	228.295.190.129,70
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	320.568.346.555,98		34.243.075.751,11	286.325.270.804,87
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
	TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	6.255.286.616,37		15.343.816,07	6.239.942.800,30
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	13.384.289.207,29		4.391.049.042,54	8.993.240.164,75
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.639.575.823,66		4.406.392.858,61	15.233.182.965,05
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	340.207.922.379,64		38.649.468.609,72	301.558.453.769,92
CAPÍTULO 8	Activos financieros	29.560.643.381,12		34.110.833,62	29.526.532.547,50
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	86.675.557.595,50			86.675.557.595,50
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	116.236.200.976,62		34.110.833,62	116.202.090.143,00
	TOTAL PRESUPUESTO	456.444.123.356,26		38.683.579.443,34	417.760.543.912,92



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
6.3 DETALLE DE AJUSTES Y ELIMINACIONES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
EJERCICIO 2014

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS AGREGADOS	HOMOG.	ELIMINACIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CONSOLIDADOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	186.981.717.903,52		2.765,28	186.981.715.138,24
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	39.018.275.518,12			39.018.275.518,12
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.457.718.815,79		21.640.349,89	17.436.078.465,90
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	51.250.441.646,86	155.413,00	31.840.049.897,57	19.410.547.162,29
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	9.057.635.497,89		2.381.416.784,09	6.676.218.713,80
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	303.765.789.382,18	155.413,00	34.243.109.796,83	269.522.834.998,35
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	355.775.678,98		15.487.471,98	340.288.207,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	6.041.394.012,03	5.522.821,28	4.396.105.516,13	1.650.811.317,18
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.397.169.691,01	5.522.821,28	4.411.592.988,11	1.991.099.524,18
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	310.162.959.073,19	5.678.234,28	38.654.702.784,94	271.513.934.522,53
CAPÍTULO 8	Activos financieros	20.636.822.184,69			20.636.822.184,69
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	142.504.483.601,91	-10.812.208,02	28.876.658,40	142.464.794.735,49
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	163.141.305.786,60	-10.812.208,02	28.876.658,40	163.101.616.920,18
	TOTAL PRESUPUESTO	473.304.264.859,79	-5.133.973,74	38.683.579.443,34	434.615.551.442,71



7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

En este apartado se relacionan las entidades que han sido objeto de una combinación de negocios u operación de reestructuración empresarial y han causado baja en el inventario del sector público estatal del ejercicio 2014, al haber sido absorbidas por entidades estatales integradas en esta Cuenta General, quedando, por tanto, sus activos y pasivos integrados en las cuentas anuales rendidas por sus respectivas matrices.

Entidades estatales de derecho público

Entidades extinguidas en el ejercicio 2014 al haberse producido la constitución efectiva de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (disposición adicional segunda de la Ley 3/2013, de 4 de junio):

Comisión Nacional de Energía

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

Comisión Nacional de la Competencia

Comisión Nacional del Sector Postal

Sociedades mercantiles estatales

Sociedad absorbida en el ejercicio 2014 por la sociedad mercantil estatal "Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A." (integrada en el Grupo SEPI) (Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2013 que autorizaba esta operación, y que se enmarca dentro del Plan, aprobado por el Gobierno en 2012, de Reestructuración y Racionalización del sector público empresarial):

Desorción Térmica, S.A.

Fundaciones del sector público estatal

Fundación absorbida en el ejercicio 2014 por la fundación del sector público estatal Fundación EOI (Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se autorizan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal empresarial y fundacional, publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre):

Fundación Española para la Innovación de la Artesanía



Fundación absorbida en el ejercicio 2014 por la fundación del sector público estatal Fundación EOI (Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se autorizan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal empresarial y fundacional, publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre):

Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID

Por otra parte, los activos y pasivos de las entidades que se relacionan a continuación se han integrado en la **Cuenta de la Administración General del Estado (entidad dominante) del ejercicio 2014**, al haberse extinguido estas entidades causando baja en el inventario del sector público estatal:

Organismos autónomos

Cría Caballar de las Fuerzas Armadas (artículo primero del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público).

Entidades estatales de derecho público

Gerencia del Sector de la Construcción Naval (artículo cuarto del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público).

Sociedades mercantiles estatales

Barcelona Holding Olímpico, S.A., en liquidación (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).

Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA) (Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se autorizan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal empresarial y fundacional, publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre).

Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, S.A., en liquidación (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).



Fundaciones del sector público estatal

Fundación Transporte y Formación (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).

Fundación Centro de Estudios de América Latina (Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2011).

Finalmente, los activos y pasivos de las entidades que se relacionan a continuación se encuentran integrados en las cuentas anuales de sus respectivas matrices del ejercicio 2014, al haberse extinguido estas entidades causando baja en el inventario del sector público estatal:

Sociedades mercantiles estatales

Quality Service Gestión de Servicios Integrales S.A.U., en liquidación (matriz: Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz) (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).

Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.U., en liquidación (matriz: Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz) (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Estaca, Isla del Hierro, S.A. (matriz: Autoridad Portuaria Santa Cruz de Tenerife) (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de San Sebastián de La Gomera, S.A. (matriz: Autoridad Portuaria Santa Cruz de Tenerife) (Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal).

Fundaciones del sector público estatal

Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas (matriz: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.- Grupo SEPI) (Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que



se autorizan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal empresarial y fundacional, publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre).



8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El fondo de comercio de consolidación existente a 31 de diciembre de 2014 proviene de los siguientes grupos empresariales cuyas cuentas consolidadas se han integrado en la presente Cuenta General:

Euros	
GRUPO EMPRESARIAL	FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN
GRUPO ENAIRE	1.872.000,00
GRUPO RENFE-OPERADORA	1.280.000,00
GRUPO SEPI	925.000,00
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	61.000,00
TOTAL	4.138.000,00

A continuación se detallan, por cada grupo, las participaciones que han generado estos fondos de comercio:

- Grupo ENAIRE: se debe a la adquisición en el ejercicio 2014 del 11 por ciento del capital de la entidad "London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL3) Aeropuerto de London Luton" por el Subgrupo Aena, a través de su dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A., que, junto con el 40 por ciento que ya adquirió en noviembre de 2013, le ha permitido obtener una participación mayoritaria, así como el control efectivo del aeropuerto.
- Grupo Renfe-Operadora: se debe a las incorporaciones a su perímetro de consolidación de Logística y Transporte Ferroviario, S.A.U., y de Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.
- Grupo SEPI: se corresponde con la adquisición efectuada en el ejercicio 2006 por el Subgrupo NAVANTIA de una participación del 50 por ciento de la sociedad Sainsel Sistemas Navales, S.A.U.
- Grupo Autoridad Portuaria de Barcelona: se corresponde con la participación adquirida en el ejercicio 2000 por la Autoridad Portuaria de Barcelona del 1 por ciento del capital de World Trade Center Barcelona, S.A.

Durante el ejercicio 2014 no se ha efectuado ningún movimiento, excepto por la adquisición efectuada por el Grupo ENAIRE.



9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, el cálculo de la diferencia de primera consolidación se efectuará con la situación existente a 1 de enero de 2014, fecha de comienzo del primer ejercicio en que existe la obligación de elaborar la Cuenta General del Estado consolidada; en caso de que surjan diferencias negativas de consolidación, serán consideradas como reservas de la entidad que posea la participación, según establece el artículo 22.3 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Por ello, las diferencias negativas de consolidación que han surgido a 1 de enero de 2014 se han considerado como reservas en entidades consolidadas.

Ello se sustenta en lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, según el cual, se podrá considerar que se produce la incorporación de una entidad al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la entidad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas, siempre que esta fecha sea posterior a la efectiva incorporación al grupo.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2014 se ha producido la incorporación al grupo de la entidad estatal de derecho público Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, al haberse constituido de forma efectiva el 21 de febrero de 2014; por ello, en dicha fecha es cuando se ha efectuado el cálculo de la diferencia de primera consolidación de esta entidad; la diferencia negativa de consolidación que ha surgido se ha reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2014 como un resultado positivo en la partida 19. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas.



10. SOCIOS EXTERNOS

El saldo de “Socios Externos” incluido en el Balance consolidado recoge el valor de la participación de las entidades minoritarias en los patrimonios netos de las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global. Por su parte, el saldo de la partida “Resultado atribuido a socios externos” que se recoge en la Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada representa la participación de dichas entidades minoritarias en los resultados del ejercicio 2014.

Para la obtención de este saldo ha sido necesario realizar el ajuste que se menciona en el apartado 6.2.1 de la presente Memoria, consistente en eliminar aquellos socios externos que han surgido en el proceso de consolidación y que, en realidad, no son tales, al tratarse de entidades del propio grupo; estos socios externos se han eliminado con el valor de la inversión en la entidad que posee la participación minoritaria en los mismos.

Una vez efectuado el ajuste anterior, el saldo de “Socios Externos” recoge los intereses de las entidades minoritarias que son ajenas al grupo.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 por entidades dependientes que han dado lugar al mismo es la siguiente:

Euros			
ENTIDAD	RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESULTADOS	TOTAL SOCIOS EXTERNOS
GRUPO AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA	136.197.090,00	-3.375.363,00	132.821.727,00
CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CADIZ	88.116.561,86	389.901,75	88.506.463,60
GRUPO ENAIRE	65.278.000,00	-2.986.500,00	62.291.500,00
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	53.621.632,65	2.919.877,55	56.541.510,20
GRUPO SEPI	32.502.000,00	3.004.000,00	35.506.000,00
GRUPO SEPES	16.420.700,00	-156.040,00	16.264.660,00



Euros

ENTIDAD	RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESULTADOS	TOTAL SOCIOS EXTERNOS
CONSORCIO PARA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	19.448.641,23	-9.984.314,39	9.464.326,84
CASA ÁRABE	8.223.559,10	-1.100.785,00	7.122.774,10
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	11.908.537,41	-4.958.908,28	6.949.629,13
BANESTO ENISA SEPI DESARROLLO, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	4.957.269,82	227.384,30	5.184.654,12
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A.	5.071.745,20	-53.491,23	5.018.253,96
GRUPO ADIF	4.251.000,00	489.000,00	4.740.000,00
GRUPO RENFE-OPERADORA	3.644.000,00	34.000,00	3.678.000,00
PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	3.400.849,25	-46.754,69	3.354.094,56
GRUPO CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	2.731.038,00	6.705,00	2.737.743,00
CASA DEL MEDITERRÁNEO	3.576.963,64	-232.186,24	3.344.777,40
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	1.467.903,89	923.551,65	2.391.455,54
CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC	1.762.478,95	-85.102,91	1.677.376,04
CASA ÁFRICA	1.508.940,78	-445.169,18	1.063.771,60
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE MÚSICA DE MÁLAGA	851.810,41	-72.686,54	779.123,88
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	687.924,93	-28.542,55	659.382,38



Euros

ENTIDAD	RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESULTADOS	TOTAL SOCIOS EXTERNOS
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	598.151,28	-162.289,78	435.861,49
SERVIPOINT ANDALUCÍA, S.A.	313.370,60	-18.097,73	295.272,87
DISEÑO Y TECNOLOGÍA MICROELECTRÓNICA, A.I.E.	183.406,15	-7.403,97	176.002,18
GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	88.350,64	0,00	88.350,64
GRUPO CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	4.172,00	0,00	4.172,00
PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.	-43.685,98	39.330,83	-4.355,15
PORTEL EIXO ATLÁNTICO, S.R.L.	-9.359,36	-5.575,42	-14.934,78
TOTAL	466.763.052,44	-15.685.459,83	451.077.592,61



13. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se han integrado en la presente Cuenta General mediante el procedimiento en equivalencia modificado las entidades dependientes de crédito y de seguros, las fundaciones del sector público estatal, y las entidades multigrupo y asociadas.

Con respecto a las entidades multigrupo y asociadas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se han integrado aquéllas con participación directa de la Administración General del Estado, además de las que ya se encuentran integradas por formar parte de un grupo consolidado.

En aquellas entidades en las que han surgido reservas negativas se ha aplicado lo previsto en el artículo 44 de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, de tal forma que se ha reducido la cuenta representativa de la inversión, con el límite del propio valor contable de la inversión calculado por puesta en equivalencia.

A continuación se presentan diversos estados en los que se desglosa la partida de "Participaciones en entidades puestas en equivalencia" y de "Reservas en entidades puestas en equivalencia" en función del tipo de entidad que la haya ocasionado: entidades dependientes de crédito y de seguros, fundaciones del sector público estatal, y entidades multigrupo y asociadas.

ENTIDADES DE CRÉDITO Y DE SEGUROS PUESTAS EN EQUIVALENCIA	PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	RESERVAS EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA
GRUPO ICO	4.876.811.947,35	2.132.688.054,07
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	9.361.201.383,63	2.465.578.962,09
GRUPO CESCE	207.361.650,00	206.757.632,84
TOTAL	14.445.374.980,98	4.805.024.649,00

Euros



Euros

FUNDACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	RESERVAS EN FUNDACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA
FUNDACIÓN AENA	10.552.955,03	10.552.955,03
FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	14.618.460,00	
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	40.812.218,95	5.412.990,21
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES	1.863.000,00	950.130,00
FUNDACIÓN CENTRO INVESTIG. ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	2.053.705,83	2.053.705,83
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	42.520.796,00	42.520.796,00
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	1.754.372,51	-794.852,64
FUNDACIÓN CENTRO NAL. DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	63.549.058,84	63.549.058,84
FUNDACIÓN CENTRO NAL. DE REFERENCIA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN BASADAS EN FUENTES ABIERTAS	2.784.519,00	2.784.519,00
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO	8.955.112,45	-1.055.602,27
FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN	168.233.022,00	38.380.802,00
FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	314.726.192,00	
FUNDACIÓN DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA ESPAÑOLAS	33.297,28	33.297,28
FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	142.566,19	142.566,19
FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	58.501,51	-7.465,36
FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL	5.665.051,40	5.665.051,40
FUNDACIÓN ENRESA	355.836,04	355.836,04
FUNDACIÓN EOI	25.005.357,17	4.287.345,15
FUNDACIÓN ESPAÑOLA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	4.419.589,63	4.419.589,63
FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	10.725.010,00	5.231.420,00
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1.974.498,61	1.974.498,61
FUNDACIÓN ICO	912.000,00	912.000,00



Euros

FUNDACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	RESERVAS EN FUNDACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA
FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES	194.663,06	194.663,06
FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	15.812.495,92	15.812.495,92
FUNDACIÓN JUAN JOSÉ GARCÍA	2.667.669,08	2.667.669,08
FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA	2.226.336,78	2.226.336,78
FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO	21.269.102,06	369.254,27
FUNDACIÓN MUSEO DO MAR DE GALICIA	4.344.763,89	4.344.763,89
FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL PUERTO DE GRANADILLA	617.716,44	617.716,44
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN, EN LIQUIDACIÓN	10.583.197,63	10.583.197,63
FUNDACIÓN PARA LA PROYECCIÓN INTERNAL. DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS-UNIVERSIDAD.ES	2.349.904,42	801.926,49
FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	210.008,90	-494,74
FUNDACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3.412.467,39	
FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	1.457.978,57	1.411.087,66
FUNDACIÓN SEPI	19.910.453,41	19.910.453,41
FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	755.902,20	755.902,20
FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	2.049.959,91	318.771,23
TOTAL	87.862.619,66	60.013.743,32



Euros

ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS DIRECTAS AGE PUESTAS EN EQUIVALENCIA	PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	RESERVAS EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA
CENTRO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS ESPAÑOLES, S.A.	174.470,87	112.987,33
CLUB DE CAMPO VILLA MADRID, S.A.	1.972.591,66	1.037.045,23
CONSORCIO CASA ASIA		
CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	583.254,21	583.254,21
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA	946.411,59	946.411,59
CONSORCIO CIUDAD DE CUENCA	7.820.703,89	7.820.703,89
CONSORCIO CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	21.618.001,10	21.618.001,10
CONSORCIO CIUDAD DE TOLEDO	5.582.104,69	5.582.104,69
CONSORCIO DEL CASTILLO DE SAN CARLOS	103.797,93	103.797,93
CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DEL LICEU	34.307.313,75	34.307.313,75
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	11.972.189,22	11.972.189,22
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUC., EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENT. NAL. DE EXP. DE TECNO. DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE (CNH2)	7.533.265,00	7.533.265,00
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS	7.811.904,05	7.811.904,05
CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN COSTERO DE LAS ISLAS BALEARES	5.767.295,88	5.767.295,88
CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL II CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812	36.648,52	36.648,52
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HUMANA	15.931.707,41	15.931.707,41
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN	23.500.704,59	23.500.704,59
CONSORCIO URBANÍSTICO DE LA PLAYA DE PALMA	2.708.982,82	2.708.982,82
CONSORCIO VALENCIA 2007		
ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA, S.A.	27.435.778,13	-768.225,23
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR	3.851.165,67	3.851.165,67
GRAN TELESCOPIO CANARIAS, S.A.	40.622.594,38	40.562.493,17
TOTAL	220.280.885,32	191.019.750,78



Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se presenta información financiera agregada de las fundaciones del sector público estatal integradas en la presente Cuenta General.



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
13. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
BALANCE AGREGADO
EJERCICIO 2014

Euros

ACTIVO	2014	PASIVO	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	736.723.808,66	A) PATRIMONIO NETO	821.625.091,41
I. Inmovilizado intangible	30.410.225,00	A-1) Fondos propios	521.776.285,68
II. Bienes del Patrimonio Histórico	313.726.493,43	I. Dotación fundacional/Fondo social	398.686.605,26
III. Inmovilizado material	328.006.710,05	II. Reservas	64.885.102,06
IV. Inversiones inmobiliarias	163.861,54	III. Excedentes de ejercicios anteriores	67.037.777,05
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	28.884,00	IV. Excedente del ejercicio	-8.833.198,69
VI. Inversiones financieras a largo plazo	31.217.598,55	A-2) Ajustes por cambios de valor	3.999.399,86
VII. Activos por impuesto diferido	-	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	295.849.405,87
VIII. Deudores no corrientes	33.170.036,09	B) PASIVO NO CORRIENTE	139.952.419,30
B) ACTIVO CORRIENTE	506.786.824,99	I. Provisiones a largo plazo	488.757,76
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	II. Deudas a largo plazo	88.760.087,71
II. Existencias	3.271.212,65	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	586.934,79
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	40.149.561,78	IV. Pasivos por impuesto diferido	-
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	157.399.007,80	V. Periodificaciones a largo plazo	7.020.192,16
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.875.525,51	VI. Acreedores no corrientes	43.096.446,88
VI. Inversiones financieras a corto plazo	131.933.266,80	C) PASIVO CORRIENTE	281.933.122,94
VII. Periodificaciones a corto plazo	3.032.390,05	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	161.125.860,40	II. Provisiones a corto plazo	1.294.504,60
		III. Deudas a corto plazo	70.379.843,09
		IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas corto plazo	24.535,38
		V. Beneficiarios-Acreedores	53.031.217,35
		VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	138.912.818,56
		VII. Periodificaciones a corto plazo	18.290.203,96
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.243.510.633,65	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.243.510.633,65



CONCEPTO	2014
A) Operaciones continuadas	
1. Ingresos de la actividad propia	318.674.243,74
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	46.664.754,98
3. Gastos por ayudas y otros	-40.122.505,23
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-657.949,76
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	893.317,00
6. Aprovisionamientos	-21.377.885,09
7. Otros ingresos de la actividad	2.338.934,26
8. Gastos de personal	-127.551.424,00
9. Otros gastos de la actividad	-187.851.315,77
10. Amortización del inmovilizado	-47.224.990,77
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	47.548.312,27
12. Exceso de provisiones	105.040,12
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-548.845,51
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	-
15. Otros resultados	-1.263.166,38
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-10.373.480,14
16. Ingresos financieros	3.994.746,13
17. Gastos financieros	-2.285.666,38
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	111.871,42
19. Diferencias de cambio	-46.322,08
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-232.640,72
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	-
22. Incorporación al activo de gastos financieros	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	1.541.988,37
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-8.831.491,77
23. Impuestos sobre beneficios	-1.706,92
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	-8.833.198,69
B) Operaciones Interrumpidas	
24. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+24)	-8.833.198,69
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
1. Subvenciones recibidas	175.524.104,78
2. Donaciones y legados recibidos	15.662.391,04
3. Otros ingresos y gastos	676.424,02
4. Diferencias de conversión	-
5. Efecto impositivo	-
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5)	191.862.919,84
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	
1. Subvenciones recibidas	-183.815.986,88
2. Donaciones y legados recibidos	-16.276.869,75
3. Otros ingresos y gastos	-47,79
4. Diferencias de conversión	-
5. Efecto impositivo	-
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	-200.092.904,42
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)	-8.229.984,58
F) Ajustes por cambios de criterio	-1.215.408,05
G) Ajustes por errores	10.417,39
H) Variaciones en la dotación fundacional o Fondo social	-
I) Otras variaciones	-443.592,73
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-18.711.766,66



20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El importe registrado a 31 de diciembre de 2014 en Provisiones a largo plazo y corto plazo es el siguiente:

	Euros
	SALDO FINAL
PROVISIONES A LARGO PLAZO	10.415.886.145,60
PROVISIONES A CORTO PLAZO	13.976.685.746,10

A continuación se informa del detalle de las entidades que tienen los importes más elevados contabilizados a 31 de diciembre aportándose una breve explicación de dichas provisiones que se ha obtenido de las memorias de las cuentas individuales/consolidadas de cada entidad y a donde se puede acudir para obtener una información más exhaustiva. En "Resto" se incluyen las entidades cuyas provisiones representan un porcentaje inferior al 5% del importe total registrado.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de las provisiones a largo plazo por entidad es el siguiente:

	Euros	
ENTIDAD	SALDO FINAL	%
EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A.	4.254.714.405,85	40,8%
GRUPO SEPI	1.771.569.302,00	17,0%
GRUPO ENAIRE	1.371.430.000,00	13,2%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	1.353.547.000,00	13,0%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	748.894.214,64	7,2%
RESTO	915.731.223,11	8,8%
TOTAL	10.415.886.145,60	100,0%



EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A.

El importe contabilizado es el correspondiente al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos. La finalidad de este Fondo es la cobertura de los costes y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la entidad.

La variación del Fondo viene determinada por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar Enresa, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

GRUPO SEPI

El desglose de las provisiones del Grupo SEPI es el siguiente:

	miles de Euros
	SALDO FINAL
Obligaciones por prestaciones al personal	1.598.740
Actuaciones medioambientales	53.430
Provisiones por reestructuración	6.168
Otras provisiones	113.231
TOTAL	1.771.569

Siendo las Provisiones para obligaciones por prestaciones al personal, las que tienen mayor importancia y representan los compromisos mantenidos por el Grupo SEPI. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio.

Los compromisos más significativos con el personal del grupo son los adquiridos por HUNOSA con su personal prejubilado y los asumidos por IZAR con su personal destacando, los costes sociales derivados de Expedientes de regulación de empleo.



Grupo ENAIRE

El desglose de las provisiones del Grupo ENAIRE es el siguiente:

	miles de Euros
	SALDO FINAL
Provisión para compromisos laborales	246.842
Otras provisiones	1.011.839
Actuaciones medioambientales	112.749
TOTAL	1.371.430

Destaca dentro de "Otras provisiones" las provisiones para expropiaciones e intereses de demora, que recoge la mejor estimación del importe correspondiente a la diferencia entre los justiprecios pagados en las expropiaciones de los terrenos adquiridos en las ampliaciones de los aeropuertos y las estimaciones de los precios que el Grupo tendría que pagar, considerando que fuera probable que ciertas reclamaciones judiciales en curso sobre algunos de los justiprecios pagados tuvieran un éxito favorable para los reclamantes. En los importes estimados se ha tenido en cuenta los intereses de demora, tomando como base de cálculo el tipo de interés legal del dinero vigente en cada año.

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENACIÓN BANCARIA

El desglose de las provisiones es el siguiente:

	miles de Euros
	SALDO FINAL
Esquema de protección de activos Banco de Valencia	646.622
Garantías Banco Gallego	99.135
Garantías CX	171.173
Garantías NCG Banco	378.990
Litigios NCG	20.889
Garantías Fondo de Garantía de Depósitos gestión de híbridos	36.738
TOTAL	1.353.547



Recogen fundamentalmente el esquema de Protección de Activos que concedió el FROB en el ámbito del proceso de reestructuración de Banco de Valencia S.A así como las garantías concedidas en los procesos de venta de las entidades de crédito fundamentalmente referidas a los activos transferidos a Sareb y el aprovechamiento de los activos fiscales de la entidad transmitida.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El desglose de las provisiones recogidas en la Cuenta de la Administración General del Estado se corresponde exclusivamente a la provisión para responsabilidades, en aplicación de la disposición transitoria séptima de la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado.

	Euros
	SALDO FINAL
Provisión a largo plazo para responsabilidades por litigios	240.281.504,14
Provisión a largo plazo por avales concedidos	306.927.102,61
Otras provisiones a largo plazo para responsabilidades	201.609.097,79
TOTAL	748.817.704,54

La provisión por avales concedidos recoge, fundamentalmente, el importe de los avales que se estima van a ser ejecutados correspondientes a las deudas avaladas por la Administración General del Estado al Consorcio Valencia 2007.

Las "Otras provisiones a largo plazo para responsabilidades" recoge el importe de las provisiones dotadas por el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (fondo del artículo 2.2. de la LGP cuya cuenta se integra en la cuenta de la Administración General del Estado) para cubrir los créditos ordinarios y refinanciados afectados por programas de conversión de deuda y donaciones condicionadas.

PROVISIONES A CORTO PLAZO

El detalle de las provisiones a largo plazo por entidad es el siguiente:



Euros		
ENTIDAD	SALDO FINAL	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	10.636.021.110,21	76,1%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	916.523.000,00	6,6%
RESTO	2.424.141.635,89	17,3%
TOTAL	13.976.685.746,10	100,0%

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El importe de las provisiones a corto plazo recogidas en la cuenta de la Administración General del Estado se debe fundamentalmente a la provisión para devolución de impuestos, que recoge el importe de las devoluciones tributarias solicitadas por los sujetos pasivos en el ejercicio 2014 para las que a 31 de diciembre no se ha dictado el correspondiente acuerdo de devolución así como las devoluciones derivadas de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014 (céntimo sanitario).

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENACIÓN BANCARIA

El importe de las provisiones a corto plazo recogidas en la cuenta del FROB se debe fundamentalmente, a las garantías concedidas en los procesos de venta de las entidades de crédito así como en los mecanismos de revisión y compensación del Banco Ceiss.

La información sobre contingencias está recogida en las cuentas individuales/consolidadas de cada entidad.



21. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

21.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES CUYO PRESUPUESTO DE GASTO TIENE CARÁCTER LIMITATIVO

En este apartado se presenta la siguiente **información presupuestaria consolidada** de las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

- Modificaciones de crédito.
- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.
- Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de presupuestos cerrados. Antigüedad de los saldos.
- Remanente de Tesorería.

La información consolidada relativa a las modificaciones de crédito se ha elaborado conforme al criterio recogido en el apartado 6.2.2 de la presente Memoria.

Las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados consolidadas y los derechos a cobrar de presupuestos cerrados consolidados se han obtenido eliminando de los importes agregados los saldos iniciales que figuran de forma simultánea como deudores y acreedores, por corresponder a operaciones realizadas entre alguna de las entidades integradas en la Cuenta General del Estado cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo. También se han eliminado los cobros y pagos realizados durante el ejercicio derivados de los saldos iniciales eliminados. El importe total eliminado en obligaciones pendientes de pago a 1 de enero asciende a 10.433.110.395,50 euros y, en derechos pendientes de cobro a 1 de enero, a 10.422.499.487,96 euros (la diferencia entre ambos importes, 10.610.907,54 euros, se debe a las operaciones de carácter comercial).

En el caso de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados ha sido necesario realizar previamente las homogeneizaciones que se detallan en el apartado 6.1.1 de esta Memoria para poder efectuar la



eliminación correspondiente, bien en presupuestos cerrados, bien en el presupuesto corriente, en función del presupuesto al que ha sido imputada por la Administración General del Estado la correlativa obligación.

La información sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 de presupuestos cerrados no coincide con el importe total de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados debido a que las entidades que se relacionan a continuación no han remitido información sobre antigüedad en sus cuentas anuales:

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- Comisionado para el Mercado de Tabacos
- Confederación Hidrográfica del Duero
- Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
- Consejo de Administración de Patrimonio Nacional
- Fondo de Garantía Salarial
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- Real Patronato Sobre Discapacidad

Los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores consolidados se han obtenido eliminando de los importes agregados todos aquellos compromisos que se han adquirido a favor de alguna de las entidades integradas en la Cuenta General del Estado cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo, cuyo importe total asciende a 240.087.625,16 euros.

Por último, el remanente de tesorería consolidado se ha obtenido eliminando de los importes agregados los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago que se han identificado en el proceso de eliminación de operaciones internas que se detalla en el apartado 6.2.2 de esta Memoria, cuyo importe total asciende a 12.163.024.954,89 euros en derechos y a 12.098.685.790,48 euros en obligaciones. Previamente, se han efectuado las homogeneizaciones por operaciones internas que se describen en el apartado 6.1.1 de la presente Memoria y que tienen repercusión en el cálculo del remanente de tesorería.

CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO (1ª PARTE)
EJERCICIO 2014

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	
					POSITIVAS	NEGATIVAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	0,00	2.681.024,22	122.967.105,20	609.963.302,58	679.150.094,95
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.801.783,52	43.898.156,65	308.817.109,44	328.073.899,68	421.719.819,07
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	891.421,60	43.745.408,79	13.015.052,80	1.020.577.811,45	4.336.133.604,57
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	188.883.948,81	1.060.529.064,38	1.482.940.036,67	862.853.688,06	767.535.902,99
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	197.577.153,93	1.150.853.654,04	1.927.739.304,11	2.821.468.701,77	6.204.539.421,58
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos					205.674,56
	TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA					205.674,56
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	1.731.711.212,46	11.750.537,25	417.550.333,44	196.598.203,77	182.714.922,05
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	428.358.765,97	208.876.070,49	158.680,90	188.427.795,83	4.416.894.779,91
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.160.069.978,43	220.626.607,74	417.709.014,34	385.025.999,60	4.599.609.701,96
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.357.647.132,36	1.371.480.261,78	2.345.448.318,45	3.206.494.701,37	10.804.354.798,10
CAPÍTULO 8	Activos financieros	10.000,00		1.300.000,00	297.395.055,90	297.230.265,57
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros			14.955.883.024,96	7.305.975.775,96	4.005.802.652,76
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00		14.957.183.024,96	7.603.370.831,86	4.303.032.918,33
	TOTAL PRESUPUESTO	2.357.657.132,36	1.371.480.261,78	17.302.631.343,41	10.809.865.533,23	15.107.387.716,43

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	INCORPORACIÓN REMANENTES CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	14.804.418,74	32.790.712,74	19.064.122,29	275.058.305,03	360.050.651,27
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.268.969,12	318.521.494,06	24.927.029,87	111.752.628,20	688.487.191,73
CAPÍTULO 3	Gastos financieros			350.000,00	3.120,00	-3.258.250.789,93
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	0,00	253.077.215,04	1.278.748.906,37	64.632.716,03	1.866.631.859,63
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.073.387,86	604.389.421,84	1.323.090.058,53	451.446.769,26	-343.081.087,30
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos			1.698.839.994,70		-1.699.045.669,26
	TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA			1.698.839.994,70		-1.699.045.669,26
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	5.346.787,57	120.065.404,65	8.460.000,00	66.844.223,59	2.358.691.780,68
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	216.133.036,77	63.391.234,81	127.524.036,77	4.171.994.344,83	732.921.112,92
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	221.479.824,34	183.456.639,46	135.984.036,77	4.238.838.568,42	3.091.612.893,60
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	252.553.212,20	787.846.061,30	3.157.914.090,00	4.690.285.337,68	1.049.486.137,04
CAPÍTULO 8	Activos financieros		18.659.339,04			20.134.129,37
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros		34.953,10			18.256.091.101,26
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		18.694.292,14			18.276.225.230,63
	TOTAL PRESUPUESTO	252.553.212,20	806.540.353,44	3.157.914.090,00	4.690.285.337,68	19.325.711.367,67

CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2014

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	347.613.410,17	-16.065,98	347.597.344,19	550,00	346.512.314,38	1.084.479,81
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	459.063.098,95	-348.295,90	458.714.803,05	277.392,21	448.622.164,19	9.815.246,65
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	6.235.813,26		6.235.813,26		6.208.104,93	27.708,33
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	1.539.162.699,55	-1.186.399,67	1.537.976.299,88	459.461,78	1.307.659.446,10	229.857.392,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.352.075.021,93	-1.550.761,55	2.350.524.260,38	737.403,99	2.109.002.029,60	240.784.826,79
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	910.693.200,58	-293.067,67	910.400.132,91	34.214,22	826.245.928,67	84.119.990,02
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	1.699.540.535,69		1.699.540.535,69	2.287.809,46	1.415.217.312,96	282.035.413,27
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.610.233.736,27	-293.067,67	2.609.940.668,60	2.322.023,68	2.241.463.241,63	366.155.403,29
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.962.308.758,20	-1.843.829,22	4.960.464.928,98	3.059.427,67	4.350.465.271,23	606.940.230,08
CAPÍTULO 8	Activos financieros	4.022.758.970,61		4.022.758.970,61		1.887.666.686,04	2.135.092.284,57
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	20.001.297,43		20.001.297,43		20.000.816,69	480,74
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.042.760.268,04		4.042.760.268,04		1.907.667.502,73	2.135.092.765,31
	TOTAL PRESUPUESTO	9.005.069.026,24	-1.843.829,22	9.003.225.197,02	3.059.427,67	6.258.132.773,96	2.742.032.995,39

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑOS SUCESIVOS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	39.564.462,26	6.977.572,77	1.869.777,38	1.491.891,00	1.442.772,20
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.345.452.620,98	1.068.664.264,19	447.873.602,83	137.502.664,85	248.537.152,51
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	30.747.570.625,98	28.211.923.898,37	24.062.912.869,28	20.997.171.977,43	143.168.448.323,35
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	1.037.186.945,57	927.180.868,64	47.387.724,51	42.434.758,56	1.483.701.797,83
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	35.169.774.654,79	30.214.746.603,97	24.560.043.974,00	21.178.601.291,84	144.902.130.045,89
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	3.473.711.633,72	2.417.691.528,34	2.171.492.786,53	2.230.482.534,63	20.307.564.178,13
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	1.347.583.687,23	1.094.231.342,32	588.818.037,19	268.522.882,80	1.022.722.171,28
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.821.295.320,95	3.511.922.870,66	2.760.310.823,72	2.499.005.417,43	21.330.286.349,41
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39.991.069.975,74	33.726.669.474,63	27.320.354.797,72	23.677.606.709,27	166.232.416.395,30
CAPÍTULO 8	Activos financieros	1.827.096.704,83	1.314.654.870,64	311.229.153,88	87.463.760,00	33.171,00
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	92.008.996.610,99	84.319.084.533,90	79.193.439.754,67	61.742.931.620,03	439.730.855.371,16
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	93.836.093.315,82	85.633.739.404,54	79.504.668.908,55	61.830.395.380,03	439.730.888.542,16
	TOTAL PRESUPUESTO	133.827.163.291,56	119.360.408.879,17	106.825.023.706,27	85.508.002.089,30	605.963.304.937,46

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	29.718.738.391,71	6.484.091.396,78	2.528.386.299,33	6.668.627.040,45	3.545.459.108,23	23.460.357.340,48
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	13.856.181.960,08	919.849.577,20	947.333.526,64	1.673.215.588,23	1.315.717.741,99	10.839.764.680,42
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.692.586.942,40	2.603.442.981,64	831.136.494,49	3.086.871.900,48	1.043.278.180,02	8.334.743.349,05
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	581.138.888,66	39.329.818,71	2.713.861,84	100.137,88	613.286.856,11	4.367.851,54
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	36.627.953,00	1.149.980,86	1.340.501,91	726.033,83	16.913.885,47	18.797.512,65
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	54.885.274.135,85	10.047.863.755,19	4.310.910.684,21	11.429.540.700,87	6.534.655.771,82	42.658.030.734,14
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	165.886.172,77	12.131.025,45	8.859.033,85	19.580.311,07	29.206.026,61	120.371.826,69
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	65.127.341,08	3.839.250,01	8.574.160,41	3.725.911,16	35.367.588,06	21.298.931,46
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	231.013.513,85	15.970.275,46	17.433.194,26	23.306.222,23	64.573.614,67	141.670.758,15
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	55.116.287.649,70	10.063.834.030,65	4.328.343.878,47	11.452.846.923,10	6.599.229.386,49	42.799.701.492,29
CAPÍTULO 8	Activos financieros	648.791.712,86	35.427.854,09	62.433.605,17	61.763.085,02	223.875.186,66	336.147.690,10
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros						
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	648.791.712,86	35.427.854,09	62.433.605,17	61.763.085,02	223.875.186,66	336.147.690,10
	TOTAL PRESUPUESTO	55.765.079.362,56	10.099.261.884,74	4.390.777.483,64	11.514.610.008,12	6.823.104.573,15	43.135.849.182,39

CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE PRESUPUESTOS CERRADOS.
ANTIGÜEDAD DE LOS SALDOS
EJERCICIO 2014

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	2013	2012	2011	2010	2009	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL PENDIENTE DE COBRO
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	5.567.342.210,17	4.470.922.152,91	3.423.780.910,70	2.946.918.034,55	2.878.731.264,25	4.138.387.053,86	23.426.081.626,44
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	2.140.159.051,86	2.152.688.740,96	1.879.163.447,39	1.577.438.979,93	1.577.614.790,59	1.512.699.669,69	10.839.764.680,42
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.094.391.017,79	1.694.220.820,61	1.158.351.516,99	991.803.152,51	790.057.155,95	1.491.262.410,13	8.220.086.073,98
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	-17.592.757,84	8.192.712,61	11.025.297,33	683.557,96	1.151.898,38	820.188,51	4.280.896,95
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	5.343.745,30	1.614.458,07	1.096.273,66	196.972,52	1.470.568,37	8.312.930,35	18.034.948,27
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.789.643.267,28	8.327.638.885,16	6.473.417.446,07	5.517.040.697,47	5.249.025.677,54	7.151.482.252,54	42.508.248.226,06
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	43.679.460,58	38.112.422,74	15.648.238,28	6.628.248,83	2.290.816,41	14.008.888,13	120.368.074,97
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	3.100.454,02	11.299.374,67	315.180,72	4.536.613,15	625.826,46	858.488,19	20.735.937,21
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.779.914,60	49.411.797,41	15.963.419,00	11.164.861,98	2.916.642,87	14.867.376,32	141.104.012,18
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.836.423.181,88	8.377.050.682,57	6.489.380.865,07	5.528.205.559,45	5.251.942.320,41	7.166.349.628,86	42.649.352.238,24
CAPÍTULO 8	Activos financieros	130.322.340,60	102.555.152,58	68.792.182,15	14.234.733,68	8.281.283,60	11.961.997,49	336.147.690,10
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros							
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	130.322.340,60	102.555.152,58	68.792.182,15	14.234.733,68	8.281.283,60	11.961.997,49	336.147.690,10
	TOTAL PRESUPUESTO	9.966.745.522,48	8.479.605.835,15	6.558.173.047,22	5.542.440.293,13	5.260.223.604,01	7.178.311.626,35	42.985.499.928,34

CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO
EJERCICIO 2014

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Euros

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO ACTUAL
1. (+) Fondos líquidos	33.546.324.618,50
2. (+) Derechos Pendientes de cobro	67.798.951.873,76
(+) del Presupuesto corriente	13.615.997.647,21
(+) de Presupuestos cerrados	43.135.849.182,39
(+) de operaciones no presupuestarias	10.970.446.385,19
(+) de operaciones comerciales	76.658.658,97
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	24.045.071.378,78
(+) del Presupuesto corriente	6.813.749.558,87
(+) de Presupuestos cerrados	2.742.032.995,39
(+) de operaciones no presupuestarias	14.487.759.904,98
(+) de operaciones comerciales	1.528.919,54
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	1.163.825.351,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	271.156.952,90
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.434.982.303,90
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	78.464.030.464,48



21.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES CUYO PRESUPUESTO DE GASTO TIENE CARÁCTER ESTIMATIVO

En este apartado figura la información agregada de las liquidaciones de los presupuestos de explotación y capital que se encuentran recogidos en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, de aquellas entidades cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado esta información se presenta en función del tipo de entidad y de acuerdo con los modelos previstos en la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado, con el nivel de agregación que determine esta Intervención General.

A continuación se relacionan las entidades cuyas liquidaciones de los presupuestos de explotación y capital se han incluido en la presente Cuenta General. Esta información se presenta clasificada en los tipos de entidades previstos en las siguientes Resoluciones de la Dirección General de Presupuestos:

- Resolución de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los formatos de la documentación a remitir por las entidades integrantes del sector público administrativo con presupuesto no limitativo y por los fondos carentes de personalidad jurídica, para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2014.
- Resolución de 5 de junio de 2013, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los formatos de la documentación a remitir por las entidades integrantes de los sectores empresarial y fundacional, para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2014.

21.2.1. ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Organismos públicos

Se han incluido las liquidaciones de los 8 Organismos Públicos cuyos presupuestos de explotación y capital figuran en la Ley de PGE para el año 2014:

Centro Universitario de la Defensa de Madrid



Centro Universitario de la Defensa de la Academia General del Aire de San Javier

Centro Universitario de la Defensa de la Academia General Militar de Zaragoza

Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín

Centro Universitario de la Defensa de la Guardia Civil

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Consortio de la Zona Especial Canaria

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Consortios

Se han incluido las liquidaciones de 10 de los 11 Consortios cuyos presupuestos de explotación y capital figuran en la Ley de PGE para el año 2014:

Casa África

Casa Árabe

Casa del Mediterráneo

Centro Sefarad-Israel

CIBER de Enfermedades Neurodegenerativas

Consortio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (ALETAS)

Consortio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc

Consortio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación

Instituto de Astrofísica de Canarias

Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2)

No se han integrado las liquidaciones de los Consortios que se relacionan a continuación, señalándose, asimismo, el motivo de su no integración:



- Al no haberse recibido ni sus cuentas aprobadas ni sus cuentas formuladas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

Centro de Investigación Biomédica en Red

- Al no figurar sus presupuestos en la Ley de PGE para el año 2014:

Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos (CAIBER)

Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Río de Janeiro 2016



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.1 DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	47.224.000,00		47.224.000,00	48.338.279,40	1.114.279,40	2,36
2. Transferencias y subvenciones recibidas	78.366.000,00	250,00	78.366.250,00	87.714.853,77	9.348.603,77	11,93
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	167.927.000,00		167.927.000,00	153.619.941,82	-14.307.058,18	-8,52
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-506.000,00		-506.000,00	-246.322,25	259.677,75	-51,32
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	684.000,00		684.000,00	1.342.086,41	658.086,41	96,21
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.528.000,00		2.528.000,00	2.788.810,79	260.810,79	10,32
7. Excesos de provisiones				291.828,73	291.828,73	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	296.223.000,00	250,00	296.223.250,00	293.849.478,67	-2.373.771,33	-0,80
8. Gastos de personal	-130.470.000,00		-130.470.000,00	-131.019.085,03	-549.085,03	0,42
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-2.658.000,00		-2.658.000,00	-5.270.498,07	-2.612.498,07	98,29
10. Aprovisionamientos	-125.920.000,00		-125.920.000,00	-102.328.551,19	23.591.448,81	-18,74
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-33.579.000,00	-200.000,00	-33.779.000,00	-35.503.073,93	-1.724.073,93	5,10
12. Amortización del inmovilizado	-20.667.000,00	-3.000,00	-20.670.000,00	-22.014.807,42	-1.344.807,42	6,51
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-313.294.000,00	-203.000,00	-313.497.000,00	-296.136.015,64	17.360.984,36	-5,54
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-17.071.000,00	-202.750,00	-17.273.750,00	-2.286.536,97	14.987.213,03	-86,76
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4.000,00		4.000,00	-163.076,74	-167.076,74	-4.176,92
14. Otras partidas no ordinarias	2.286.000,00		2.286.000,00	485.173,40	-1.800.826,60	-78,78
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-14.781.000,00	-202.750,00	-14.983.750,00	-1.964.440,31	13.019.309,69	-86,89
15. Ingresos financieros	6.233.000,00		6.233.000,00	4.047.195,11	-2.185.804,89	-35,07
16. Gastos financieros	-49.000,00		-49.000,00	-103.802,99	-54.802,99	111,84
17. Gastos financieros imputados al activo						
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros						
19. Diferencias de cambio				-9.691,61	-9.691,61	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	1.265.000,00		1.265.000,00	914.558,81	-350.441,19	-27,70
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras						
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	7.449.000,00		7.449.000,00	4.848.259,32	-2.600.740,68	-34,91
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-7.332.000,00	-202.750,00	-7.534.750,00	2.883.819,01	10.418.569,01	-138,27



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.1 DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros	327.983.000,00		327.983.000,00	325.178.134,26	-2.804.865,74	-0,86
B) Pagos	316.302.000,00		316.302.000,00	296.060.348,19	-20.241.651,81	-6,40
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	11.681.000,00		11.681.000,00	29.117.786,07	17.436.786,07	149,27
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros	15.231.000,00		15.231.000,00	1.747.550,50	-13.483.449,50	-88,53
D) Pagos	138.339.000,00		138.339.000,00	17.083.555,82	-121.255.444,18	-87,65
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-123.108.000,00		-123.108.000,00	-15.336.005,32	107.771.994,68	-87,54
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio	104.850.000,00		104.850.000,00		-104.850.000,00	-100,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias				1.837.786,71	1.837.786,71	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros				1.089.798,66	1.089.798,66	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	2.076.000,00		2.076.000,00	2.108.682,21	32.682,21	1,57
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	102.774.000,00		102.774.000,00	-2.856.670,26	-105.630.670,26	-102,78
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	106.000,00		106.000,00	10.244,25	-95.755,75	-90,34
J) Pagos pendientes de aplicación	20.000,00		20.000,00	149.814,86	129.814,86	649,07
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	86.000,00		86.000,00	-139.570,61	-225.570,61	-262,29
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO				-6.904,63	-6.904,63	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-8.567.000,00		-8.567.000,00	10.778.635,25	19.345.635,25	-225,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	63.837.000,00		63.837.000,00	72.308.333,80	8.471.333,80	13,27
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	55.270.000,00		55.270.000,00	83.086.969,05	27.816.969,05	50,33



21.2.2. FONDOS DEL ARTÍCULO 2.2 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

Se han incluido las liquidaciones de los 14 Fondos del artículo 2.2 de la LGP cuyos presupuestos de explotación y capital figuran en la Ley de PGE para el año 2014:

Fondo de Apoyo para la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola

Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia

Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2)

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

Fondo de Garantía del Pago de Alimentos

Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)

Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL)

Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL)

Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT)

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2 (FFPP2)

Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)

Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)

Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)

Hay que precisar que los presupuestos de explotación y capital del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2 (FFPP2) se aprobaron por la Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

No se han integrado las liquidaciones de los dos Fondos que se relacionan a continuación, al no estar incluidos sus presupuestos en la Ley de PGE para el año 2014:

Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior (FACI)

Fondo para el Aseguramiento Colectivo de Cooperantes



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.2 FONDOS DEL ARTº 2.2 LGP
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2014

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES		Euros
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
1. Transferencias y subvenciones recibidas							
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.887.168.000,00		2.887.168.000,00	2.435.265.326,01	-451.902.673,99	-15,65	
3. Excesos de provisiones				285.235,09	285.235,09		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)	2.887.168.000,00		2.887.168.000,00	2.435.550.561,10	-451.617.438,90	-15,64	
4. Transferencias y subvenciones concedidas				-12.644.432,75	-12.644.432,75		
5. Otros gastos de gestión ordinaria	-117.551.000,00		-117.551.000,00	-64.474.985,84	53.076.014,16	-45,15	
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	-117.551.000,00		-117.551.000,00	-77.119.418,59	40.431.581,41	-34,39	
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	2.769.617.000,00		2.769.617.000,00	2.358.431.142,51	-411.185.857,49	-14,85	
6. Otras partidas no ordinarias	13.296.000,00		13.296.000,00	14.045.611,95	749.611,95	5,64	
II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)	2.782.913.000,00		2.782.913.000,00	2.372.476.754,46	-410.436.245,54	-14,75	
7. Ingresos financieros	1.210.523.000,00		1.210.523.000,00	1.889.959,74	-1.208.633.040,26	-99,84	
8. Gastos financieros	-744.000,00		-744.000,00	-169.040,44	574.959,56	-77,28	
9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros							
10. Diferencias de cambio	1.268.000,00		1.268.000,00	303.055.886,79	301.787.886,79	23.800,31	
11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-35.363.000,00		-35.363.000,00	-170.765.797,75	-135.402.797,75	382,89	
12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras							
III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12)	1.175.684.000,00		1.175.684.000,00	134.011.008,34	-1.041.672.991,66	-88,60	
IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) AGREGADO DEL EJERCICIO (II + III)	3.958.597.000,00		3.958.597.000,00	2.506.487.762,80	-1.452.109.237,20	-36,68	



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.2 FONDOS DEL ARTº 2.2 LGP
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros	3.032.599.000,00		3.032.599.000,00	2.612.199.293,46	-420.399.706,54	-13,86
B) Pagos	702.661.000,00		702.661.000,00	315.935.374,81	-386.725.625,19	-55,04
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	2.329.938.000,00		2.329.938.000,00	2.296.263.918,65	-33.674.081,35	-1,45
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros	1.392.938.000,00		1.392.938.000,00	3.527.709.041,28	2.134.771.041,28	153,26
D) Pagos	23.229.415.000,00		23.229.415.000,00	23.614.607.957,45	385.192.957,45	1,66
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-21.836.477.000,00		-21.836.477.000,00	-20.086.898.916,17	1.749.578.083,83	-8,01
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio	23.544.057.000,00		23.544.057.000,00	23.037.300.444,55	-506.756.555,45	-2,15
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	1.471.831.000,00		1.471.831.000,00	8.462.127.271,89	6.990.296.271,89	474,94
G) Cobros por emisión de pasivos financieros				200.000,00	200.000,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros						
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	22.072.226.000,00		22.072.226.000,00	14.575.373.172,66	-7.496.852.827,34	-33,97
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación				58.213,70	58.213,70	
J) Pagos pendientes de aplicación						
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)				58.213,70	58.213,70	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	2.565.687.000,00		2.565.687.000,00	-3.215.203.611,16	-5.780.890.611,16	-225,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.375.361.000,00		1.375.361.000,00	6.622.172.880,31	5.246.811.880,31	381,49
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3.941.048.000,00		3.941.048.000,00	3.406.969.269,15	-534.078.730,85	-13,55



21.2.3. ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Se han integrado las liquidaciones de la totalidad de las entidades del sector público empresarial cuyos presupuestos de explotación y capital figuran en la Ley de PGE para el año 2014, con excepción de la siguiente sociedad mercantil estatal, al no haberse recibido ni sus cuentas aprobadas ni sus cuentas formuladas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.

En relación con esta sociedad, hay que precisar que sus cuentas anuales se encuentran integradas en la presente Cuenta General, al estar incluidas en las cuentas del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

No se han integrado las liquidaciones de las 51 entidades que se relacionan a continuación, al no figurar sus presupuestos en la Ley de PGE para el año 2014; las cuentas anuales de estas entidades sí que se encuentran integradas en la presente Cuenta General:

- **Sociedades mercantiles estatales**

Asnef Logalty, S.L.

CESCE Argentina, S.A. Seguros de Crédito y Garantías

Cesce Brasil Seguros de Garantías y Crédito, S.A.

Cesce Brasil Serviços e Gestao de Riscos LTDA

Cesce Chile Aseguradora, S.A.

Cesce Fianzas México, Sociedad Anónima de Capital Variable

Cesce México, S.A. de C.V.

Cesce Servicios Chile, S.A.

Cesce Servicios Corporativos, S.L

Cesce Servicios, S.A. de C.V.

Colonización y Transformación Agraria, S.A.

Comercial del Ferrocarril, S.A.

Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A.

Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación



CTI Tecnología y Gestión, S.A.
DBK, S.A.
Diseño y Tecnología Microelectrónica, A.I.E.
Efe News Services (U.S.), INC.
Enusa-Enwesa, A.I.E.
Equipos Termo-metálicos, S.A.U.
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona
Grupo CESCE Servicios Tecnológicos, A.I.E.
Informa Colombia, S.A.
Informa D&B (Serviços de Gestao de Empresas) Sociedade Unipessoal LDA
Informa D&B, S.A.
La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito y Garantías, S.A.
Logalty Servicios de Tercero de Confianza, S.L.
London Luton Airport Group Limited,
London Luton Airport Holdings I Limited
London Luton Airport Holdings II Limited
London Luton Airport Holdings III Limited
London Luton Airport Operations Limited
Onerate Consulting, S.L.
Portel Eixo Atlántico, S.R.L.
Puerto Seco Ventastur, S.A.
Quality Fish Industrias Pesqueras,S.A., en liquidación
Quality Food Industria Alimentaria,S.A.U, en liquidación
Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.
Renfe Viajeros, S.A.
Rumasa, S.A.



Secrex, Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, S.A.

Serviport Andalucía, S.A.

Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.

Sociedad Pública de Alquiler, S.A., en liquidación

Tragsa Brasil Desenvolvimento de Proyetos Agrarios LTDA

- **Fondos de capital riesgo**

Banesto ENISA SEPI Desarrollo, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado

FOND-ICO GLOBAL, FCR de Régimen Simplificado

FOND-ICOINFRAESTRUCTURAS, FCR de Régimen Simplificado

FOND-ICOPYME, F.C.R. de Régimen Simplificado

Fondo ENISA, FESPYME, SEPIDES para la Expansión de la PYME, Fondo de Capital Riesgo

Es necesario realizar las siguientes precisiones:

- Las liquidaciones que se integran en la presente Cuenta General de las entidades con cuentas anuales consolidadas se presentan de forma individual, de conformidad con lo aprobado en la Ley de PGE para el año 2014, excepto para los siguientes grupos consolidados para los que sí que se aprobó en los PGE unos presupuestos consolidados:

Grupo ENAIRE

Grupo RTVE, en liquidación

Grupo SEPES

Grupo SEPI

- Las liquidaciones que se integran en la presente Cuenta General del organismo público Puertos del Estado se presentan de forma consolidada, de conformidad con lo aprobado en la Ley de PGE para el año 2014; sin embargo, las cuentas anuales de Puertos del Estado que se han integrado en la presente Cuenta General son las individuales, al no presentar cuentas consolidadas.



- En la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se aprobaron unos presupuestos únicos para la entidad pública empresarial ADIF, si bien se incluyen en la presente Cuenta General las liquidaciones de los presupuestos de las dos entidades públicas empresariales ADIF y ADIF-Alta Velocidad en virtud del reparto dispuesto en la disposición final cuarta del Real Decreto-Ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y otras medidas urgentes en el orden económico.

Con el fin de que la Liquidación agregada de los presupuestos de la presente Cuenta General sea coherente, se han realizado las siguientes correcciones:

- En las entidades en las que existen discrepancias entre los importes inicialmente previstos que figuran en las liquidaciones de los presupuestos de explotación y capital incorporados en las cuentas anuales rendidas y los importes aprobados Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se han utilizado éstos últimos para elaborar esta información agregada.
- Las entidades que se citan a continuación han incorporado de forma incorrecta algunos importes en las liquidaciones remitidas por vía telemática a esta Intervención General, por lo que, con el fin de garantizar la coherencia interna de la presente Cuenta General, se han corregido los mismos, con el siguiente detalle:
 - Centro Intermodal de Logística, S.A.: el importe que figura en el epígrafe “10. Excesos de provisiones” de la liquidación del presupuesto de explotación de esta entidad, columna de “importe realizado”, se ha integrado en el epígrafe “9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la Liquidación agregada del presupuesto de explotación de la presente Cuenta General.
 - Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria: el importe que figura en el epígrafe “29. Resultado atribuido a socios externos” de la liquidación del presupuesto de explotación de esta entidad, columna de “importe realizado”, se ha integrado en el epígrafe “Resultado de la entidad/Resultado atribuido a la entidad dominante” de la Liquidación agregada del presupuesto de explotación de la presente Cuenta General.
 - Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.: se han corregido los importes que figuran en los epígrafes “4 Aprovechamientos”, “6. Gastos de personal”, “7. Otros gastos de explotación”, “11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado” y “14. Otros



resultados” de la liquidación del presupuesto de explotación de esta entidad, columna de “importe realizado”, a fin de que sean coherentes con su cuenta de pérdidas y ganancias aprobada.



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	22.852.424.000,00	-	19.629.323.000,00	-3.223.101.000,00
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	211.142.000,00	-	-32.182.000,00	-243.324.000,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	48.641.000,00	-	58.515.000,00	9.874.000,00
4. APROVISIONAMIENTOS	-8.331.830.000,00	-	-7.668.295.000,00	663.535.000,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.000.258.000,00	3.604.000,00	3.645.841.000,00	-358.021.000,00
6. GASTOS DE PERSONAL	-6.167.206.000,00	-	-5.490.003.000,00	677.203.000,00
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-7.352.759.000,00	-	-5.589.936.000,00	1.762.823.000,00
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.733.953.000,00	-	-2.587.911.000,00	146.042.000,00
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	644.157.000,00	-	863.453.000,00	219.296.000,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES	10.672.000,00	-	107.688.000,00	97.016.000,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	24.474.000,00	-	-113.696.000,00	-138.170.000,00
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	54.000,00	54.000,00
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	-411.729.000,00	-	-153.880.000,00	257.849.000,00
14. OTROS RESULTADOS	4.512.000,00	-	-904.796.000,00	-909.308.000,00
15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS	-	-	-	-
16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	-	-	-	-
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	2.798.803.000,00	3.604.000,00	1.764.175.000,00	-1.038.232.000,00
17. INGRESOS FINANCIEROS	1.080.353.000,00	-	1.006.717.000,00	-73.636.000,00
18. GASTOS FINANCIEROS	-1.507.381.000,00	-	-1.739.049.000,00	-231.668.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-13.099.000,00	-	31.848.000,00	44.947.000,00
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	2.936.000,00	-	4.653.000,00	1.717.000,00
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	156.017.000,00	-	196.866.000,00	40.849.000,00
22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	-	-	361.000,00	361.000,00
23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	30.156.000,00	-	131.986.000,00	101.830.000,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-251.018.000,00	-	-366.618.000,00	-115.600.000,00
24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	307.336.000,00	-	268.310.000,00	-39.026.000,00
25. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	119.000,00	-	-47.747.000,00	-47.866.000,00
26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	-	-	-2.000,00	-2.000,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	2.855.240.000,00	3.604.000,00	1.618.118.000,00	-1.240.726.000,00
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-956.947.000,00	-	-932.719.000,00	24.228.000,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	1.898.293.000,00	3.604.000,00	685.399.000,00	-1.216.498.000,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	-	-	2.757.000,00	2.757.000,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28)(29+A.6)	1.898.293.000,00	3.604.000,00	688.156.000,00	-1.213.741.000,00
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	15.590.000,00	-	-9.831.000,00	-25.421.000,00
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/ RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	1.882.703.000,00	3.604.000,00	697.987.000,00	-1.188.320.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.855.240.000,00	3.604.000,00	1.618.118.000,00	-1.240.726.000,00
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.498.058.000,00	-	2.994.221.000,00	1.496.163.000,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.476.747.000,00	-	-274.624.000,00	1.202.123.000,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.929.784.000,00	-	-1.718.436.000,00	211.348.000,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	946.767.000,00	3.604.000,00	2.619.279.000,00	1.668.908.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-10.432.370.000,00	-	-14.530.098.000,00	-4.097.728.000,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	10.554.679.000,00	-	15.952.109.000,00	5.397.430.000,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	122.309.000,00	-	1.422.011.000,00	1.299.702.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	3.806.252.000,00	950.000,00	2.181.403.000,00	-1.625.799.000,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-7.125.663.000,00	-	-4.148.659.000,00	2.977.004.000,00
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-1.680.379.000,00	-	-1.334.507.000,00	345.872.000,00
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-4.999.790.000,00	950.000,00	-3.301.763.000,00	1.697.077.000,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-1.036.000,00	-	-2.609.000,00	-1.573.000,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-3.931.750.000,00	4.554.000,00	736.918.000,00	4.664.114.000,00
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	9.745.293.000,00	-	9.496.361.000,00	-248.932.000,00
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	5.813.543.000,00	4.554.000,00	10.233.279.000,00	4.415.182.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDADES DE SEGURO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA
EJERCICIO 2014

E r

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
I.1 PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	1.037.261.000,00	-	1.012.291.000,00	-24.970.000,00
I.2 INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	284.620.000,00	-	339.140.000,00	54.520.000,00
I.3 OTROS INGRESOS TÉCNICOS	44.415.000,00	-	67.502.000,00	23.087.000,00
I.4 SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	-762.262.000,00	-	-373.566.000,00	388.696.000,00
I.5 VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+/-)	-	-	-	-
I.6 PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	-	-	-72.000,00	-72.000,00
I.7 GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	-125.015.000,00	-	-108.119.000,00	16.896.000,00
I.8 OTROS GASTOS TÉCNICOS (+/-)	-1.901.000,00	-	-2.307.000,00	-406.000,00
I.9 GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	-36.393.000,00	-	-92.852.000,00	-56.459.000,00
I.10 SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	440.725.000,00	-	842.017.000,00	401.292.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDADES DE SEGURO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
CUENTA NO TÉCNICA
EJERCICIO 2014

E r

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
III. 1 INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	62.038.000,00	-	72.721.000,00	10.683.000,00
III. 2 GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	-4.501.000,00	-	-23.629.000,00	-19.128.000,00
III. 3 OTROS INGRESOS	49.149.000,00	-	49.813.000,00	664.000,00
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	-	-	-	-
III. 4 OTROS GASTOS	-74.221.000,00	-	2.513.000,00	76.734.000,00
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	-	-	-	-
III. 5 SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA)	32.465.000,00	-	101.418.000,00	68.953.000,00
III. 6 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I.10+III.5)	473.190.000,00	-	943.435.000,00	470.245.000,00
III. 7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-141.836.000,00	-	-208.406.000,00	-66.570.000,00
III. 8 RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III.6+III.7)	331.354.000,00	-	735.029.000,00	403.675.000,00
III. 9 RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ó-)	-	-	-	-
III. 10 RESULTADO DEL EJERCICIO (III.8+III.9)	331.354.000,00	-	735.029.000,00	403.675.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDADES DE SEGURO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL
EJERCICIO 2014

E r

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
A.1) ACTIVIDAD ASEGURADORA				
TOTAL COBROS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (I)	1.071.622.000,00	-	1.307.756.000,00	236.134.000,00
TOTAL PAGOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (II)	-874.347.000,00	-	-719.108.000,00	155.239.000,00
A.2) OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
TOTAL COBROS DE EFECTIVO DE OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (III)	52.519.000,00	-	62.003.000,00	9.484.000,00
TOTAL PAGOS DE EFECTIVO DE OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (IV)	-149.402.000,00	-	-41.680.000,00	107.722.000,00
Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-89.764.000,00	-	-249.235.000,00	-159.471.000,00
A.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I-II+III-IV+-V)	10.628.000,00	-	359.736.000,00	349.108.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
B.1) COBROS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
TOTAL COBROS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (VI)	2.214.668.000,00	-	2.209.358.000,00	-5.310.000,00
B.2) PAGOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
TOTAL PAGOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (VII)	-2.206.434.000,00	-	-2.527.232.000,00	-320.798.000,00
B.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (VI-VII)	8.234.000,00	-	-317.874.000,00	-326.108.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
C.1) COBROS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
TOTAL COBROS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (VIII)	-	-	-	-
C.2) PAGOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
TOTAL PAGOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (IX)	-18.837.000,00	-	-26.300.000,00	-7.463.000,00
C.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (VIII-IX)	-18.837.000,00	-	-26.300.000,00	-7.463.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (X)	-	-	1.620.000,00	1.620.000,00
TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A.3+B.3+C.3+-X)	25.000,00	-	17.182.000,00	17.157.000,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	452.101.000,00	-	373.720.000,00	-78.381.000,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	452.126.000,00	-	390.902.000,00	-61.224.000,00

CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDAD DE CRÉDITO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	3.046.869.000,00	-	2.389.798.000,00	-657.071.000,00
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-2.287.175.000,00	-	-1.811.004.000,00	476.171.000,00
A) MARGEN DE INTERESES	759.694.000,00	-	578.794.000,00	-180.900.000,00
4. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	568.000,00	568.000,00
COMPENSACIONES Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS (-)	-36.139.000,00	-	-	36.139.000,00
COMPENSACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (+)	36.139.000,00	-	-	-36.139.000,00
6. COMISIONES PERCIBIDAS	92.148.000,00	-	26.126.000,00	-66.022.000,00
7. COMISIONES PAGADAS	-6.178.000,00	-	-26.384.000,00	-20.206.000,00
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	-	-	-36.740.000,00	-36.740.000,00
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-	-	6.171.000,00	6.171.000,00
10. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	2.399.000,00	2.399.000,00
11. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	-
B) MARGEN BRUTO	845.664.000,00	-	550.934.000,00	-294.730.000,00
12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-35.966.000,00	-	-32.150.000,00	3.816.000,00
12.1. GASTOS DE PERSONAL	-20.526.000,00	-	-18.777.000,00	1.749.000,00
12.2. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	-15.440.000,00	-	-13.373.000,00	2.067.000,00
13. AMORTIZACIÓN	-5.700.000,00	-	-4.920.000,00	780.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDAD DE CRÉDITO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
14. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-94.828.000,00	-	-54.742.000,00	40.086.000,00
15. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	-616.170.000,00	-	-336.446.000,00	279.724.000,00
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN	93.000.000,00	-	122.676.000,00	29.676.000,00
16. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	-	-	-18.536.000,00	-18.536.000,00
17. GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	560.000,00	560.000,00
18. DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	-	-
19. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	93.000.000,00	-	104.700.000,00	11.700.000,00
20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-27.900.000,00	-	-30.923.000,00	-3.023.000,00
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	65.100.000,00	-	73.777.000,00	8.677.000,00
22. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	65.100.000,00	-	73.777.000,00	8.677.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.3. ENTIDAD DE CRÉDITO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.461.580.000,00	-	-6.646.212.000,00	-14.107.792.000,00
1. RESULTADO DEL EJERCICIO	65.100.000,00	-	73.777.000,00	8.677.000,00
2. AJUSTES PARA OBTENER LOS FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	744.598.000,00	-	427.023.000,00	-317.575.000,00
3. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN	4.284.463.000,00	-	11.500.140.000,00	7.215.677.000,00
4. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN	2.395.319.000,00	-	-18.630.313.000,00	-21.025.632.000,00
5. COBROS/PAGOS POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-27.900.000,00	-	-16.839.000,00	11.061.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-7.811.580.000,00	-	6.301.063.000,00	14.112.643.000,00
6. PAGOS	-7.811.580.000,00	-	-11.803.805.000,00	-3.992.225.000,00
7. COBROS	-	-	18.104.868.000,00	18.104.868.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	350.000.000,00	-	351.038.000,00	1.038.000,00
8. PAGOS	-	-	-	-
9. COBROS	350.000.000,00	-	351.038.000,00	1.038.000,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-	-
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-	-	5.889.000,00	5.889.000,00
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	123.047.000,00	-	18.304.000,00	-104.743.000,00
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	123.047.000,00	-	24.193.000,00	-98.854.000,00



21.2.4. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Se han integrado las liquidaciones de 32 de las 37 fundaciones del sector público estatal cuyos presupuestos de explotación y capital figuran en la Ley de PGE para el año 2014. A continuación se relacionan las fundaciones cuyas liquidaciones no se han incluido, señalándose, asimismo, el motivo de su no inclusión:

- Al no haberse recibido ni sus cuentas aprobadas ni sus cuentas formuladas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado:

Fundación Canaria Puertos de Las Palmas

Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar

Fundación Instituto de Cultura Gitana

Fundación Observatorio Español de Acuicultura

- Al no haberse recibido en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, su liquidación de los presupuestos de explotación y capital:

Fundación AENA

Las cuentas anuales aprobadas de esta fundación se encuentran integradas en la presente Cuenta General, al haber sido recibidas en el plazo previsto en el artículo 3.6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

- Al no figurar sus presupuestos en la Ley de PGE para el año 2014:

Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas

Fundación Juan José García

Fundación Museo Do Mar de Galicia

Fundación para el desarrollo de la Formación de las Zonas Mineras del Carbón, en liquidación



Con el fin de que la Liquidación agregada de los presupuestos de la presente Cuenta General sea coherente, se han realizado las siguientes correcciones:

- En las Fundaciones en las que existen discrepancias entre los importes inicialmente previstos que figuran en las liquidaciones de los presupuestos de explotación y capital incorporados en las cuentas anuales rendidas y los importes aprobados Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se han utilizado éstos últimos para elaborar esta información agregada.
- La Fundación que se cita a continuación ha incorporado de forma incorrecta algunos importes en las liquidaciones remitidas por vía telemática a esta Intervención General, por lo que, con el fin de garantizar la coherencia interna de la presente Cuenta General, se han corregido los mismos, con el siguiente detalle:
 - Fundación Lázaro Galdiano: el importe que figura en el epígrafe "F) Ajustes por errores" de la liquidación del presupuesto de explotación de esta entidad, columna de "importe realizado", se ha integrado en el epígrafe "G) Ajustes por cambio de criterio" de la Liquidación agregada del presupuesto de explotación de la presente Cuenta General.



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.4 FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	327.503.000,00	-	316.401.000,00	-11.102.000,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	53.873.000,00	-	46.631.000,00	-7.242.000,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-46.841.000,00	-	-40.147.000,00	6.694.000,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-82.000,00	-	-665.000,00	-583.000,00
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	1.000.000,00	-	894.000,00	-106.000,00
6. APROVISIONAMIENTOS	-27.055.000,00	-	-21.163.000,00	5.892.000,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.607.000,00	-	1.890.000,00	283.000,00
8. GASTOS DE PERSONAL	-127.045.000,00	-	-126.965.000,00	80.000,00
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-204.635.000,00	6.000,00	-186.105.000,00	18.524.000,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-43.456.000,00	-	-47.059.000,00	-3.603.000,00
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	48.644.000,00	-	47.372.000,00	-1.272.000,00
12. EXCESO DE PROVISIONES	12.000,00	-	105.000,00	93.000,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-4.000,00	-	-547.000,00	-543.000,00
14. OTROS RESULTADOS	-2.000,00	-	-1.319.000,00	-1.317.000,00
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-16.481.000,00	6.000,00	-10.677.000,00	5.798.000,00
16. INGRESOS FINANCIEROS	3.513.000,00	-	3.765.000,00	252.000,00
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	-	-	-	-
18. GASTOS FINANCIEROS	-2.402.000,00	-6.000,00	-2.286.000,00	122.000,00
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	25.000,00	-	115.000,00	90.000,00
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-14.000,00	-	-44.000,00	-30.000,00



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.4 FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-232.000,00	-232.000,00
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	1.122.000,00	-6.000,00	1.318.000,00	202.000,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-15.359.000,00	-	-9.359.000,00	6.000.000,00
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-	-	-
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	-15.359.000,00	-	-9.359.000,00	6.000.000,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	-	-	-	-
A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)	-15.359.000,00	-	-9.359.000,00	6.000.000,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	88.033.000,00	-	190.758.000,00	102.725.000,00
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-129.063.000,00	-	-198.830.000,00	-69.767.000,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	-41.030.000,00	-	-8.072.000,00	32.958.000,00
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	-	-	-1.215.000,00	-1.215.000,00
G) AJUSTES POR ERRORES	-	-	10.000,00	10.000,00
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-	-	-	-
I) OTRAS VARIACIONES	33.807.000,00	-	-455.000,00	-34.262.000,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-22.582.000,00	-	-19.091.000,00	3.491.000,00

CUENTA GENERAL DEL ESTADO
21.2.4. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL
EJERCICIO 2014

Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN				
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-15.359.000,00	-	-9.359.000,00	6.000.000,00
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-87.795.000,00	-	-108.143.000,00	-20.348.000,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	9.495.000,00	-	-3.866.000,00	-13.361.000,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	1.362.000,00	-	3.636.000,00	2.274.000,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-92.297.000,00	-	-117.732.000,00	-25.435.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-51.415.000,00	-	-92.205.000,00	-40.790.000,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	24.170.000,00	-	112.990.000,00	88.820.000,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-27.245.000,00	-	20.785.000,00	48.030.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	88.033.000,00	-	132.872.000,00	44.839.000,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	20.362.000,00	-	-8.910.000,00	-29.272.000,00
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	108.395.000,00	-	123.962.000,00	15.567.000,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-2.000,00	-	24.000,00	26.000,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-11.149.000,00	-	27.039.000,00	38.188.000,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	106.751.000,00	-	122.624.000,00	15.873.000,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	95.602.000,00	-	149.663.000,00	54.061.000,00



21.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Se presenta la siguiente información presupuestaria, extraída de las cuentas anuales rendidas por este Organismo, puesto que la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, recoge únicamente, la autorización de sus costes de personal:

- Estado de liquidación del presupuesto de gastos, clasificado por políticas de gasto.
- Estado de liquidación del presupuesto de gastos, distribuido por capítulos y detallado por fases de ejecución presupuestaria.
- Estado de liquidación del presupuesto de ingresos, clasificado por capítulos y detallado por fases de ejecución presupuestaria.
- Resultado presupuestario.



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
EJERCICIO 2014

Euros

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO 31 DE DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
00 Transferencias internas								
11 Justicia								
12 Defensa								
13 Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias								
14 Política exterior	474.040,00	682.329,56	1.156.369,56	1.123.257,58	1.123.257,58	1.122.466,71	790,87	33.111,98
21 Pensiones								
22 Otras prestaciones económicas								
23 Servicios sociales y promoción social								
24 Fomento del empleo								
25 Desempleo								
26 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación								
29 Gestión y administración de la Seguridad Social								
31 Sanidad								
32 Educación	207.333.760,00	-125.020,52	207.208.739,48	194.291.840,11	184.228.055,52	173.791.125,43	10.436.930,09	22.980.683,96
33 Cultura								
41 Agricultura, pesca y alimentación								
42 Industria y energía								
43 Comercio, turismo y pymes								
44 Subvenciones al transporte								
45 Infraestructuras								
46 Investigación, desarrollo e innovación	8.465.450,00	-52.285,40	8.413.164,60	6.401.020,42	6.328.453,57	6.149.780,32	178.673,25	2.084.711,03
49 Otras actuaciones de carácter económico								
91 Alta dirección								
92 Servicios de carácter general								
93 Administración financiera y tributaria								
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas								
95 Deuda Pública								
TOTAL	216.273.250,00	505.023,64	216.778.273,64	201.816.118,11	191.679.766,67	181.063.372,46	10.616.394,21	25.098.506,97



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EJERCICIO 2014

Euros

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO 31 DE DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	111.871.700,00	294.042,51	112.165.742,51	112.163.769,13	112.163.769,13	110.712.533,88	1.451.235,25	1.973,38
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.509.750,00	1.005.295,08	37.515.045,08	31.207.886,02	29.051.519,79	25.948.646,51	3.102.873,28	8.463.525,29
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	342.000,00	10.514,28	352.514,28	164.791,08	164.791,08	164.791,08		187.723,20
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	42.632.120,00	190.345,14	42.822.465,14	40.473.393,70	40.473.393,70	36.111.533,88	4.361.859,82	2.349.071,44
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	191.355.570,00	1.500.197,01	192.855.767,01	184.009.839,93	181.853.473,70	172.937.505,35	8.915.968,35	11.002.293,31
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos								
	TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA								
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	19.619.260,00	-1.094.648,78	18.524.611,22	13.289.242,03	5.399.369,00	4.045.226,80	1.354.142,20	13.125.242,22
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	696.470,00	299.905,59	996.375,59	543.065,94	452.953,76	106.670,10	346.283,66	543.421,83
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.315.730,00	-794.743,19	19.520.986,81	13.832.307,97	5.852.322,76	4.151.896,90	1.700.425,86	13.668.664,05
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	211.671.300,00	705.453,82	212.376.753,82	197.842.147,90	187.705.796,46	177.089.402,25	10.616.394,21	24.670.957,36
CAPÍTULO 8	Activos financieros	180.000,00		180.000,00	143.522,49	143.522,49	143.522,49		36.477,51
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	4.421.950,00	-200.430,18	4.221.519,82	3.830.447,72	3.830.447,72	3.830.447,72		391.072,10
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.601.950,00	-200.430,18	4.401.519,82	3.973.970,21	3.973.970,21	3.973.970,21		427.549,61
	TOTAL PRESUPUESTO	216.273.250,00	505.023,64	216.778.273,64	201.816.118,11	191.679.766,67	181.063.372,46	10.616.394,21	25.098.506,97



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

Euros

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDAC. NETA	DCHOS PTES DE COBRO A 31 DE DIC.	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFIC.	DEFINITIVAS							
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales										
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos										
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	104.180.000,00	354.158,04	104.534.158,04	130.596.585,18	13.170.455,63		117.426.129,55	115.432.044,71	1.994.084,84	12.891.971,51
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	69.856.070,00		69.856.070,00	73.401.725,48	52.030,00		73.349.695,48	72.888.559,28	461.136,20	3.493.625,48
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	226.000,00		226.000,00	115.043,83	1.620,00		113.423,83	85.331,37	28.092,46	-112.576,17
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	174.262.070,00	354.158,04	174.616.228,04	204.113.354,49	13.224.105,63		190.889.248,86	188.405.935,36	2.483.313,50	16.273.020,82
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales										
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	11.609.260,00	150.865,60	11.760.125,60	7.365.643,03	174.182,35		7.191.460,68	5.344.038,11	1.847.422,57	-4.568.664,92
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.609.260,00	150.865,60	11.760.125,60	7.365.643,03	174.182,35		7.191.460,68	5.344.038,11	1.847.422,57	-4.568.664,92
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	185.871.330,00	505.023,64	186.376.353,64	211.478.997,52	13.398.287,98		198.080.709,54	193.749.973,47	4.330.736,07	11.704.355,90
CAPÍTULO 8	Activos financieros	30.401.920,00		30.401.920,00	155.743,96			155.743,96	155.743,96		-24.256,04
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros				61.699,74			61.699,74		61.699,74	61.699,74
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.401.920,00		30.401.920,00	217.443,70			217.443,70	155.743,96	61.699,74	37.443,70
	TOTAL PRESUPUESTO	216.273.250,00	505.023,64	216.778.273,64	211.696.441,22	13.398.287,98		198.298.153,24	193.905.717,43	4.392.435,81	11.741.799,60



CUENTA GENERAL DEL ESTADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO
RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2014

Euros

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	190.889.248,86	181.853.473,70	9.035.775,16
b. Operaciones de capital	7.191.460,68	5.852.322,76	1.339.137,92
c. Operaciones comerciales			
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	198.080.709,54	187.705.796,46	10.374.913,08
d. Activos financieros	155.743,96	143.522,49	12.221,47
e. Pasivos financieros	61.699,74	3.830.447,72	-3.768.747,98
2. Total operaciones financieras (d+e)	217.443,70	3.973.970,21	-3.756.526,51
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	198.298.153,24	191.679.766,67	6.618.386,57



23. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez inmediata:	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{50.417.462.420,98}{244.232.456.445,80} = 0,21$
b) Liquidez a corto plazo:	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{148.017.557.741,85}{244.232.456.445,80} = 0,61$
c) Liquidez general:	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{154.205.502.057,39}{244.232.456.445,80} = 0,63$
d) Endeudamiento por habitante:	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{947.892.239.534,99}{46.439.864} = 20.411,18$
e) Endeudamiento:	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{947.892.239.534,99}{623.138.436.020,67} = 1,52$
f) Relación de endeudamiento:	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{244.232.456.445,80}{703.659.783.089,19} = 0,35$
g) Cash-flow:	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{947.892.239.534,99}{-27.687.600.267,21} = -34,24$



h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

ING. TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones

TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas

VN y PS: Ventas netas y prestación de servicios

G. PERS.: Gastos de personal

APROV.: Aprovisionamientos

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,85	0,05	0,08	0,02

2) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,09	0,38	0,03	0,50

3) Cobertura de los gastos corrientes:

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = 1,13$$



24. INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Se incluye información relativa al resultado obtenido por la Administración Central y por las Administraciones de Seguridad Social en términos de contabilidad nacional, determinado de acuerdo a los criterios de delimitación institucional e imputación de operaciones establecidos en el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-2010) y demás normativa comunitaria aplicable.

Las datos corresponden al ejercicio 2013, elaborados en base 2010, que son los últimos de carácter definitivo notificados a la Comisión Europea el 29 de septiembre de 2015, en cumplimiento de las obligaciones impuestas a los Estados Miembros por el Reglamento (CE) N° 479/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

No obstante, estos datos podrán ser objeto de revisiones en años posteriores como consecuencia de cambios metodológicos impuestos por decisiones de Eurostat, por cambios en la Base contable, o por la modificación de la normativa comunitaria en materia de contabilidad nacional, que podrán dar lugar a la revisión de las series históricas.

CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (PDE) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ejercicio 2013

Datos de la cuenta definitiva del ejercicio 2013 elaborados en base 2010

Millones de euros

AGENTES	IMPORTE
Estado	-45.380
Organismos de la Administración Central (*)	-3.827
Administración Central	-49.207

(*) Incluye ayudas al sector financiero por 4.897 millones de euros

DIFERENCIAS ENTRE EL SUPERAVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO Y EL SUPERAVIT O DÉFICIT DE CONTABILIDAD NACIONAL DEL ESTADO

Ejercicio 2013

Millones de euros

CONCEPTO	IMPORTE
1. Derechos reconocidos netos no financieros	128.056
2. Obligaciones reconocidas netas no financieras	161.242
Déficit presupuestario no financiero (1)-(2)	-33.186
Ajustes	-12.194
Resultado de operaciones de swaps	-48
Diferencia entre intereses devengados y aplicados al presupuesto	-3.387
Operaciones FONPRODE y FIEM	7
Operaciones del Fondo de Inversión Local	-160
Operaciones de otros fondos sin personalidad jurídica	880
Otras operaciones no incluidas en el presupuesto del año	278
Transferencias pendientes a la Seguridad Social	2.249
Deslizamiento en impuestos	1.221
Devoluciones de impuestos	15
Aportaciones financieras reclasificadas	-1.372
Derechos anulados, aplazamientos y ajuste por recaudación incierta	-7.088
Operaciones de seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado	185
Reasignación de operaciones SEPI	-292
Ajuste por entregas de armamento militar	-362
Gastos de acuñación de moneda	37
Sistema de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales	-5.318
Resto de ajustes	961
Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación (PDE)	-45.380



CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (PDE) DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Ejercicio 2013

Millones de euros

	IMPORTE
Organismos Autónomos	33
Entes de Derecho Público, Fondos y UNED	64
Mutualismo Administrativo	-315
Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales	209
Fundaciones	-38
Consortios	-20
FROB	-3.760
TOTAL	-3.827

CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejercicio 2013

Millones de euros

CONCEPTO	IMPORTE
1. Derechos reconocidos netos no financieros	157.986
2. Obligaciones reconocidas netas no financieras	166.327
Déficit presupuestario no financiero (1)-(2)	-8.341
Ajustes	-3.200
Operaciones no incluidas en el presupuesto del año	1.420
Deslizamiento en cotizaciones sociales	-24
Deslizamiento en prestaciones sociales	-95
Ajuste por recaudación incierta y derechos de dudoso cobro	-1.532
Ajuste por derechos cancelados por insolvencias	-413
Ajustes por diferencias en el momento de registro con las fuentes de información	-2.190
Otros ajustes	-366
Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación (PDE)	-11.541



25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En este apartado se informa de los **hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio**, que tendrán repercusión en las Cuentas Generales de ejercicios posteriores, tales como las variaciones producidas en el inventario de entidades del sector público estatal, las principales normas y acuerdos del Consejo de Ministros aprobados hasta la fecha de elaboración de la presente Cuenta General, así como una referencia a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

a) Variaciones en el inventario del sector público estatal

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la **creación** de las siguientes entidades dependientes de la AGE:

- **Agencias Estatales**

Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)

Creada por el Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre como uno de los organismos públicos regulados por la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, y cuyo Estatuto se aprueba en el mismo Real Decreto.

Esta Agencia sucede al Ministerio de Fomento y, en particular, a la Dirección General de Ferrocarriles en los fines, competencias y funciones atribuidas a la Agencia en su Estatuto.

Su efectiva puesta en funcionamiento se produjo el 1 de abril de 2015, con la constitución de su Consejo Rector. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera del citado Real Decreto, durante todo el ejercicio 2015 no se alterará la estructura presupuestaria vigente, desarrollando la Agencia su actuación de acuerdo con el régimen presupuestario y de rendición de cuentas aplicable a la Dirección General de Ferrocarriles, en los términos previstos en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la Agencia se imputarán en la forma y con cargo a los créditos previstos para la Dirección General de Ferrocarriles.

- **Consortios del sector público administrativo**

Consortio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)



Creado en virtud del Convenio de Colaboración, de 9 de marzo de 2015, entre la Administración General del Estado; la Administración de la Generalidad de Cataluña y la Universitat Politècnica de Catalunya, tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran, para el equipamiento y gestión del BSC-CNS.

Este Consorcio sucede sin solución de continuidad y se subroga en todos los derechos y obligaciones del “Consortio para la creación, equipamiento y explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación”, que venía gestionando el BSC-CNS hasta ahora, constituido el 1 de abril de 2005 y cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2014.

- **Entidades estatales de derecho público**

Consortio de la Zona Franca de Barcelona

Con fecha 11 de junio de 2015 se produce su incorporación al inventario del sector público estatal como entidad estatal de derecho público, a raíz del informe del Abogado del Estado-Jefe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, confirmado por el Abogado General del Estado, sobre el régimen jurídico aplicable a este Consorcio en materia presupuestaria, de control económico financiero, patrimonial, de contratación y de retribución de sus máximos responsables y directivos, en el que se concluye su configuración como una entidad estatal de derecho público de las previstas en el artículo 2.1 g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- **Sociedades mercantiles estatales**

Consortio ZF Internacional, S.A.

Con fecha 11 de junio de 2015 se produce su incorporación al inventario del sector público estatal al haberse dado de alta su matriz, el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

- **Fondos del artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria**

Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas

Creado por el artículo 6 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Este Fondo sucede en todos sus derechos y obligaciones al Fondo de Liquidez Autonómico habiéndole transmitido su patrimonio en unidad de acto el 1 de enero de 2015.



Asimismo, sucede en los derechos y obligaciones correspondientes a las Comunidades Autónomas al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2, habiéndole transmitido este patrimonio en unidad de acto el 1 de enero de 2015.

Este Fondo está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, correspondiendo al Instituto de Crédito Oficial la gestión financiera del mismo.

Como Anexo se acompañan los presupuestos de explotación y capital del Fondo para el ejercicio 2015, quedando decaídos los presupuestos de explotación y capital del Fondo de Liquidez Autonómico y del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2.

Fondo de Financiación a Entidades Locales

Creado por el artículo 7 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Este Fondo sucede en los derechos y obligaciones correspondientes a las Entidades Locales al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2, habiéndole transmitido este patrimonio en unidad de acto el 1 de enero de 2015.

Este Fondo está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, correspondiendo al Instituto de Crédito Oficial la gestión financiera del mismo.

Como Anexo se acompañan los presupuestos de explotación y capital del Fondo para el ejercicio 2015, quedando decaídos los presupuestos de explotación y capital del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2.

Con efectos 1 de enero de 2015 se ha producido la **adscripción a la Administración General del Estado** de los siguientes **Consortios**, mediante la modificación de sus Estatutos, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Consorcio de la Ciudad de Cuenca
- Consorcio de la Ciudad de Toledo
- Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela



- Consorcio Valencia 2007

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la **extinción** de las siguientes entidades dependientes de la AGE:

- **Consorcios del sector público administrativo**

Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)

Se extingue al haber finalizado el 31 de diciembre de 2014 la vigencia del Convenio de Colaboración, de 1 de abril de 2005, por el que se constituyó, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Generalidad de Cataluña y la Universidad Politécnica de Cataluña.

- **Fondos del artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria**

Fondo de Liquidez Autonómico

Con fecha 1 de enero de 2015 se produce la transmisión en unidad de acto de todo su patrimonio al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, quedando extinguido en virtud del artículo 6 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2

Con fecha 1 de enero de 2015 se produce la transmisión en unidad de acto de todo su patrimonio al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y al Fondo de Financiación a Entidades Locales, quedando extinguido en virtud de los artículos 6 y 7 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

- **Sociedades mercantiles estatales**

Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación

El 8 de junio de 2015 se otorgó escritura de extinción de esta sociedad, produciéndose su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2015, dando cumplimiento a lo



dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal.

Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A., en liquidación

El 25 de mayo de 2015 se otorgó escritura de extinción de esta sociedad, produciéndose su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 7 de julio de 2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal.

- **Fundaciones del sector público estatal**

Fundación Observatorio Español de Acuicultura (OESA)

Con fecha 9 de febrero de 2015 se inscribe en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la extinción de la Fundación OESA, por su fusión en la Fundación del sector público estatal Biodiversidad, con efectos 1 de enero de 2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se autorizan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal empresarial y fundacional, publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre.

Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)

Con fecha 25 de mayo de 2015 se inscribe en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la extinción de la Fundación CECO, por su integración en la entidad pública empresarial "ICEX España Exportación e Inversiones", con efectos 1 de enero de 2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se autorizan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal empresarial y fundacional, publicado por Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre.

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la **apertura del proceso de disolución y liquidación** de las siguientes entidades del sector público estatal:

- **Consortios del sector público administrativo**

Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2)



En la reunión del Consejo Rector del Consorcio de 16 de diciembre de 2014 se acordó la disolución del mismo, con fecha 31 de diciembre de 2014, por unanimidad de las Administraciones consorciadas, en cumplimiento de las medidas acordadas en el **informe elaborado por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), de 21 de junio de 2013**. Asimismo, se acordó la constitución de la Comisión Liquidadora del mismo, encargada de realizar las actuaciones que sean necesarias para liquidación del Consorcio.

b) Otros hechos posteriores al cierre

Durante el ejercicio 2015 se ha producido la **aprobación** de las siguientes normas, cuya aplicación tendrá repercusión en las Cuentas de los próximos ejercicios:

- **Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España**, con la que se devuelve a la Biblioteca Nacional de España el estatus de dirección general, que había mantenido hasta mayo de 2010, al tiempo que se mantiene su carácter de organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se establecen determinadas peculiaridades relativas a su organización y sus recursos económicos, en orden tanto a la consecución de la estabilidad que la Biblioteca Nacional de España necesita para el cumplimiento de sus fines, como a una gestión más eficiente de sus recursos.
- **Las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**, que tienen como objetivo la reforma del funcionamiento de las Administraciones Públicas mediante la implantación de una Administración totalmente electrónica, interconectada, transparente y con una estructura clara y simple.

Esta reforma se basa en dos ejes complementarios: por un lado, el referido a las relaciones externas de la Administración con ciudadanos y empresas, del que se ocupa la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y por otro lado, el referido a la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones, en el que se centra la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cabe destacar, en relación con la **Ley de Régimen Jurídico del Sector Público**, su objetivo de simplificar el sector público institucional, racionalizando a futuro los tipos de entidades y organismos públicos que pueden existir en el ámbito estatal, y estableciendo un régimen completo, más ágil y eficiente de transformaciones, fusiones, disolución, liquidación y extinción de entidades y organismos públicos estatales. Así, se hace más exigente la creación de nuevos



organismos y entidades estatales para evitar su proliferación injustificada, requiriéndose la elaboración previa de un plan de actuación e informe preceptivo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que evaluará la necesidad de su creación, sostenibilidad y la ausencia de duplicidades con otras entidades existentes.

- **La Orden HAP/1162/2015, de 11 de junio, por la que se modifican la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado; y la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado,** con el objeto de regular la remisión por parte de la Intervención General de la Administración del Estado al Tribunal de Cuentas de las cuentas formuladas por las entidades de la Administración Institucional del Estado; de un informe sobre los gastos pendientes de imputación presupuestaria de los Departamentos ministeriales, así como de informes provisionales de ejecución presupuestaria de las entidades del sector público administrativo estatal cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, en aras a que el Tribunal de Cuentas disponga de forma anticipada de esta información, y dando así cumplimiento a tres de las Resoluciones aprobadas por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2012.
- **El Real Decreto 264/2015, de 10 de abril, por el que se modifica el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, aprobado por Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre,** para incluir las funciones derivadas de su condición de Organismo Intermedio de gestión del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.

Esta modificación viene marcada por el Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo al Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas para el periodo comprendido entre el 2014-2020; al amparo de ese Reglamento, España presentó a la Comisión el Programa Operativo, en el que se indicaba la designación como Organismo Intermedio al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Fondo Español de Garantía Agraria.

- **El Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes,** para adaptar su estructura orgánica y funciones a los cambios normativos producidos a lo largo de los últimos años en las instituciones con competencias en materia deportiva, el más reciente, la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, que ha supuesto la



asunción por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte de las competencias que hasta ese momento ejercía el Consejo Superior de Deportes en materia de protección de la salud de los deportistas.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión de la estructura del Consejo Superior de Deportes; se establecen mecanismos que den cobertura a la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, del 22 de marzo de 2007; y se regula la Conferencia Interterritorial para el Deporte como órgano colegiado de coordinación y cooperación en materia de deporte entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- **El Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte;** esta Agencia, creada por la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, se constituye en el organismo público a través del cual se realizan las políticas estatales de protección de la salud en el deporte y, entre ellas y de modo especial, de lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte, en contraposición con el sistema anterior en el que las distintas competencias que ahora aglutina la nueva Agencia, se distribuían entre diferentes entidades.

De esta forma, y por medio de la centralización de competencias, se pretende contribuir a evitar posibles disfunciones y ayudar al establecimiento de una serie de criterios de interpretación de la norma que sean homogéneos y constantes y que contribuyan a fortalecer la seguridad jurídica en la lucha contra el dopaje.

- **El Real Decreto 521/2015, de 19 de junio, por el que se crea la Junta Rectora de Gestión de Medios Administrativos de los organismos autónomos Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Administración Pública y Centro de Estudios Jurídicos,** como un órgano colegiado interministerial que tiene como misión la tramitación conjunta y cooperativa de las actuaciones y gestiones administrativas relacionadas con los recursos y servicios de los mencionados organismos, para mejorar su eficacia, eficiencia y calidad, a través de la aprobación, despliegue y evaluación de planes, proyectos y actividades comunes, dando cumplimiento a una de las medidas incluidas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) sobre “Reforma de las Administraciones Públicas”.



- **El Real Decreto 597/2015, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)**, para adaptarlo a la nueva redacción de su Ley reguladora, la Ley 36/2010, de 22 de octubre, dada por la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. Con esta reforma, se dota al FONPRODE de una mayor seguridad jurídica, al definir clara y taxativamente los tipos de operaciones financiables y los requisitos de cada una de ellas, lo que redundará en la mejora de su funcionamiento y gestión. Además, el Reglamento integra lo previsto por el Código de Financiación Responsable; dicho Código fortalece las labores de programación y planificación del FONPRODE, estableciendo una programación anual de operaciones elegibles, y consolida las obligaciones de seguimiento, control y rendición de cuentas de la actividad del FONPRODE frente a la sociedad civil, las Cortes Generales y el ámbito internacional.
- **El Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria**, creado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, que se nutrirá con las aportaciones de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias en concepto de préstamo. Este Fondo, que se encuadra en los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, permitirá a los puertos participar en la financiación de los proyectos de conexión viaria y ferroviaria fuera de su zona de servicio, necesarios para dotar de adecuada accesibilidad a sus instalaciones, y potenciará la competitividad de los puertos favoreciendo el transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario, y la sostenibilidad del sistema de transporte.
- **El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo «Programas Educativos Europeos» y se acuerda su nueva denominación Servicio Español para la Internacionalización de la Educación**, para adecuar su organización a la asunción de las funciones y actividades que venía desempeñando la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), integrada en el Organismo autónomo en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en la que también se establece su cambio de denominación.

También se procede a racionalizar la estructura institucional del Organismo simplificándose los órganos que participan en el mismo y se procede a adaptar la composición y el régimen de



funcionamiento a la nueva naturaleza y objetivos derivados del nuevo programa comunitario «Erasmus+» así como a la asunción de las competencias procedentes de Universidad.es.

- **El Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa**, para adaptar el Estatuto del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a la integración prevista en la Ley de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y considerando las mejoras necesarias a introducir, consecuencia de la experiencia acumulada desde la creación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se hace necesaria la aprobación de este real decreto, que es coherente, no solo con la normativa rectora de los organismos autónomos que se refundieron en su momento, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sino también con la normativa del organismo que ahora se integra, Servicio Militar de Construcciones.
- **El Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»**, para adaptar el Estatuto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» para hacer efectiva la integración en el Organismo Público de Investigación Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», del organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, así como del Instituto Tecnológico «La Marañosa», y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
- **La Orden HAP/836/2015, de 29 de abril, por la que se amplía el plazo previsto en el apartado sexto de la Orden HAP/1587/2013, de 30 de agosto, por la que se autoriza la constitución de la Zona Franca de Sevilla**, en virtud de la cual se amplía en un año adicional el plazo inicialmente previsto para su entrada en funcionamiento, concluyendo el nuevo plazo concedido el 31 de agosto de 2016. Esta Zona Franca será administrada por el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, que se constituyó el 20 de enero de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HAP/1358/2014, de 25 de julio.
- **El objetivo de estabilidad presupuestaria para el próximo año, así como el límite de gasto no financiero del Estado para ese ejercicio, aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de julio de 2015**, en el que se continúa con el objetivo de situar el déficit en el 2,8 por



100 del PIB en 2016, en coherencia con las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo, finalizando el Procedimiento de Déficit Excesivo; una vez alcanzado este objetivo, se seguirá avanzando hacia el equilibrio presupuestario a medio plazo, al fijarse el déficit en el 0,3 por 100 del PIB para 2018.

En cuanto al límite de gasto no financiero del Estado para 2016, asciende a 123.394 millones de euros, un 4,4 por 100 menos respecto al de 2015; disminución que se debe principalmente a la reducción de la carga de intereses y de las aportaciones al Servicio Público de Empleo Estatal debido a la continua reducción del desempleo.

- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 2015** por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que proceda a la **constitución en Brasil**, a través de Navantia, S.A., **de una sociedad filial denominada Navantia Brasil Projetos Navais LTDA**, que articulará la participación de Navantia en la industria de ese país, y que constituye un paso más en la política de internacionalización de la compañía, que se inició con la constitución de Navantia Australia Pty. Ltd.” en el ejercicio 2012.
- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de enero de 2015** por el que se autoriza a la entidad pública empresarial ENAIRE a la **enajenación del 49 por 100 del capital social de Aena, S.A.**, mediante una Oferta Pública de Venta. El inicio de la cotización en el Mercado Continuo de los títulos de Aena, S.A. se produjo con fecha 11 de febrero de 2015.

Este Acuerdo da continuidad al del pasado 11 de julio de 2014, en el que se autorizaba a iniciar los trámites para este proceso de venta, enmarcándose ambos en el nuevo marco de regulación aeroportuaria aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2015** por el que se autoriza la **transferencia** en bloque por sucesión universal **de la rama de actividad de medio propio de la sociedad mercantil estatal “Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A.”** destinada al apoyo de la internacionalización y mejora de la competitividad de la empresa española, **a la entidad pública empresarial “ICEX España Exportación e Inversiones”**, en virtud de lo previsto en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 2015** por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) la **fusión por absorción de la sociedad**



Invierte Economía Sostenible Coinversión, S.A., SCR (absorbida), por la sociedad Invierte Economía Sostenible, S.A., SCR, (absorbente). Como consecuencia del proceso, la sociedad absorbida se extinguirá, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio a la absorbente. Esta fusión se enmarca dentro de las medidas impulsadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que pretende eliminar las duplicidades en el sector público y un gasto más eficiente.

- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015** por el que se autoriza la **extinción** de las **sociedades concesionarias de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat**, y su posterior disolución y liquidación.
- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2015** por el que se autoriza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda a la **constitución de la sociedad mercantil pública “Imprenta de Billetes, S.A.”** para la producción e impresión de billetes euro en el ámbito del Sistema Europeo de Bancos Centrales. La creación de esta sociedad deriva de la exigencia del Banco Central Europeo de que esa impresión de billetes euro se gestione por los Bancos Centrales Nacionales; por ello, el mismo día de la constitución de la sociedad se suscribirá un contrato de venta al Banco de España del 80 por 100 del capital, manteniendo transitoriamente la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el 20 por 100 restante hasta el 31 de diciembre de 2017.
- **El Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2015** por el que se autoriza al Ministerio del Interior la **constitución de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (Centro Memorial)**, como fundación del sector público estatal, y de la que Su Majestad el Rey será presidente de honor. Sus objetivos son los de preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo; construir la memoria colectiva de las víctimas, y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo. La decisión de impulsar la constitución de esta fundación, prevista en el artículo 57 de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, del 22 de septiembre de 2011, no sólo supone dar respuesta a los objetivos marcados por la ley, sino rendir un justo homenaje a las víctimas del terrorismo.
- **Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.**

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en línea con la senda marcada en los anteriores, contienen las medidas de ingresos y gastos necesarias para mantener e



impulsar el ritmo de creación de empleo y de crecimiento económico, dentro de los objetivos de estabilidad y de deuda pública aprobados por el Parlamento.

En el ámbito de las administraciones públicas continúa el proceso de consolidación fiscal, habiéndose reducido el déficit público desde el 8,9 por ciento del PIB en 2011 (en términos SEC'2010) hasta el 5,7 por ciento del PIB en 2014, con una reducción de 3,2 puntos de PIB, un 37 por ciento en tres años, cumpliendo con los compromisos asumidos con la Unión Europea en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo.

Por el lado del ingreso, el escenario macroeconómico que acompaña al Presupuesto resulta favorable para el crecimiento de la recaudación ya que en 2016 se espera un crecimiento económico notable del 4 por ciento nominal; ello permite que se siga avanzando en la reducción de la carga tributaria.

Este impacto favorable del crecimiento y el efecto en la recaudación hacen que el presupuesto de gastos venga marcado por la recuperación social. La reducción del gasto en desempleo y de la carga financiera de la deuda pública permite incrementar el gasto social, que aumenta un 3,8 por 100.

De esta forma, se incrementan partidas fundamentales, como las destinadas a la investigación civil, la financiación de la LOMCE, la cooperación internacional, el fomento del empleo, la mejora de las ayudas a familias y el sistema de dependencia, así como el Plan especial de reubicación de refugiados.

El presupuesto da continuidad igualmente al plan CRECE, que ya se incorporó en los presupuestos para 2015, plan dirigido a alinear los objetivos de los fondos comunitarios con las necesidades de inversión nacionales, concentrando las inversiones en sectores clave que atraigan inversión privada y procurando la máxima aplicación de los fondos de la Unión Europea.

Finalmente, otro de los aspectos más significativos de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 es el importante incremento de los recursos transferidos a las Administraciones territoriales (8.000 millones de euros (un 7,8 por 100) respecto al año anterior). Estos recursos servirán para financiar servicios públicos prestados por estas administraciones como la sanidad, la educación y los servicios sociales, mejorando igualmente su posición fiscal y su capacidad de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria.



26. RELACIÓN DE PUNTOS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

En virtud de lo previsto en el artículo 56.1 de la Orden HAP/1489/2013, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, se relacionan a continuación los puntos de la memoria que carecen de contenido:

11. Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo.
12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo.
14. Inmovilizado material.
15. Inversiones inmobiliarias.
16. Inmovilizado intangible.
17. Activos financieros.
18. Pasivos financieros.
19. Patrimonio neto.
22. Otra información que afecte a las cuentas consolidadas.

A este respecto, la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, establece que los apartados 14 a 19 de la memoria previstos en la Orden HAP/1489/2013 se presentarán a partir de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2017.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ANEXO.A

ENTIDADES DEL GRUPO

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ESTADO		ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM)	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS)	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ACTIVA MUTUA 2008 , M.C.S.S. Nº3	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ASEPEYO, M.C.S.S. Nº 151	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CORPORACIÓN MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE M.C.S.S. Nº 293 EN LIQUIDACIÓN	DENEGADA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	EGARSAT, M.C.S.S. Nº 276	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FRATERNIDAD – MUPRESPA, M.C.S.S. Nº 275	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FREMAP, M.C.S.S. Nº 61	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE M.C.S.S. Nº 291	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE M.C.S.S. Nº 292	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	IBERMUTUAMUR, M.C.S.S. Nº 274	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MAC, M.C.S.S. Nº 272	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MAZ - MUTUA ACC. ZARAGOZA, M.C.S.S. Nº 11	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MC MUTUAL, M.C.S.S. Nº 1	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO, M.C.S.S. Nº 183	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA DE CEUTA-SMAT (CESMA), M.C.S.S. Nº 115	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, M.C.S.S. Nº 201	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA INTERCOMARCAL, M.C.S.S. Nº 39	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA MONTAÑESA, M.C.S.S. Nº 7	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA NAVARRA, M.C.S.S. Nº 21	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA UNIVERSAL – MUGENAT, M.C.S.S. Nº 10	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MUTUALIA, M.C.S.S. Nº 2	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SOLIMAT, M.C.S.S. Nº 72	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SUMA INTERMUTUAL, ENTIDAD MANCOMUNADA DE M.C.S.S. Nº 294 EN LIQUIDACIÓN	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	UMIVALE, M.C.S.S. Nº 15	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	UNIÓN DE MUTUAS - UNIMAT, M.C.S.S. Nº 267	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	JUSTICIA	CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	JUSTICIA	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	DEFENSA	CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	DEFENSA	INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	FAVORABLE CON SALVEDADES

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	DEFENSA	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	DEFENSA	INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	DEFENSA	SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INTERIOR	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INTERIOR	JEFATURA DE TRÁFICO	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	FOMENTO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	FOMENTO	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	EN FASE DE AUDITORÍA

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	DENEGADA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	DESFAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	DENEGADA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	FAVORABLE CON SALVEDADES

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	PARQUES NACIONALES	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PRESIDENCIA	CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PRESIDENCIA	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	PRESIDENCIA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	FOMENTO	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	PRESIDENCIA	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	AGENCIAS ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	INSTITUTO CERVANTES	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	JUSTICIA	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	DEFENSA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE MADRID	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	DEFENSA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	DEFENSA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	DEFENSA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	INTERIOR	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	INTERIOR	TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	CASA ÁFRICA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	CASA ÁRABE	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	CASA DEL MEDITERRÁNEO	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	CENTRO SEFARAD-ISRAEL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE UNIDADES CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EN ENSAYOS CLÍNICOS (CAIBER) □	EN FASE DE AUDITORÍA

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CONSORCIO PARA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FONDO DE GARANTÍA DEL PAGO DE ALIMENTOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES 2	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FONDO DE APOYO PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FONDO DE CARBONO PARA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE (FES-CO2)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	FONDO DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FONDO PARA INVERSIONES EN EL EXTERIOR	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FONDO PARA OPERACIONES DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	DEFENSA	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AGENCIA EFE, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AGRUMINSA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	APARCAMIENTO ZONA FRANCA , S.L.U.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE VIGO, S.L.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CANAL DE NAVARRA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COFIVACASA, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE, S.A., EN LIQUIDACIÓN	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S.A., EN LIQUIDACIÓN	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORPORACIÓN ALIMENTARIA QUALITY, S.A., EN LIQUIDACIÓN	-

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORREOS TELECOM, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DEFEX, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EFE NEWS SERVICES (U.S.), INC.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ENUSA-ENWESA, A.I.E.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ENWESA OPERACIONES, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EQUIPOS NUCLEARES, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EQUIPOS TERMO-METÁLICOS, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	EXPRESS TRUCK, S.A.U.	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	HULLERAS DEL NORTE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A., EN LIQUIDACIÓN □	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MERCALGECIRAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MOLYPHARMA, S.A.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	NAVANTIA AUSTRALIA PTY. LTD	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	NAVANTIA, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	NEXEA GESTION DOCUMENTAL, S.A	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OLYMPIC MOLL, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S.A., EN LIQUIDACIÓN □	-

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	QUALITY FOOD INDUSTRIA ALIMENTARIA, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A. EN LIQUIDACIÓN	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	RUMASA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SADIM INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SAES CAPITAL, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.C.R., S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRÓNICA SUBMARINA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS, S.A.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS PARA LA COMUNICACIÓN FIJA A TRAVÉS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U.	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., EN LIQUIDACIÓN	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMIENTO DE PROJOTOS AGRARIOS LTDA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	AENA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	CENTRO DE REFERENCIA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ATM AGRUPACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A.	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO DE BARCELONA-EL PRAT, S.A.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS, S.A.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	FIDALIA, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	GERENCIA URBANÍSTICA PORT 2000 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA RIOJA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LOGIRAIL, S.A.U.	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE FERROVIARIO, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LONDON LUTON AIRPORT GROUP LIMITED	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS I LIMITED	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS II LIMITED	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS III LIMITED	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	LONDON LUTON AIRPORT OPERATIONS LIMITED	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	PECOVASA RENFE MERCANCÍAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	PORTEL EIXO ATLÁNTICO, S.R.L.	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	PUERTO SECO VENTASTUR, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	REDALSA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	RENFE MERCANCÍAS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	RENFE VIAJEROS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	SERVIPORT ANDALUCÍA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CARTAGENA, S.A.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A., EN LIQUIDACIÓN	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	LA ALMORAIMA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	DISEÑO Y TECNOLOGÍA MICROELECTRÓNICA, A.I.E.	-

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE COINVERSIÓN, S.A.S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE, S.A. S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	MUSEO NACIONAL DEL PRADO DIFUSIÓN, S.A.U.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FOMENTO	ADIF- ALTA VELOCIDAD	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FOMENTO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FOMENTO	ENAIRES, S.A.	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FOMENTO	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-OPERADORA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FOMENTO	SEPE, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	FOMENTO	SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA	EN FASE DE AUDITORÍA

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, EN LIQUIDACIÓN	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	EN FASE DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA DE AROSA	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	FOMENTO	PUERTOS DEL ESTADO	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	ORGANISMOS PÚBLICOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	FAVORABLE
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	CONSORCIOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE MÚSICA DE MÁLAGA	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	FONDOS DE CAPITAL RIESGO	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	BANESTO ENISA SEPI DESARROLLO, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	FAVORABLE CON SALVEDADES
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	FONDOS DE CAPITAL RIESGO	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FONDO ENISA, FESPYME, SEPIDES PARA LA EXPANSIÓN DE LA PYME, FONDO DE CAPITAL RIESGO	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ASNEF-LOGALTY, S.L.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE BRASIL SEGUROS DE GARANTÍAS Y CRÉDITO, S.A.	FAVORABLE CON SALVEDADES
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE BRASIL SERVICIOS E GESTAO DE RISCOS LTDA	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE CHILE ASEGURADORA, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE FIANZAS MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE MÉXICO S.A. DE C.V.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE SERVICIOS CHILE, S.A.	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CESCE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CRÉDITO, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CTI TECNOLOGÍA Y GESTIÓN, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DBK, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	GRUPO CESCE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A.I.E.	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	INFORMA COLOMBIA, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	INFORMA D&B (SERVIÇOS DE GESTAO DE EMPRESAS) SOCIEDADE UNIPessoal LDA.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	INFORMA D&B, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	LA MUNDIAL, C.A. VENEZOLANA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	LOGALTY SERVICIOS DE TERCERO DE CONFIANZA, S.L.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ONERATE CONSULTING, S.L.	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SECREX, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS, S.A.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO,S.A.U.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	FONDOS DE CAPITAL RIESGO	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FOND-ICO GLOBAL, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	FAVORABLE CON SALVEDADES
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	FONDOS DE CAPITAL RIESGO	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FOND-ICOINFRAESTRUCTURAS, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	FAVORABLE CON SALVEDADES
PUESTA EN EQUIVALENCIA	EMPRESARIAL	FONDOS DE CAPITAL RIESGO	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FOND-ICOPYME, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	FAVORABLE CON SALVEDADES
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	JUSTICIA	FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	DEFENSA	FUNDACIÓN DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA ESPAÑOLAS	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN MUSEO DO MAR DE GALICIA	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN, EN LIQUIDACIÓN	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN SEPI	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	FOMENTO	FUNDACIÓN AENA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	FOMENTO	FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	FOMENTO	FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL PUERTO DE GRANADILLA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	EN FASE DE AUDITORÍA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN ENRESA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	EN FASE DE AUDITORÍA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN ICO	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	EN FASE DE AUDITORÍA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN JUAN JOSÉ GARCÍA	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS-UNIVERSIDAD.ES	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN BASADAS EN FUENTES ABIERTAS	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	FUNDACIÓN EOI	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	FAVORABLE

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM)	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS)	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ACTIVA MUTUA 2008 , M.C.S.S. Nº3	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ASEPEYO, M.C.S.S. Nº 151	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CORPORACIÓN MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE M.C.S.S. Nº 293 EN LIQUIDACIÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EGARSAT, M.C.S.S. Nº 276	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FRATERNIDAD – MUPRESA, M.C.S.S. Nº 275	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FREMAP, M.C.S.S. Nº 61	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE M.C.S.S. Nº 291	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE M.C.S.S. Nº 292	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	IBERMUTUAMUR, M.C.S.S. Nº 274	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MAC, M.C.S.S. Nº 272	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MAZ - MUTUA ACC. ZARAGOZA, M.C.S.S. Nº 11	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MC MUTUAL, M.C.S.S. Nº 1	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO, M.C.S.S. Nº 183	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA DE CEUTA-SMAT (CESMA), M.C.S.S. Nº 115	100,00	

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, M.C.S.S. Nº 201	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA INTERCOMARCAL, M.C.S.S. Nº 39	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA MONTAÑESA, M.C.S.S. Nº 7	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA NAVARRA, M.C.S.S. Nº 21	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUA UNIVERSAL – MUGENAT, M.C.S.S. Nº 10	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MUTUALIA, M.C.S.S. Nº 2	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SOLIMAT, M.C.S.S. Nº 72	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUMA INTERMUTUAL, ENTIDAD MANCOMUNADA DE M.C.S.S. Nº 294 EN LIQUIDACIÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	UMIVALE, M.C.S.S. Nº 15	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	UNIÓN DE MUTUAS - UNIMAT, M.C.S.S. Nº 267	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	AECID	CASA DEL MEDITERRÁNEO		60,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	AECID	CASA ÁFRICA	9,04	53,41
INTEGRACIÓN GLOBAL	CIEMAT	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	CIEMAT	EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	CONSORCIO ALETAS	CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CADIZ	54,50	
INTEGRACIÓN GLOBAL	CONSORCIO ALETAS	SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	CSIC	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	CSIC	DISEÑO Y TECNOLOGÍA MICROELECTRÓNICA, A.I.E.		87,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ACUAES	AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ACUAES	CANAL DE NAVARRA, S.A.		60,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ADIF	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ADIF	COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ADIF	ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ADIF	FIDALIA, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ADIF	REDALSA, S.A.		52,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A.		56,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	GERENCIA URBANÍSTICA PORT 2000 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.		52,28
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CARTAGENA, S.A.		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A.		68,80
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.		99,39
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CDTI	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CDTI	INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE COINVERSIÓN, S.A.S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CDTI	INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE, S.A. S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	APARCAMIENTO ZONA FRANCA , S.L.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	CORPORACIÓN ALIMENTARIA QUALITY, S.A., EN LIQUIDACIÓN Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		52,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S.A., EN LIQUIDACIÓN		96,58
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	QUALITY FOOD INDUSTRIA ALIMENTARIA, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA CÁDIZ	SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA VIGO	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA VIGO	APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE VIGO, S.L.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO CONSORCIO ZONA FRANCA VIGO	VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.		83,83
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	ENAIRE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	AENA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS III LIMITED Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS II LIMITED Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS I LIMITED Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	LONDON LUTON AIRPORT GROUP LIMITED Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	LONDON LUTON AIRPORT OPERATIONS LIMITED		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO DE BARCELONA-EL PRAT, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	CENTRO DE REFERENCIA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ATM AGRUPACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS		83,33



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ENAIRE	INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ICEX	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ICEX	COMPañÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.		53,68
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO ICEX	SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RED.ES	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RED.ES	INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-OPERADORA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	RENFE MERCANCÍAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	LOGIRAIL, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE FERROVIARIO, S.A.U., EN LIQUIDACIÓN		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	PECOVASA RENFE MERCANCÍAS, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		60,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	PUERTO SECO VENTASTUR, S.A.		99,99
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RENFE-OPERADORA	RENFE VIAJEROS, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RTVE, EN LIQUIDACIÓN	ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, EN LIQUIDACIÓN Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RTVE, EN LIQUIDACIÓN	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A. EN LIQUIDACIÓN		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO RTVE, EN LIQUIDACIÓN	TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., EN LIQUIDACIÓN		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPES	SEPES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPES	GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA RIOJA, S.A.		75,00

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPES	SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A., EN LIQUIDACIÓN		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPES	SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L.		83,44
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	AGENCIA EFE, S.A.U. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EFE NEWS SERVICES (U.S.), INC.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.		91,96
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	COFIVACASA, S.A.U. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EQUIPOS TERMO-METÁLICOS, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A.		79,18
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	CORREOS TELECOM, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	NEXEA GESTION DOCUMENTAL, S.A		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	DEFEX, S.A.		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	10,00	90,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMIENTO DE PROJETOS AGRARIOS LTDA		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A.Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.		51,00

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.		98,30
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, S.A.		58,37
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A.		87,23
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MERCALGECIRAS, S.A.		94,90
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	OLYMPIC MOLL, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	ENUSA-ENWESA, A.I.E.		75,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EXPRESS TRUCK, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MOLYPHARMA, S.A.		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	EQUIPOS NUCLEARES, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	ENWESA OPERACIONES, S.A.		75,07
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	HULLERAS DEL NORTE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SADIM INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A., EN LIQUIDACIÓN □		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	NAVANTIA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	NAVANTIA AUSTRALIA PTY. LTD		100,00

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SAES CAPITAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRÓNICA SUBMARINA		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	AGRUMINSA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SEPIDES GESTIÓN, S.G.E.C.R., S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.		62,29
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L.		85,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	GRUPO SEPI	SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	SEPI	CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	INTA	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	INTA	INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	ISCIII	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	ISCIII	CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	ISCIII	CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE UNIDADES CENTRALES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EN ENSAYOS CLÍNICOS (CAIBER)□		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	MUSEO DEL PRADO	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	MUSEO DEL PRADO	MUSEO NACIONAL DEL PRADO DIFUSIÓN, S.A.U.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	PARQUES NACIONALES	PARQUES NACIONALES	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	PARQUES NACIONALES	LA ALMORAIMA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	PUERTOS DEL ESTADO	PUERTOS DEL ESTADO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL	PUERTOS DEL ESTADO	PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.		51,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	PUERTOS DEL ESTADO	PORTEL EIXO ATLÁNTICO, S.R.L.		94,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	PUERTOS DEL ESTADO	PUERTO SECO DE MADRID, S.A.		64,08
INTEGRACIÓN GLOBAL	PUERTOS DEL ESTADO	SERVIPORT ANDALUCÍA, S.A.		53,00
INTEGRACIÓN GLOBAL		ADIF- ALTA VELOCIDAD	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA DE AROSA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		BANESTO ENISA SEPI DESARROLLO, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO		66,66
INTEGRACIÓN GLOBAL		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CASA ÁRABE	40,00	20,00
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO SEFARAD-ISRAEL	33,33	33,33
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE MADRID	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE, S.A., EN LIQUIDACIÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S.A., EN LIQUIDACIÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A.	73,25	24,23
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC	84,60	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSORCIO PARA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	63,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	100,00	

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE MÚSICA DE MÁLAGA	51,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.	97,60	2,40
INTEGRACIÓN GLOBAL		ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE APOYO PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE CARBONO PARA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE (FES-CO2)	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE GARANTÍA DEL PAGO DE ALIMENTOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO ENISA, FESPyme, SEPIDES PARA LA EXPANSIÓN DE LA PYME, FONDO DE CAPITAL RIESGO		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR	100,00	

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO PARA INVERSIONES EN EL EXTERIOR	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES 2	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO PARA OPERACIONES DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO CERVANTES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	70,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE LA JUVENTUD	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	100,00	

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		JEFATURA DE TRÁFICO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	100,00	



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL		RUMASA, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S.A.U.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS PARA LA COMUNICACIÓN FIJA A TRAVÉS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		SOCIEDAD ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S.A.	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	50,25	
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		63,12
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS		99,40



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE BRASIL SEGUROS DE GARANTÍAS Y CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE BRASIL SERVICIOS E GESTAO DE RISCOS LTDA		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE CHILE ASEGURADORA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE SERVICIOS CHILE, S.A.		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE FIANZAS MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE MÉXICO S.A. DE C.V.		51,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE SERVICIOS, S.A. DE C.V.		99,99
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	LA MUNDIAL, C.A. VENEZOLANA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS, S.A.		72,10
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	SECREX, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS, S.A.		97,04
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	GRUPO CESCE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A.I.E.		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	INFORMA D&B, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:		99,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CESCE SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	CTI TECNOLOGÍA Y GESTIÓN, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	ONERATE CONSULTING, S.L.		99,99
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	DBK, S.A.		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	INFORMA COLOMBIA, S.A.		93,94
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	INFORMA D&B (SERVIÇOS DE GESTAO DE EMPRESAS) SOCIEDADE UNIPESSOAL LDA.		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	LOGALTY SERVICIOS DE TERCERO DE CONFIANZA, S.L. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE:		51,00

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO CESCE	ASNEF-LOGALTY, S.L.		60,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO ICO	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES:	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO ICO	AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO,S.A.U.		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO ICO	FOND-ICO GLOBAL, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO ICO	FOND-ICOINFRAESTRUCTURAS, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA	GRUPO ICO	FOND-ICOPYME, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN AENA		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES	49,00	51,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	76,76	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN BASADAS EN FUENTES ABIERTAS		90,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO	53,34	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN	100,00	

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN DE AERONÁUTICA Y ASTRONÁUTICA ESPAÑOLAS		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL		72,50
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN ENRESA		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN EOI	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SALUD Y POLÍTICA SOCIAL		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN ICO		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN JUAN JOSÉ GARCÍA	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN MUSEO DO MAR DE GALICIA		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL PUERTO DE GRANADILLA		70,00



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN, EN LIQUIDACIÓN		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS-UNIVERSIDAD.ES	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	3,21	80,31
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN SEPI		100,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO		52,94
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	100,00	

MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SECTOR PÚBLICO	FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	Descripción	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	ORGANISMOS PÚBLICOS	PRESIDENCIA	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS ESPAÑOLES DE LOS JUEGOS DE RÍO DE JANEIRO 2016	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	CONSORCIOS	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	ADMINISTRATIVO	FONDOS ARTº 2.2 LGP	ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	FONDO PARA EL ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE COOPERANTES	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	CONSORCIO RÍO SAN PEDRO	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	INECO DO BRASIL ENGENHARIA E ECONOMIA DO TRANSPORTE, S.L.	-
INTEGRACIÓN GLOBAL	EMPRESARIAL	SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	FOMENTO	INGENIERÍA Y ECONOMÍA TRANSPORTMEX, S.A. DE C.V.	FAVORABLE
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y CIENCIAS DEL MAR	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	FOMENTO	FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	FUNDACIÓN INSTITUTO DE CULTURA GITANA	-
PUESTA EN EQUIVALENCIA	FUNDACIONAL	FUNDACIONES ESTATALES	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	FUNDACIÓN OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA	-



MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN	SUBGRUPO AL QUE PERTENECE	DESCRIPCIÓN	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA
INTEGRACIÓN GLOBAL	ISCIII	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL	CSD	PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS ESPAÑOLES DE LOS JUEGOS DE RÍO DE JANEIRO 2016	14,29	42,87
INTEGRACIÓN GLOBAL	INECO	INECO DO BRASIL ENGENHARIA E ECONOMIA DO TRANSPORTE, S.L.		99,99
INTEGRACIÓN GLOBAL	SEPE	CONSORCIO RÍO SAN PEDRO		64,76
INTEGRACIÓN GLOBAL	INECO	INGENIERÍA Y ECONOMÍA TRANSPORTMEX, S.A. DE C.V.		100,00
INTEGRACIÓN GLOBAL		CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	100,00	
INTEGRACIÓN GLOBAL		FONDO PARA EL ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE COOPERANTES	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS		99,00
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y CIENCIAS DEL MAR	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN INSTITUTO DE CULTURA GITANA	100,00	
PUESTA EN EQUIVALENCIA		FUNDACIÓN OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA	100,00	



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ANEXO B

ENTIDADES

MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

(Euros)

FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	NOMBRE ORGANISMO	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA	% PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA AGE
CONSORCIO	Asuntos Exteriores y de Cooperación	CONSORCIO CASA ASIA	FAVORABLE CON SALVEDADES	50,00
CONSORCIO	Asuntos Exteriores y de Cooperación	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	FAVORABLE CON SALVEDADES	33,34
CONSORCIO	Defensa	CONSORCIO DEL CASTILLO DE SAN CARLOS	FAVORABLE	50,00
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	FAVORABLE	50,00
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENT. NAL DE EXP. DE TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE	FAVORABLE	50,00
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS	FAVORABLE	50,00
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN COSTERO DE LAS ISLAS BALEARES	FAVORABLE	50,00
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HUMANA	FAVORABLE	50,00
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN	EN FASE DE AUDITORÍA	50,00
CONSORCIO	Educación, Cultura y Deporte	CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DEL LICEU	FAVORABLE	37,50
CONSORCIO	Educación, Cultura y Deporte	CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	FAVORABLE	50,84
CONSORCIO	Educación, Cultura y Deporte	CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA	FAVORABLE	64,54
CONSORCIO	Educación, Cultura y Deporte	CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO	FAVORABLE	56,80
CONSORCIO	Educación, Cultura y Deporte	CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA	FAVORABLE CON SALVEDADES	30,00
CONSORCIO	Hacienda y Administraciones Públicas	CONSORCIO VALENCIA 2007	FAVORABLE	40,00
CONSORCIO	Hacienda y Administraciones Públicas	CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL II CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812	EN FASE DE AUDITORÍA	44,78
CONSORCIO	Industria, Energía y Turismo	CONSORCIO URBANÍSTICO DE LA PLAYA DE PALMA	FAVORABLE CON SALVEDADES	37,59
FUNDACIÓN	Economía y Competitividad	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR	FAVORABLE	50,00
SOCIEDAD MERCANTIL	Hacienda y Administraciones Públicas	CENTRO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS ESPAÑOLES, S.A.	-	49,00
SOCIEDAD MERCANTIL	Hacienda y Administraciones Públicas	CLUB DE CAMPO VILLA MADRID, S.A.	FAVORABLE	24,50
SOCIEDAD MERCANTIL	Hacienda y Administraciones Públicas	GRAN TELESCOPIO CANARIAS, S.A.	-	50,00
SOCIEDAD MERCANTIL	Hacienda y Administraciones Públicas	ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA, S.A.	FAVORABLE	30,51



(Euros)

FORMA JURÍDICA	MINISTERIO	NOMBRE ORGANISMO	OPINIÓN INFORME DE AUDITORÍA	% PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA AGE
CONSORCIO	Economía y Competitividad	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN	-	50,00
CONSORCIO	Industria, Energía y Turismo	CONSORCIO BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL	-	40,00



MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO